# SERMON,

QUE EN LA SOLEMNIDAD
DE LA BEATIFICACION DEL

# BEATO JOSEPH
## DE LEONISSA,

DE EL ORDEN DE CAPUCHINOS
de N. S. P. S. Franciſco,
CELEBRÒ LA COMUNIDAD DE DICHOS
Capuchinos de la Ciudad de Sevilla, el
Domingo dia cinco de Octubre
del Año de 1738.

*PREDICÒLO,*

MANIFIESTO EL Smo. SACRAMENTO,
El M. R. P. Fr. Iſidoro de Sevilla, Predicador
de dicho Orden de Capuchinos, y
Chroniſta de eſta ſu Provincia
de Andalucia.

*Y LO DEDICA*

A la Soberana Reina de el Empyreo Maria
Santiſsima, con el Myſterioſo, y
terniſsimo Titulo de
Paſtora.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta, y
Libreria de los GOMEZ, frente de el
Real Convento de San
Pablo.

# A LA SOBERANA REINA
## DE LOS CIELOS
# MARIA SANTISSIMA
## NUESTRA MADRE, CON EL MYSTERIOSO, Y TERNISSIMO TITULO
# DE PASTORA.

# SEÑORA:

QUe el poner la mano à el arado, y volver el rostro atràs sea dañoso inconveniente para el mismo, que lo executa, es frasse de Christo nuestro bien en la Sagrada Historia de San Lucas. (*9.62.*) Que el apartar los ojos de el dulce apacible objecto, que se ama, y ponerlos en otro distinto objecto, es en las escuelas de amor, si traicion para el amante, desdoro para el amado, pues por otro se cambia. Por estos dos principios, Dulcissima, Poderosissima, y Misericordiosa siempre enthronizada Reina de el Empyreo, debo consagrar à vuestras regias virginales plantas esta presente obrilla. Por el primero; porque haviendo empezado à dedicar à vuestra Magestad Suprema algunas literarias tareas, que he trabajado con el arado de mi corto ingenio en el apreciable campo de la Prensa, el no dedicar esta à grandeza tan Divina, fuera volver el rostro atràs, des-

¶2 pues

pues de aprehendido el arado ; y en ello descubriera veleidad mucha , y no constancia permanente. David dixo, que sus obras se las dedicaba al Rei Supremo Dios: *Dico ego opera mea Regi.* (*Psal.*44. 1.) Otra letra : *Dedico.* Indefinita es la proposicion , que equivale à universal. *Sus obras* absolutamente dice : *Opera mea.* No dice , ni quiere decir, que una, ù otra, sino todas; porque haviendo empezado à dedicarle una ; para no ganar creditos de inconstante , se las dedica todas : *Dico ego opera mea Regi.*

Por el segundo ; porque siendo vuestra Divina Magestad con esse mysterioso , y ternissimo trage Pastoril , dulce adorado objecto de mi corazon ; si para dedicarle esta obrilla volviera los ojos à otro venerado objecto , parece , que à lo menos , de mi parte pusiera como desdoro en quien tantas adoraciones se merece: *Providebam Dominum in conspectu meo semper;* (*Psal.*15.8.) decia el citado David. Siempre traigo à Dios delante de mis ojos. Y es, como si dixera : Haviendo puesto una vez los ojos en Dios , para dedicarle mis Obras , no hai razon , para que en otra obra alguna los aparte de tan Divino Dueño , para ponerlos en otro objecto distinto, dedicandole alguna de mis Obras ; porque esto fuera poner de mi parte como desdoro en mi Dios , unico objecto de todas mis acciones.

Por estos dos principios , Sagrada Reina de la Gloria , y dulce Pastora de las almas , esta pequeñuela Obra te consagro. Bien sè , Señora , que por ser mia

nada

nada ſe merece ; pero ſe tambien, que por el aſſumpto, que contiene, ſerà de vueſtro Divino agrado, pues es el Beato Joſeph de Leoniſſa, que mientras viviò en el Mundo, ſe moſtrò vueſtro Capellan glorioſo, que tanto os amò, y predicò tanto vueſtras merecidas alabanzas. Y como vueſtra Mageſtad dice en los Proverbios, que ama à quien os ama de corazon: *Ego diligentes me diligo*, (*Prov*.8. 17.) haviendoos amado tanto nueſtro Capuchino Joſeph, tambien vueſtra Mageſtad Soberana lo ama ; y como tal, os ſerà agradable eſta obrilla, no por ella, ſi por el aſſumpto. Yo os la conſagro con todo el afecto de mi alma, yo os la ofrezco con todo el cariño de mi corazon, y yo os la dedico con todas las fuerzas de mi cordialiſsimo afecto. Recibala vueſtra Mageſtad con ſu Miſericordia, pues es de Miſericordia Madre, y es de Miſericordia Reina.

A vueſtras regias Imperiales plantas poſtrado

vueſtro Eſclavo indigniſsimo

*Fr. Iſidoro de Sevilla.*

APRO-

[illegible] servicio ; pero le rendirá , que por [illegible]
[illegible]
el Beato Joseph de Leonisa , que mientras vivio en el
Mundo ( dize nuestro Coronista glorioso , que [illegible]
[illegible] y practicò entre sus Instrucciones [illegible]
[illegible] Y [illegible] Magestad dize en los Proverbios ,
que ama a quien es limpio de coraçon : Qui diligit [illegible]
[illegible] , ( Prov. 22. 11. ) [illegible] tanto nuestro
Capuchino , [illegible] Magestad Sobe-
rana le ama y [illegible] , en los [illegible]
mo por esta , [illegible] siempre. Yo [illegible] con
todo el afecto de mi alma , y se la ofrezco con todo el
[illegible]
[illegible] de mi [illegible]
Magestad con [illegible] Misericordia , pues esta [illegible]
Madre , y es de Misericordia Reyna.

A vuestros reales y [illegible] plantas postrado

vuestro [illegible] capellan

Fr. [illegible] de [illegible]

## *APROBACION DE LOS RR. PP. Fr. Joachin de Sevilla, Predicador, y Guardian, que ha sido de los Conventos de el Castillo, y de Antequera, y al presente lo es de este de Capuchinos de Sevilla; y Fr. Bartholome de Brujas, Ex-Custodio, y Difinidor actual de esta Provincia de Andalucia.*

POr comision, y mandato de N. M. R. P. Fr. Francisco Maria de Arenzano, Ex Lector de Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, Ministro Provincial de esta Provincia de Andalucia de Menores Capuchinos, y Comissario General de las Misiones de Indias Occidentales, &c.

Hemos visto un Sermon, que en la festiva celebracion de la Beatificacion de el Beato Joseph de Leonissa, predicò el R.P. Fr. Isidoro de Sevilla, de quien tenemos por demàs decir, que es Chronista de nuestro Orden, quando parece menos el titulo honorifico, à vista de tan publicas, y singulares prendas, con que ninguno lo ignora. Tuvimos el logro de haverle oido el Panegyrico, è impacientes por la brevedad de una hora, à que se estrechò su Oracion, corto tiempo à su dilatada facundia; mas esta, por regalarnos el gusto, se extendiò en la Pluma, y en la Estampa, acomodandose no solo à nuestro placer, si tambien, à las propriedades de el nombre de nuestro Beato Joseph, que interpretandose = *Accrescens*, se halla el Panegyrico, desde el Pulpito à la Prensa, con tan dilatados auges de conceptos mui subtiles, deducidos de la Sagrada Escriptura, tan ajustados à el punto, con Dialectica tan Divina, y estilo rhetorico de Author tan artificioso, como encontrarà el Lector, aunque no es nuevo en genio tan calificado, no solo por este, si por otros Escritos, que ha dado à luz, el ser acreedor de repetidos loores.

El

El ſubordinarnos à la criſis de Cenſores es precepto; pues ſin eſte, por apaſsionados à el Author, fueramos ſer aprobantes de noſotros miſmos. Por lo qual, podemos decir, que haviendolo oido, y leido atentamente, no hemos hallado clauſula, ni periodo digno de Cenſura; antes ſi, de la mayor alabanza, y admiracion, como decia el mas Joven de los Plinios, de otras ſemejantes obras: *In quibus cenſoriæ virgulæ nil: laudis, & admirationis multa digna reperi.*

Y ſiendo eſta Panegyrica Obra en todo conforme à nueſtra Santa Fè, al ſentir mas Catholico, à las edificativas coſtumbres, y à nueſtra mayor inſtruccion, podemos valernos de las palabras de San Geronymo, que afirmaban de las Obras de San Athanaſio, y de San Hilario, que eran tan libres de toda ſoſpecha, y de Doctrina menos ſana, que ſin peligro, ni rieſgo podian caminar ſeguras: *Athanaſii Epiſtolas, & Hilarii Libros inoffenſo decurrat pede.* Aſsi lo ſentimos: *Salvo meliori, &c.* En eſte Convento de Capuchinos, extramuros de la Ciudad de Sevilla, en 24. de Octubre de 1738.

*Fr. Joachin de Sevilla.*

*Fr. Bartholomè de Brujas.*

LICEN-

## LICENCIA DE LA RELIGION.

FRAI FRANCISCO MARIA DE ARENZANO, Ex-Lector de Theologia, Calificador del Consejo de su Mageſtad de la Suprema General Inquiſicion, Miniſtro Provincial (aunque indigno) de los Frailes Menores Capuchinos de N.S.P.S. Franciſco de eſta Provincia de la Immaculada Concepcion de nueſtra Señora, en los Reinos de Andalucia; por el Rey nueſtro Señor (que Dios guarde) Comiſſario General de las Miſsiones de Indias Occidentales, &c.

En virtud de las preſentes damos licencia, por lo que à Nos toca; al R.P.Fr.Iſidoro de Sevilla, Predicador, y Chroniſta deſta Provincia, para que, obtenidas las demàs licencias neceſſarias, pueda imprimir un Sermon, que en el dia cinco de Octubre de eſte preſente año predicò en la Igleſia de eſte nueſtro Convento, en el Triduo, en que ſe celebrò la Beaticacion de nueſtro Beato Joſeph de Leoniſſa, Capuchino; atento à que de comiſsion nueſtra ha ſido viſto, y aprobado por dos Theologos de nueſtro Orden. En fee de lo qual, damos la preſente, firmada de nueſtra mano, ſellada con el Sello Mayor de nueſtro Oficio, y refrendada de nueſtro Secretario. En eſte nueſtro dicho Convento de Capuchinos de Sevilla, en veinte y cinco de Octubre de mil ſetecientos treinta y ocho años.

*Fr. Franciſco Maria de Arenzano.*
Miniſt. Prov.

Por mandado de N.M.R.P.Provincial.

*Fr. Nicolàs de Cordova.*
Sec. de Prov.

## *APROBACION DEL M. R. P. Mro. PHELIPE de Castillion, de los Clerigos Menores, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, Ex-Provincial, y Procurador actual de su Provincia, Doctor de la Universidad, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, &c.*

DE orden, y comission del Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Iglesia Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado; por el Excmo. Sr. D. Luis de Salcedo y Azcona, &c. He leido este Sermon, que predicò en su Convento de los RR. PP. Capuchinos de esta Ciudad, el M. R. P. Fr. Isidoro de Sevilla, Ex-Guardian de el dicho Convento, y Chronista General de su Provincia, el dia cinco de Octubre, à la Beatificacion de S. Joseph de Leonissa, Hijo de esta Venerable Familia; dividiendo en tres estados, ò tres tercios de su vida los merecidos encomios, que le hicieron acreedor à el titulo de Beato: y haviendolo predicado merecedor de tal gloria, por las virtudes heroicas, que exercitò en cada tercio, descifrò en su mismo nombre de su Santidad los aumentos en grado superlativo: *Filius accrescens Joseph*; por donde puede aplicarsele, lo que S. Juan Damasceno dixo, aplaudiendo las glorias de otra felicissima alma, à la Bienaventurada de S. Joseph de Leonissa: *Vere beata es, ac ter beata.*

*Damasc. lect. 3. in offic. B. Annæ.*

Y aunque es verdad, que los Santos no tienen necessidad ya de nuestras alabanzas, como dice San Bernardo: *Quò eis præconia nostra? Sunt pleni.* Con todo esso, no dexa de ser obsequio digno de su agradecimiento, que se escriban, y prediquen sus excelentes virtudes, perpetuando su memoria, tanto para sus elogios, quanto para nuestro exemplo.

*D. Bern. Serm. 5.*

Por cierto, dixo Seneca, que no huviera en el Mundo memoria de Atico, aquel yerno ilustre de Tiberio, y descendiente de Druso, si en sus Epistolas Tulio no huviera escrito su nombre, dexandolo su eloquencia con su lengua, y con su pluma à la fama encomendado: *Nomen Atici perire Ciceronis Epistolæ non sinunt.*

*Senec. Epist. 21*

De

De este Esclarecido Varon, no menos por sus virtudes, que por su naturaleza, pondera sus excelencias nuestro Tulio Sevillano en su Oracion Panegyrica, y hoi quiere darla à la Estampa, para monumento immortal de sus heroicas virtudes, que excite à sus alabanzas, como à imitacion, y exemplo de su Religiosa vida. No necessita su Author, mas que su mismo nombre para Aprobacion de su Obra, porque siendo ya de todos tan conocidas sus prendas, solo con decir, que es Obra del Padre Fr. Isidoro, se aprueba, y se califica: *Approbat suo de nomine sua.* *Sen. lib. 3. de ora*

Isidoro se interpreta: *Sidus in obscuritate*; Estrella, que con su luz confunde la obscuridad. Coronase nuestro Author el P. Fr. Isidoro con las luces de su ciencia, y desterrando con ella las sombras de la ignorancia, son admirables los triumphos, que ha conseguido en el Pulpito con la luz de su Doctrina, como discreta expression de el enigma de su nombre.

A los ècos de su voz le ha correspondido su Pluma, y retrata en lo que escribe con armonia tan fiel el aire de sus afectos, que iguala con su energia los ojos à los oìdos: y assi en todos sus Sermones, digo aqui con Casiodoro, que siendo cada palabra suelta en su lengua un asombro; recogidas en su Pluma, todas juntas son un milagro: *Habent hæc distincta, præconium, conjuncta, miraculum.* Y en el assumpto presente, que nos pondera la vida de S. Joseph de Leonissa, debo decir con Plutarco, que siendo este Santo digno de los mayores elogios, huvieran quedado ahora mui agraviados sus meritos, si se huvieran fiado à otra menor eloquencia: *Præclara merita, præclaris indigent oratoribus.* Por lo qual soi de sentir, que no solo se le debe dar la licencia, que pide para imprimir el Sermon (por no contener en èl cosa opuesta à nuestra Santa Fè, ni à las Christianas costumbres) sino es darle muchas gracias por su lucido trabajo. Este es mi parecer: *Salvo, &c.* En esta Casa de el Espiritu Santo de Sevilla, en 29. de Noviembre de 1738. años. *Casiod. lib. 4. de Dio.* *Plut. in apoth.*

*Phelipe de Castillion*

De los Clerigos Menores.

# LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL DOCT. DON ANTONIO FERNANDEZ Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica de este Arzobispado, doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que en la solemnidad de la Beatificacion de el Beato Joseph de Leonissa, de el Orden de Capuchinos de N.S.P. San Francisco, que celebrò la Comunidad de dichos Capuchinos de esta Ciudad, predicò el M. R. P. Fr. Isidoro de Sevilla, Predicador de dicho Orden, y Chronista de esta Provincia de Andalucia; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y sobre que ha dado su censura el M. R. P. Mro. Phelipe Castillion, de los Clerigos Menores, Calificador de la Suprema, Doctor de la Universidad, y Examinador Synodal de este Arzobispado: con tal, que à el principio de cada impression se ponga dicha censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, en dos de Diciembre de mil setecientos treinta y ocho años.

*Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.*

Por mandado de el señor Provisor,

*Christoval Joachin de la Cueva.*
Not.

APRO-

*APROBACION DE EL M. R. P. Mro. Fr. Augustin Narvaez y Carcamo, del Sagrado Orden de nuestra Señora de el Carmen de Observancia, Lector de Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, Prior, que ha sido, de los Conventos de Sanlucar de Barrameda, y Casa Grande de Sevilla, Ex-Difinidor Primero, y Segundo, Ex-Provincial, y Comissario Visitador General de esta su Provincia de Andalucia, Ex-Elector, y Difinidor General por su Provincia en Roma, y à el presente Padre de Provincia, y Difinidor perpetuo.*

PRodiga mi fortuna me repite las ocasiones, en que sabe me complace; como es esta, en que el señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Sant-Iago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor en esta Ciudad de Sevilla, Juez de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c. me manda, dè mi Censura en el Sermon, que à la Beatificacion de el Venerable Siervo de Dios Joseph de Leonissa, de el Sagrado, y Religiosissimo Orden Capuchino, predicò el M. R. P. Mro. Fr. Isidoro de Sevilla, Chronista de dicho Orden, y Ex-Guardian de su Convento de esta Ciudad.

Bien sabe mi fortuna, y sabe el Author la singularissima complacencia, que recibo en vèr, y leer qualquiera Obra suya, pues qualquiera, por pequeña que sea, manifiesta ser hija de el Ingenio Gigante de su Author, à quien he merecido ya aprobar, antes de esta, tres Obras. Y à el acabar de leer esta, q̃ es la quarta, me ocurriò aquel enigma, que escribe el Espiritu Santo en sus Proverbios: *Tria sunt, quæ bene gradiuntur, & quartum quod incedit fæliciter.* *Prov. 30. 29.* Tres cosas hai, que andan bien, mas la quarta felizmente. Yo me he tomado la licencia de apropriar estas tres cosas buenas à las tres Obras, que de el Reverendissimo Padre

Maes-

Maestro he aprobado, y la quarta à este Sermon, que ahora apruebo: con la propriedad tambien de los dos terminos *Benè*, y *Feliciter*; porque las otras tres Obras estàn buenas, buenas, buenas; mas esta quarta està feliz, porque si la felicidad definiò Boecio por un agregado de bienes: *Status omnium bonorum aggregatione perfectus.* Este Sermon es un cumulo de erudicion, entretexido de Divinas, y humanas Letras, à que nada falta para ser feliz. En èl se introduce el Sabio Predicador haciendo una pregunta à nuestro Santissimo Padre Clemente XII. (que Dios guarde) Què motivo tuvo su Santidad para poner à el Venerable Leonissa en el Cathalogo de los Beatos? Y no se como à el hacer esta pregunta no le respondiò el mismo Beato con

*Psalm. 138.* David: *Interroga me, & cognosce semitas meas.* Què le preguntas à el Santo Padre? Preguntamelo à mi informandote de mis caminos, y sendas por la jornada de esta vidà en el dilatado campo de la virtud; y en haviendolos leido, y conocido todos, veràs, como te dàs por respondido. Assi creo lo hizo el Reverendissimo Padre Maestro; pues con aquella persuasiva dulce, hija de su genio, descubre los caminos de todas las virtudes de este Santo, de su humildad, pureza, abstinencia, mortificacion, y su constancia, finalmente, en medio de la crueldad de una Escarpia, que el odio de nuestra Santa Fè Catholica le labrò en Constantinopla. Esto da por respuesta el Padre Maestro en nombre de nuestro mui Santo Padre, y con las tres respuestas previno lo erudito, y fecundo de el Sermon, pudiendo

*Eccles. 33. 4.* decirle con el Espiritu Santo: *Qui interrogationem manifestat, paravit verbum*; el que manifiesta una pregunta, dispuso un Sermon. Y assi el Padre Maestro en responder à una pregunta tan substancial, dispuso un Sermon tan substancioso. Bien respondida està la pregunta, y bien responde nuestro Santissimo Padre con su Bula de Beatificacion; pues en la infalibilidad de sus clausulas ella es de sì misma respuesta. Mas como desde luego respondia, si nadie hasta el Padre Maestro le preguntaba? El Pontifice Primero, nuestro Redemptor Jesu-Christo responderà à esto, respondiendo,

*Matth. 11.* sin que alguno por entonces le preguntara: *Respondens Jesus dixit: Confiteor tibi, Pater, &c.* Para manifestàr su Magestad los arcanos de su Padre Eterno: *Abscondisti hæc à sapientibus,*

*bus , & prudentibus , & revelasti ea parvulis* , para dar à entender , que es el oraculo de viva voz para manifestarlos à quien guste : *Et cui voluerit filius revelare* , y que es el descanso de todos los q̃ se hallaron fatigados , y cargados en esta vida , como se hallò el Beato Leonissa : *Venite ad me omnes qui laboratis , & onerati estis , & ego reficiam vos* , para todo esto su Magestad por sì responde , aun sin haver quien le pregunte : *Respondens Jesus*. Basta , dice el Docto Cayetano , que previera Dios los corazones de quien podia hacer la pregunta , para prevenirles anticipada respuesta : *Videns Christus Discipulorum mentes illis occurrit*. Y assi porque el contenido de este Sermon es esta misma pregunta , y respuesta , authorizada por un tan gran Maestro como Jesu-Christo ; como porque en su narrativa, discursos , y phrases oratorias no se contiene cosa , que desdiga de nuestros Sagrados Dogmas , y buenas costumbres ; antes si , un incentivo grande à todos los Fieles à el Divino Amor , y practica de las demàs virtudes , doi mi parecer , con las mismas palabras , que empecè , de el Divino Espiritu : *Quartum incedit fæliciter*. Este Sermon puede caminar , y aun correr con felicidad , porque de todo està mas que bueno , feliz. Assi lo siento. En este Convento Mayor de nuestra Señora de el Carmen de Sevilla , en 22. dias del mes de Diciembre de 1738.

*Cajet. apud. Silv. hic Expl. sit 1. n. 2.*

*Fr. Augustin Narvaez y Carcamo.*

LICEN-

# LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL LIC. DON GERONYMO ANTONIO de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Sant-Iago de Galicia, de el Consejo de su Magestad, su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de èlla, y su Reinado.

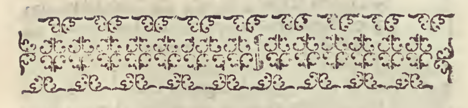
Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en la Fiesta celebrada en el Convento de Padres Capuchinos, à la Beatificacion de el Beato Joseph de Leonissa, de dicho Orden, el dia cinco de Octubre predicò el M. R. P. Fr. Isidoro de Sevilla, de dicho Orden, y Chronista de esta Provincia de Andalucia; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: sobre que de comissìon mia ha dado su censura el M. R. P. Mro. Fr. Augustin Narvaez y Carcamo, del Orden de nuestra Señora del Carmen, de la Observancia, Calificador de dicho Santo Oficio, y Ex-Provincial de su Provincia: con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, en veinte y tres de Diciembre de mil setecientos treinta y ocho años.

*Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.*

Por su mandado;

*Mathias Tortolero.*
Escriv.

THE;



# THEMA.

*NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* Luc. cap. 12.

# SALUTACION.



Lbricias, Sagrada Capuchina Religion mia. Madre fecunda de muchos generosos hijos, albricias. Que es razon, que albricias les pida à todos, porque es razon, que te dè la enhorabuena; es razon, que te rinda parabienes muchos; y es razon, que contigo me congratule, al vèr que hoi, haviendolo concebido en tu cariñoso vientre, das à la comun luz de los mortales todos un hijo tan excelente en las heroicas virtudes, que por ellas ha sido grande delante de el mismo Dios; por ellas ha sido lleno de el Espiritu Divino; por ellas ha sido de utilidad tanta para los hombres, que ha convertido à muchos à el obsequio de su Criador; por ellas hoi el infalible Pontificio Decreto lo declara Coronado con la Gloria en el Celestial Alcazar de el Empyreo. Y por tanto, todos, y mas que todos yo me congratulo contigo, y entre elogios soberanos, que merecidos tienes, hoi te rindo, y con ardiente afecto te consagro parabienes muchos.

## LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL LIC. DON GERONYMO ANTONIO de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Sant-Iago de Galicia, de el Consejo de su Mageſtad, ſu Inquiſidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion de eſta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de èlla, y ſu Reinado.

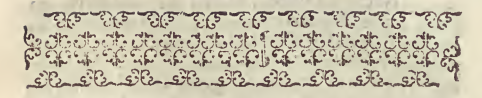
Doi licencia, para que por una vez ſe pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en la Fieſta celebrada en el Convento de Padres Capuchinos, à la Beatificacion de el Beato Joſeph de Leoniſſa, de dicho Orden, el dia cinco de Octubre predicò el M. R. P. Fr. Iſidoro de Sevilla, de dicho Orden, y Chroniſta de eſta Provincia de Andalucia; atento à no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres: ſobre que de comiſsion mia ha dado ſu cenſura el M. R. P. Mro. Fr. Auguſtin Narvaez y Carcamo, del Orden de nueſtra Señora del Carmen, de la Obſervancia, Calificador de dicho Santo Oficio, y Ex-Provincial de ſu Provincia: con tal, que à el principio de cada uno, que ſe imprima, ſe ponga dicha cenſura, y eſta licencia. Dada en Sevilla, eſtando en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Triana, en veinte y tres de Diciembre de mil ſetecientos treinta y ocho años.

*Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.*

Por ſu mandado.

*Mathias Tortolero.*
Eſcriv.

THE-



# THEMA:

*NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* Luc. cap. 12.

# SALUTACION.



Lbricias, Sagrada Capuchina Religion mia. Madre fecunda de muchos generosos hijos, albricias. Que es razon, que albricias les pida à todos, porque es razon, que te dè la enhorabuena; es razon, que te rinda parabienes muchos; y es razon, que contigo me congratule, al vèr que hoi, haviendolo concebido en tu cariñoso vientre, das à la comun luz de los mortales todos un hijo tan excelente en las heroicas virtudes, que por ellas ha sido grande delante de el mismo Dios; por ellas ha sido lleno de el Espiritu Divino; por ellas ha sido de utilidad tanta para los hombres, que ha convertido à muchos à el obsequio de su Criador; por ellas hoi el infalible Pontificio Decreto lo declara Coronado con la Gloria en el Celestial Alcazar de el Empyreo. Y por tanto, todos, y mas que todos yo me congratulo contigo, y entre elogios soberanos, que merecidos tienes, hoi te rindo, y con ardiente afecto te consagro parabienes muchos.

Naciole à Isabel, Esposa de Zacharias, un hijo, y fue de gozo tanto para los Montañeses de Judea, que todos alegrandose con ella, le dieron muchos parabienes: *Congratulabantur ei. Congaudebant*; Vuelve el Griego. Valgame Dios! A muchas madres les havrian nacido en aquel tiempo hijos muchos; pero de ninguna se dice, que todos en comun le rindieran parabienes tantos, como los que à Isabel le rindieron. No hai que admirarse, porque en el parto de Isabel se encuentran grandes mysterios, quales en ninguna de las otras se encontraron. Diò Isabel à la comun luz de los hombres un hijo, à quien el Archangel San Gabriel beatificò por Santo. Y digo, que por Santo lo beatificò, porque asegurò, que havia de ser grande delante de Dios: *Erit enim magnus coram Domino.* Asegurò, que havia de ser lleno de el Espiritu Divino, y santificado en el vientre de su madre: *Spiritu Sancto replebitur adhuc ex utero matris suæ.* Asegurò, que abrasado en el amor de Dios havia de convertir à el culto, y obsequio de su Magestad los corazones de muchos: *Multos filiorum Israel convertet ad Dominum Deum ipsorum.* Y el asegurár todo esto de un Justo, es beatificarlo por Santo, pues esto todo por Santo lo constituye. Con que el dar Isabel à el mundo su hijo, fue darle un Santo beatificado. Esto no se viò en las otras madres; y por tanto, no à las otras, si solo à Isabel le rinden los parabienes: *Congratulabantur ei.*

*Luc. 1. 58.*

*Ibid. num. 15.*

*Ibid. num. 16.*

Mas. Quando el Angel le anunciò à Zacharias el nacimiento de su hijo, le asegurò, que muchos se havian de alegrar en su Natalicio: *Multi in nativitate ejus gaudebunt.* Y dice Silveira, que el Celestial Paranimpho diò à entender la causa de este gozo, y la excelencia de el hijo, que havia de lograr, de cinco modos: *Causam tanti filii ac gaudii explicat Angelus quinque modis.* Siendo el primero, el decir, que havia de ser grande delante de Dios: *Erit enim magnus coram Domino.* Que es lo mimo, que

*Ibid. num. 14.*

*Silv. hic. in Expos. n. 46.*

que afirmar, que feria grande, no por fu proprio juicio, ni por el juicio de los hombres: *Non judicio fuo ac populi*; fino por el juicio, aprecio, y eftimacion de el mifmo Dios: *Sed æftimatione Divina*; en la qual no puede haver falfedad, ni engaño alguno: *In qua nihil falfum fubeffe poteft.* Luego, fi quien con toda verdad calificò por grande en las virtudes à el hijo de Ifabel fue el mifmo Dios, fiendo en fu acatamiento en las virtudes grande: *Erit enim magnus coram Domino*; fe figue, que fue el mifmo Dios, como Pontifice Summo, quien con fu infalible Decreto, por Santo lo Beatificò. Y por tanto, à el reconocer los Montañefes de Judea, que aquel infante era por el Decreto infalible de Dios Beatificado: refundiendo en la madre fortuna tanta, le rindieron los parabienes: *Congratulabantur ei.*

Pregunto ahora: Quien ha Beatificado por Santo, y por grande en fus Virtudes à nueftro Beato Jofeph de Leoniffa? El mifmo Dios. Porque beatificandolo el Pontifice Summo, es en el Decreto de fu Beatificacion tan infalible, que es lo mifmo, que fi Dios lo beatificara; porque quien mueve à el Summo Pontifice à la Beatificacion de algun Jufto, es el impulfo, y la afsiftencia de el Efpiritu Santo, como lo confieffa Felix de Poteftad: *Ad actum autem Beatificationis non devenit* (Pontifex) *nifi per Spiritus Sancti motionem, & afsiftentiam.* Luego fi los Montañefes de Judea, à el vèr que Ifabel havia dado al mundo un hijo, Beatificado por el infalible Decreto de Dios, refundiendo toda la gloria en la madre, à ella le dieron los parabienes; què mucho, que yo à el ver lo mifmo executado en nueftro gloriofifsimo Jofeph, refundiendo la gloria toda en la madre de tan prodigiofo hijo, que es mi Sagrada Capuchina Religion, hoi à ella fola le rinda mi obligado afecto, congratulandome con ella los mas feftivos, y afectuofos parabienes: *Congratulabantur ei. Congaudebant.*

*Felix Poteft. Exam. Confeffor. tom. 2. part. 2. cap. 7. n. 311.*

Y fi no me engaño, en eftos parabienes feftivos,

tivos, que los Montañeſes de Judea le dieron à Iſabel, hallo preſagiados, ò prognoſticados los que hoi en el preſente dia à mi Religion le conſagro. Lo primero, porque dice el Texto, que los que le dieron à Iſabel los parabienes, fueron los parientes: *Audierunt vicini, & cognati* ::: *& congratulabantur ei.* Y yo ſoi Pariente mui cercano, y mui llegado vecino de mi Capuchina Religion, porque, aunque indigno, ſoi, por fortuna mia Hijo dichoſo ſuyo.

Lo ſegundo, porque los Montañeſes de Judea, como Silveira lo dice, no le dieron los parabienes à Iſabel, quando concibiò, y tuvo à ſu hijo en el vientre: *Congratulabantur ei non quando audierunt de conceptione.* Dieronſelos quando pariendolo al mundo lo expuſo à el comun conocimiento de todos: *Sed quando agnoſcunt partum in lucem datum*; porque entonces fue perfecto, y conſumado el beneficio de Dios: *Quia tunc perfectum, & conſummatum erat beneficium.* Aſsi, ni yo, ni otro alguno le dimos los parabienes à mi Sagrada Religion, quando en ſu Religioſo vientre concibiò, y traxo en èl eſte prodigioſo Hijo. Ahora ſe los doi, porque ahora calificado por Santo con el Decreto Pontificio, lo ha dado al mundo, para la comun veneracion de todos; y ahora ha ſido quando Dios ha completado el beneficio hecho à mi Religion en haverle dado Hijo tan milagroſo, para mayor gloria ſuya.

*Silv. hic. in Expoſ. n. 5.*

Lo tercero: Los Montañeſes de Judea no le dieron los parabienes à Zacharias, que era el padre; dieronſelos empero à la madre, que era Iſabel: *Gratulatio fiebat Eliſabeth, & non Zachariæ*; dixo Silveira; y Novarino lo confirma: *Neminem legimus congratulatum Zachariæ, ſed multos Eliſabeth.* Pues què, no mereciò Zacharias eſſos parabienes? Si, y mucho. Pero el haverlo en ſu vientre concebido Iſabel, el haverlo alimentado en ſu regazo por eſpacio de nueve meſes, el haverlo alimenta-

*Silv. hic. quæſt. 5. n. 10.*

*Novar. hic.*

do

do à ſus pechos, y el haverlo dado en ſu parto para remedio de muchos; parece, que es como de juſticia, que à ella, aun mas bien que à Zacharias, ſe le rindan los parabienes, quando à la comun luz lo remite. Aſsi yo no le doi hoi los parabienes à el Seraphin Franciſco, legitimo Padre de nueſtro Santo, aunque tan merecidos los tiene. Doiſelos ſi, à la Madre, que es mi Capuchina Religion. Que eſto de ſer Madre, y como tal haverlo engendrado en ſu vientre, haverlo tenido en ſu regazo treinta y nueve años, haverlo criado à los amoroſos pechos de ſu enſeñanza, y doctrina, haverlo llevado à el colmo de la perfeccion, y aſsi darlo à el Cielo con gloria tanta, tiene en sì un no ſe que, que pide como de juſticia, que à ella ſola ſe le rindan los parabienes. *Congratulabantur ei.*

En el Evangelio de la Feſtividad, que hoi celebra la Igleſia nueſtra Madre, que es la Solemnidad del Santiſsimo Roſario de la Soberana Reina del Empireo, ſe dice, que una muger llamada Marcela, al oir predicar à Chriſto nueſtro bien, de en medio de la turba levantò la voz: *Extollens vocem quædam mulier de turba*; y le dixo à el Señor: *Dixit illi.* Y què le dixo? Bienaventurado el vientre, que te traxo, y bienaventurados tambien los pechos, que ſugiſte: *Beatus venter, qui te portavit, & ubera, quæ ſuxiſti.* Hai muger mas rara! Las alabanzas, y los parabienes, que le debia dar à Chriſto nueſtro bien, como hijo de Dios vivo, ſe los da à ſu Madre: *Mulier Chriſti elogia in Beata Virgine prædicat.* Aguarda, Muger piadoſa; por què dices eſtas palabras? No las dices, porque te ha inſtigado, y compelido à decirlas el Eſpiritu Santo? No te llenò entonces ſu Mageſtad de la Catholica Fè? No llegaſte à conocer el Myſterio de la Encarnacion de el Divino Verbo? Todo es cierto, y Silveira lo aſſegura: *Mulier ex ſuggeſtione Spiritus Sancti, Fide plena, cognovit Incarnationis Myſterium.*

*Luc. 11. 27.*

*Silv. hic. quæſt. 9. num. 55.*

*Silv. hic. quæſt. 7. num. 42.*

Luego

Luego si por la Fè sabès el Mysterio de la Encarnacion de esse Señor, que oyes predicar, debes saber tambien, que es Hiio de el Eterno Padre. Todo lo sè, puede decir. Pues si todo esto sabes, dale los parabienes, rindele las alabanzas al Padre Eterno, por tener un tan perfecto Hijo. No se los he de dar, responde Marcela, sino à Maria Santissima, que es la Madre; que madre, que ha concebido tal Hijo en su purissimo vientre; Madre, que lo ha alimentado à sus castissimos pechos; Madre, que glorioso nos lo ha dado à el mundo, merece de justicia, que à èlla se le den las alabanzas, y que à èlla los parabienes se tributen. *Beatus venter, qui te portavit, & ubera, quæ suxisti.* Assi yo, como olvidandome de los crecidos elogios, que el Seraphin Francisco se merece por tener tal Hijo, solo le doi las alabanzas, y los parabienes le tributo à mi Sagrada Religion, que es de Hijo tan prodigioso la dichosissima Madre.

Mas. Beatifica nuestro Santissimo Padre Clemente Duodecimo à nuestro dichoso Santo, declaralo por Bienaventurado con su Pontificio Decreto, y quando Beato lo declara, nombrandolo por su proprio nombre, le da el titulo de JOSEPH. Assi consta de su Bula: *Authoritate Apostolica tenore præsentium indulgemus, ut præfatus Servus Dei Josephus à Leonissa in posterum Beati nominè nuncupetur.* Aqui descubro un Mysterio; y es, que el nombre *Joseph*, se interpreta, y quiere decir *Augmento.* Carthagena lo assegura: *Joseph augmentum interpretatur.* Con que el nombrarlo *Joseph* el Pontifice, quando lo beatifica, es como decir, que Joseph con su Beatificacion serà augmento.

*In Bull. ipsius Beatific.*

*Carthag. lib.18. homil. ult. § 2.*

Y à quien, pregunto, es nuestro Joseph augmento, quando se Beatifica? Es augmento, respondo, à ios Santos de mi Sagrada Capuchina Religion. Tiene esta un San Felix Canonizado; tiene un San Fiel, declarado por verdadero Martyr, tiene un

un San Seraphin, Beatificado por Santo. A estos se les llega hoi Joseph, que es augmento: luego Joseph es augmento para los Santos de mi Capuchina Religion; pues à el numero delos que tiene, otro de nuevo se les añade, y asi los augmenta.

Discurrolo por otro modo. Tiene mi Religion Capuchina muchos Ilustrisimos, y Santos Varones; unos, que estàn declarados por Santos, con Pontificio Decreto, como ya se ha dicho; otros, que aunque todavia no estàn por Santos declarados, esperamos, que se declaren en breve. A todos estos, y à los demàs Gloriosissimos Heroes, que tiene mi Religion, les da augmento nuestro Joseph; pues à el explendor, que ellos por sus virtudes se tienen, les augmenta Joseph hoi Beatificado, un explendor mui lucido.

Pongamos los ojos en aquella portentosa Muger, que nos pinta San Juan en el Capitulo doce de su Apocalypsi, y la veremos hecha un retrato, un bosquexo, y una Imagen de mi Religion Capuchina. Lo primero; porque si aquella Muger estaba del todo desnuda del hombre viejo, y vestida del nuevo hombre, Christo en el Sol, que la cubre, significado, como Novarino lo dice: *Veterem hominem exuerat*: mi Religion siguiendo el consejo de San Pablo, desnuda del viejo hombre, solo del hombre nuevo se viste: *Expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis, & induentes novum.* Asi à todo Novicio, que toma el Habito, se le dice al desnudarle el trage seglar, y al darle el Religioso Vestido: *Exuat te Dominus veterem hominem cum actibus suis, &c.*

*Novar. hic. num. 1931.*

*Ad Colosens. 3. 9.*

Lo segundo; porque si aquella Muger estaba vestida con el Sol: *Amicta Sole*; ò toda con el Sol por todas partes ceñida, como lo expone Aretas: *Sole stipata*; y tanto, que como assegura Silveira, parecia, que toda estaba en el Sol transformada, dexandose ver como si fuera el Sol mismo: *Mulier undique cooperta erat Sole, & quidquid in ea cernebatur.*

*Aret. hic.*

*Silv. hic. quaest. 4. n. 35.*

Sol

*Sol erat, ita ut inspicientibus Mulier videbatur transformata in Solem*: mi Religion por el Amor, por la Charidad, y por la sequela del Evangelio, en el Sol Christo està transformada toda.

Lo tercero; porque si aquella Muger tenia debaxo de los pies la Luna: *Luna sub pedibus ejus*, hollandola, pisandola, y despreciandola, por ser la Luna simbolo de los bienes de la tierra, como lo escribio Novarino: *Lunam sub pedibus habet, terrena omnia calcans*: mi Capuchina Religion desprecia, huella, y pisa con el seguro pie de su Evangelica pobreza los bienes todos del Mundo.

*Novar. hic.*

Lo quarto; porque si aquella Muger con Estrellas se coronaba: *In capite ejus corona stellarum*; siendo las Estrellas simbolo de los Santos, como lo significò Daniel, quando dixo: *Qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.* Y nuestro Santissimo Padre en la Bula de la Beatificacion de nuestro Beato Joseph, aludiendo al texto referido, llama à los Santos Estrellas: *Novos sibi suscitat, & erigit servos tamquam stellas fulgentes in perpetuas æternitates.* Coronarse aquella Muger con Estrellas es coronarse con sus Santos. Assi mi Sagrada Religion tiene, y ciñe en su cabeza por corona los muchos Santos, y Varones Virtuosos, que ha engendrado; unos ya declarados por la Silla Apostolica; y otros, aunque todavia no declarados, dignos de declararse. Por lo qual, puedo decir de èlla, lo que de la Iglesia Silveira dixo; y es, que siempre se coronarà con Estrellas, porque nunca le faltaràn Justos, y Santos, que regiamente la coronen: *Semperque Stellis coronabitur, quia numquam decrunt Justi, ac Sancti, qui sunt ejus corona.*

*Dan. 12. 3.*

*In Bull. Beatif. S. Joseph.*

*Silv. hic. quæst. 4. num. 30.*

Lo quinto; porque si à aquella Muger se le dieron dos alas de Aguila grande para volar con ellas: *Datæ sunt Mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret*; en las quales alas se expressan la vida activa, y la vida contemplativa, ambas adunadas: *Alæ duæ sunt vita activa, & contemplativa*, que Silveira dixo; estas

*Apoc. 12.*

*Silv. hic. expos. 11. n. 593.*

estas dos vidas enlazadas las exercita mi Religion Capuchina, y con ellas buela à la cumbre de la perfeccion. Con que por todas partes veo à mi Capuchina Religion con expression mucha simbolizada en la ya propuesta Muger del Apocalypsi.

Esto asentado, entro dificultando ahora. San Juan dice, que esta Muger estaba coronada con Estrellas: *In capite ejus corona.* Y pregunto: Essas Estrellas las viò el Evangelista? Si: Y con distincion tanta las viò, que las llegò à contar, pues assegura, que eran doce: *Corona Stellarum duodecim.* Valgame Dios! Como es possible, que San Juan viesse las Estrellas? No estaba essa Muger vestida toda con el Sol? Si: *Amicta Sole.* Luego à vista, y mui cercanas al Sol estaban essas Estrellas? Es certissimo. Las Estrellas à vista del Sol, lucen, ò parecen? No, porque como con la Experiencia, dice San Bernardo, las Estrellas en la noche lucen, y se ocultan en el dia: *Stellæ in nocte lucent, in die latent.* Y la razon es, porque no en la noche, si en el dia, resplandece el Sol; y en la presencia del Sol, ni lucen, ni parecen las Estrellas. Pues si las Estrellas de la Corona de essa prodigiosa Muger estaban à vista, y en la presencia de el Sol, y à sus luces mui cercanas; como lucian, y lucian tanto, que las pudo vèr, y contarlas pudo el Evangelista? *D. Bernar. Serm. 27. in Cantic.*

Es el caso, que à essas Estrellas se les diò un augmento de superior luz, con el qual aun delante de el Sol lucian. Si essas Estrellas tuvieran su luz ordinaria, ni lucieran, ni se dexaran vèr en la presencia de el Sol, como la experiencia lo publica. En la presencia de el Sol lucian; luego tenian algun augmento de luz, que sobre lo ordinario las hacia resplandecer, tanto, que aun à vista de el Sol lucian con fulgores muchos. Y quien, pregunto, les diò esse augmento de luz tan prodigioso? Oigase.

De esta Muger dice el Texto, que pariò, y

diò à luz un hijo varon : *Peperit filium masculum.*
Apoc. 12. 5. Dice tambien, que este hijo fue llevado à el Throno de Dios para gozar de la Gloria por una eternidad : *Raptus est filius ejus ad Deum, & ad Thronum ejus.* De suerte, que apenas nace este hijo, quando se propone beatificado, pues se declara por Bienaventurado en la Gloria, que es lo que la Beatificion executa. Assi! Que esta Muger da à el comun conocimiento de los hombres un hijo nuevamente beatificado; pues veis aì quien à essas Estrellas, que à essa Muger le labraron la corona, y son los Santos, que en sì tiene. les da augmento tanto de luz, que aun à vista de el Sol las hace resplandecer : Un Santo Beatificado.

Ahora à nuestro caso. No hemos dicho, que esta Muger prodigiosa es simbolo de mi Religion Capuchina? Si. No hemos dicho, que las Estrellas, que la Corona le texen, son los muchos Santos, que de glorias la coronan? Tambien. El Hijo, que hoi nuevamente beatificado da à el mundo, no es nuestro Gloriosissimo San Joseph? Todo es cierto. Luego à el modo que aquel hijo, que beatificado diò à luz la Muger, les augmentò los resplandores à las Estrellas, que en la cabeza tenia, y eran los Santos: assi nuestro Glorioso Joseph hoi, que nuevamente se beatifica, les augmenta, como su nombre lo dice, las luces, los resplandores, y las claridades à los Santos, que por suyos mi Religion celebra; y por consiguiente, à todos los Ilustrissimos Heroes, que tiene mi Religion, les dà augmento nuestro Joseph, pues à las claridades, que ellos por sus virtudes se tienen, les augmenta Joseph, hoi Beatificado, un explendor mui lucido, como su nombre lo significa : *Joseph augmentum interpretatur.*

Todo lo que hasta aqui dexo dicho en este Texto, no me agrada. Y por tanto, oponiendome à mi proprio de el todo lo contradigo. Fun-

Fundome en lo que se sigue. El Texto dice, que esta Muger tenia sobre su cabeza las Estrellas, y que estas Estrellas vibraban resplandores tantos, que delante de el Sol lucian: *Mulier amicta sole* : : : *in capite ejus corona stellarum*. Esto lo dice San Juan en el verso primero de el capitulo doce. Despues en el verso quinto de el mismo capitulo doce, dice, que esta Muger diò à luz à su hijo: *Peperit filium masculum*. Luego si en el verso primero, que es anterior, lucian ya delante de el Sol las Estrellas; y en el verso quinto, que es posterior, diò à luz su hijo esta Muger, se sigue, que antes que el hijo de essa Muger saliera à luz, ya las Estrellas con extraños resplandores micantes mucho lucian. Luego esse extraño lucir no les vino por el nacimiento de el hijo de la Muger, pues antes que este naciera, ni saliera à luz, ya las Estrellas delante de el Sol lucian con resplandores extraños. Luego si en essa Muger se representa mi Religion Capuchina, si en las Estrellas, que ciñen sus sienes, se simbolizan los Santos, que en sì venera; y si el nuevo, que da à luz, es nuestro Joseph Beatificado; se sigue, que à el modo que lucian las Estrellas antes de dar à luz à su hijo aquella Muger; assi antes de Beatificarse nuestro Joseph lucian con resplandores extraños los Santos de mi Sagrada Religion. Luego à los resplandores de los Santos de mi Religion Sagrada no les da Joseph con su Beatificacion auge, ni augmento alguno.

Hai que responder à esto? Parece, que no, porque la consequencia està bien deducida. Ea, que si, hai que responder, y mucho, para gloria de nuestro Beatificado. Oigase en el Texto mismo. Al tiempo, que dice San Juan, que esta Muger se coronaba con Estrellas tan lucidas, que resplandecian en la presencia de el Sol, dice tambien, que essa Muger en su vientre tenia à esse hijo: *Et in utero habens*. Donde es de advertir, que entre las Estrellas, y el hijo de essa Muger pone el Texto la *Apoc. 12. 2.*

 con-

conjuncion *Et*, que es palabra conjuntiva: *Corona stellarum duodecim, & in utero habens*; uniendo assi el hijo de la Muger con las Estrellas. Como quien dice, si os admirais à el vèr, que essas Estrellas tienen tanto augmento de luz, que aun en presencia de el Sol resplandecen, tened entendido, que esse augmento de luz les viene de el hijo, que essa Muger en su vientre guarda; porque es tanta su virtud, que aun estando todavia en el vientre de su madre, y sin haver salido à la comun luz de el mundo, les da augmento mucho à el resplandor de las Estrellas, que en su cabeza ciñe. Y si esto lo hizo con eficacia mucha estando en el vientre de su madre: con quanta mas eficacia lo haria, quando ya nacido à el mundo fue declarado por Glorioso en el Empyreo: *In capite ejus corona stellarum duodecim, & in utero habens.*

A nuestro assumpto. Estando nuestro Joseph todavia en el vientre de su madre la Religion Capuchina, viviendo en el amoroso regazo de su genitriz cariñosa, fueron tantas, y tan grandes sus heroicas virtudes, sus meritos, sus prodigios, sus milagros, que aun desde entonces dando resplandores à el mundo, augmentò las glorias de nuestros Santos, por logràr en èl un Compañero tan felice. Y si esto lo hizo aun viviendo en el vientre de la Religion, quanto mas bien lo haria, quando salido ya de esse vientre se Beatificò, declarado assi por morador glorioso de el Sacro Alcazar de el Empyreo. Y por tanto me ratifico en el referido Texto, afirmando, que nuestro Joseph, quando se Beatifica les da à los Santos de mi Capuchina Religion augmento mucho de luces, como su nombre JOSEPH lo prognostica. *Joseph augmentum interpretatur.*

Hasta aqui hemos visto la substancia de nuestro assumpto en la Solemnidad, que hoi celebramos. Ahora es preciso, que registrèmos las apreciables circunstancias, que à nuestra funcion assisten.

ten. Dos considero: La una, es el presente dia, y es dia, en que la Iglesia nuestra Madre celebra la Festividad de el Rosario de la Emperatriz Soberana de las Alturas. Y me parece, que esta circunstancia es honorifica mucho para nuestro Beatificado. Algunos llaman à el Santissimo Rosario, Corona de Rosas. Cartagena, lo assegura: *Alii Rosarium vocant coronam rosaceam, sive sertum rosarum.* Luego el Rosario es Corona. La Corona bien se sabe, que no la merece, sino es aquel, que con fortaleza ha peleado, y con fortuna ha vencido. Assi lo dice San Pablo: *Qui certat in agone non coronatur nisi legitimè certaverit.* Y el mismo Apostol de si mismo confiessa, que se le tiene preparada la Corona, por haver vencido despues de haver peleado: *Bonum certamen certavi, reposita est mihi corona.* Luego si nuestro Iustrissimo Joseph con valor tanto peleò siempre contra los apetitos desordenados, contra las viciadas passiones, y contra los tres mortales enemigos Mundo, Demonio, y Carne; consiguiendo de todos ellos el mas sagrado triumpho, como su Beatificacion lo assegura; sin alguna controversia se merece la Corona. Y siendo Corona el Rosario, viene bien, que en el dia de el Rosario, Beatificado se celebre; para que assi en su Beatificacion se nos descubra regiamente coronado, por haver con gloria tanta vencido.

*Carthag. lib. 16. homil. 1. de Rosar.*

*2. ad Thimot. 2. 5.*

*Id. ibid. cap. 4 n. 7.*

Por otro modo. Hoi nuestro dichoso Joseph con su Beatificacion se nos propone alma felice con el mismo Dios desposada en el Thalamo de la Gloria; que esto es lo que nos dice el ser Beatificado. Y siendo alma desposada con Dios, es razon, que con el Rosario, que es Corona de Rosas, regiamente se corone. La Esposa, que es un alma fiel, pide en los Cantares, que con flores la mantengan; esto es, la estriven, la entiben, y la sostengan: *Fulcite me floribus.* Y la causal que da, quando estas flores solicita, es, que el amor, que la abrasa, enferma la constituye:

*Cant. 2 5.*

*Quia*

*Quia amore langueo.* Oye Novarino las palabras de esta alma, y dice: Què es esto? Esta alma pide flores por el amor en que arde; à casamiento me huele: *Nuptias quærit.* Essa alma quiere ser desposada, desposorios busca, desposorios solicita; y desposorios espera: *Nuptias quærit.* Pues Doctor Sagrado, le dixera yo, de què infieres, al oir las palabras de esta alma, que quiere ser desposada? De què lo infiero? responde. De que pide flores, y flores solicita. Porque como antiguamente las Esposas en el dia de sus desposorios, con varias, y distintas flores se coronaban, pedir la Esposa flores: *Fulcite me floribus*; es para texer con estas flores su corona nupcial, y tenerla con tiempo preparada para el dia de sus desposorios: *Et in nuptiarum signum* (prosigue el citado Author) *nuptialem coronam, quæ ex variis floribus fiebat, componit.*

*Novar. Sacror. electór. lib. 6. num. 378.*

*Id ibid.*

A esto añado, que estas flores, que esta alma para sus desposorios pedia, por ser con amor apetecidas, eran Rosas, pues estas eran las que coronaban à Venus, simulachro de el amor, como Natal Comite lo assegura: *Venus rosea corona solebat insigniri.* Y assi las Rosas, son las que con hermosura mayor forman coronas para las Esposas. Luego si hoi consideramos à nuestro dichosissimo Joseph alma, que se desposa con Dios, como su Beatificacion lo declara, debe coronarse con Corona de Rosas. Y si esta Corona de Rosas es de el Santissimo Rosario, como queda dicho: *Sertum rosarum*; es como de justicia, que en el dia de el Rosario su Beatificacion se celebre, para que assi en el dia de su desposorio salga à lucir coronado con estas mysticas Rosas: *Rosarium vocant coronam rosaceam, sive sertum rosarum.*

*Nat. Comit. Mithol. lib. 4. 3.*

La otra circunstancia apreciable mucho, es la real, y verdadera presencia de la Magestad de Christo nuestro bien en aquel Sacrosanto Augusto Sacramento de la venerable Eucharistia. Y esta circunstancia parece que expressada la conside-

ro

ro en el Evangelio de la Dominica, que hoi concurre. En él nos propone el Divino Redemptor una celebre boda, que un poderoso Rey hizo para un hijo suyo: *Simile factum est regnum Cælorum homini Regi, qui fecit nuptias filio suo.* Novarino dice, que estas bodas, que hizo, y celebrò este Rey, se descifran en el Augustissimo Sacramento, pues quando lo instituyò el Señor, se desposò su Magestad con la alma: *Nuptias cum anima Christus celebravit, cum Eucharistiæ Sacramentum instituit.* Conque el hacernos hoi mencion el Evangelio de la Dominica de las referidas nupcias, es proponernos de la Eucharistia el Sacramento Augusto; para, que uniendose à sì las bodas de la Eucharistia, con las bodas, que hoi de nuestro Joseph celebramos, se nos dè à entender, que los contrahientes de estas bodas, son Christo en el Sacramento, y el alma de Joseph, quando Beatificado se celebra.

Math. 22. 2.

Novar. de Agn. Euchar. num. 1025.

Por otro modo. Hoi mi Seraphica Religion celebra las bodas de un hijo suyo, pues celebra à el alma de nuestro Santissimo Joseph desposada con el mismo Dios en el Thalamo de la Gloria, como su Beatificacion lo testifica. Y si aquel Rey en las bodas de su hijo, hizo à todos un celebre convite: *Ecce prandium meum paravi*; en que les diò los mas gustosos manjares: *Tauri mei, & altilia occisa sunt*; hoi mi Religion, para celebrar las felices bodas de su Hijo Joseph, ofrece el mas gustoso Manjar, la mas Sagrada Comida, el mas Glorioso Bocado, que es el Augusto Sacramento. Y para que con èl se logre la felicidad mayor, nuestro Santissimo Padre Clemente Duodecimo, concede Jubileo, ò Indulgencia plenaria à todos los que vinieren à el Thalamo de este Templo à celebrar las festivas nupcias de nuestro desposado.

Cornel. in sup. 2. 8.

Juntemos ahora las dos referidas apreciables circunstancias, que à nuestra fiesta concurren. Una es el Augustissimo Sacramento de la Eucharistia. Otra es el Santissimo Rosario de la Soberana

na Reyna. O, què bien las dos se adunan para el realce mayor de nuestro presente assumpto! Es el Sacramento convite. Assi lo llama la iglesia: *O, sacrum Convivium, in quo Christus sumitur.* Es el Rosario Corona de rosas: *Alii Rosarium vocant coronam rosaceam, sive sertum rosarum*, he dicho con Carthagena: Què bien que se juntan ambas! Dice Ovidio, que entre los Antiguos fue costumbre ceñirse con coronas de rosas las cabezas todos los que à algun convite assistian.

In offic. Euchar.

Carthag. ub. sup.

Ovid. Fastor. 5.

*Tempora subtilibus plagnatur tecta coronis*
*Et latet injecta splendida mensa rosis*

Assi lo executò la poderosa Reyna de Egypto Cleopatra, quando en el convite, que le celebrò al Emperador Romano Marco Antonio, hizo para los convidados tantas coronas de rosas, y rosas tantas exparciò en los assientos, y en el pavimento de la sala, que amontonadas subian un codo en alto. Cornelio lo assegura: *Per omnia discumbentium triclinia foliorum passim acervi cubiti mensuram pavimentis utcumque extarent.* Luego si antiguamente en los convites se coronaban con coronas de rosas, viene bien, que hoi se unan las dos apreciables circunstancias del Sacramento Augusto, y el Santissimo Rosario; porque si el Rosario es Corona de rosas, como se ha dicho, y el Sacramento es convite: en este convite del Sacramento coronense los convidados, que assisten à èl con la Corona de rosas del Rosario.

Cornel. in Sap. 2. 8.

Por otro modo. Hoi celebramos las nupcias del alma de nuestro Capuchino Joseph con la Magestad de Dios desposada en el Thalamo de la Gloria. Y por esto, siendo bodas, ò nupcias de un alma con Dios, las que hoi celebramos; es mysterio mucho, que à ellas assistan el Rosario de Maria Santissima, y el Augusto Sacramento. Ponese el Espiritu Santo à referir las incomparables perfecciones de Maria Santissima, nuestra Reyna, y entre ellas le dice, que su Purissimo Vientre es como

mo un graciofo montoncito de trigo; circumvalado con un circulo de rofas: *Venter tuus ficut acervus tritici vallatus liliis.* Tufcio vuelve: *Vallatus rofis.* Myfterio grande! En el trigo fe fimboliza el Sacramento Augufto, como lo notò el Propheta Zacharias, llamandolo trigo de los Efcogidos: *Frumentum electorum.* En el circulo de rofas fe reprefenta el Rofario, no folo porque al Rofario llàma Circulo Carthagena: *Rofarium eft velut circulus*; fino tambien, porque las Ave Marias, de que el Rofario fe compone, fon rofas, como el citado Author lo affegura: *Rofa eft falutatio angelica.* Con que concurriendo en el Purifsimo Vientre de la Soberana Emperatriz el trigo: *Acervus tritici*, que es el Sacramento, y el circulo de rofas: *Vallatus rofis*, que es el Rofario; el Rofario, y el Sacramento juntos convienen, y fe adunan en el Vientre de Maria Santifsima. *Acervus tritici. Vallatus rofis.*

Cant. 7. 2.
Zachar. 9. 17.
Carthag. lib. 16. homil. 1.
Id. ibid.

Llamando eftà ya la dificultad à las puertas de el difcurfo. Por què, pregunto, han de concurrir el Sacramento, y el Rofario en el Vientre de la Reina Soberana? Facilifsima es la refpuefta. No fue el Purifsimo Vientre de la Soberana Reina el Thalamo, donde el Verbo Divino celebrò fus bodas defpofandofe con la humana naturaleza? Afsi lo confieffa Novarino: *Fælices illæ nuptiæ, quæ in virginco utero velut in thalamo celebratæ funt inter Verbum, & humanam naturam.* Luego en effe Vientre Purifsimo fe celebraron las nupcias del Efpofo Dios con fu Efpofa el alma? Si. Pues ves aì porque à effe vientre han de concurrir unidos el Rofario, y el Sacramento; para que fepamos, que es mui jufto, al paffo que myfteriofo, el que hoi que celebramos las bodas del alma de nueftro Jofeph con fu Efpofo Chrifto afsiftan unidos por apreciables circunftancias, el Rofario de Maria Santifsima, y el Augufto Sacramento.

Novar. Sacr. elector. lib. 6. num. 437.

No puedo callar otro Texto, que para abun-

abundancia mayor me eſtà à toda prieſſa llamando. Ya eſtaba para irſe à pique la nave, Jeſus Crucificado en el inſondable golfo de la muerte, quando al tiempo de eſpirar, inclinò la cabeza ſobre el pecho: *Inclinato capite, tradidit ſpiritum.* Myſterios grandes ſon los que en eſta inclinacion de la cabeza ſe nos predican. Y ſe puede dificultar; para què es eſta inclinacion de la cabeza al tiempo del morir, quando ſabemos, que el que muere, llevado de un natural impulſo, pone recta la cabeza? Puedo reſponder, que el inclinar la cabeza el Redemptor de la vida al tiempo del eſpirar, fue para juntar la cabeza con el pecho. Bien; pero què myſterio ſe puede diſcurrir en eſta union del pecho con la cabeza? A ver, ſi lo deſcubro. Dice el Docto Jacobo Pinto, que los Sayones, que al dulce Jeſus crucificaron, ò para mayor eſcarnio, ò para myſterio mayor, dexaron entre las eſpinas de la corona algunas hojas de aquella eſpinoſa planta, las quales rubricadas, y teñidas con la ſangre del Señor parecian hermoſiſsimas nacaradas roſas, que entre las eſpinas nacian: *Ad ludibrium, aut etiam ad myſterium nonnihil foliorum relictum in ſpinis, quod ſanguineis guttis deffluentibus rubricatum roſas è ſpinis naſcentes reffer-ret.* Con que ſegun eſto, parecia corona de roſas la que el Señor en la cabeza tenìa; y por tanto, en eſſa corona ſe diviſaba el Roſario, no ſolo porque las Ave Marias, de que el Roſario conſta, ſon Roſas, como Carthagena las llama: *Roſa eſt ſalutatio angelica*; ſi no tambien, porque el Roſario, como ya hè dicho con el citado Carthagena, lo llaman corona de roſas: *Alii roſarium vocant coronam roſaceam, ſive ſertum roſarum.* En el pecho tenìa el Señor el Sacramento Euchariſtico, porque haviendo la noche antes recebidòſe à sì miſmo ſacramentado, como Santo Thomàs lo dice: *Primò ipſe corpus ſuum, & ſanguinem ſumpſit*; tambien lo dice Cornelio, y San Geronymo lo da à entender, quando llama à ſu Mageſtad, al inſtituir eſte Sacramento,

Joan. 19. 31.

Jacob. Pint. de Chriſt. Crucificat. lib.4.tom. 4.loc.1.num.15.

Carthag.ub.ſup.

Id. ibid.

D.Thom.3.part. quæſt.81.art.1.

Convidado, y convite: *Ipse Jesus conviva; & convivium. Convidado*, que se comia à sì mismo, y *Convite*, que se daba à comer à otros: *Ipse comedens, & qui comeditur.* Todavia le duraba en el pecho el Sacramento Augusto; con que juntando la cabeza, en qne tenia el Rosario en la corona significado, con el pecho, en que el Sacramento guardaba, sin contradicion, aqui juntò el Sacramento con el Rosario? Es cierto. Pero de esto, que por cierto asseguro, me nace otra dificultad, y es: Por què al tiempo del morir, une, y junta su Magestad el Rosario con el Sacramento? Te lo dirè. *D.Hieron.Epist. 150. ad Gedib. quæst. 2.*

Quando Christo nuestro bien espirò en la Cruz, no se desposò entonces con la Iglesia, y por consiguiente con las almas? Si. Porque como San Pablo assegura, la Iglesia, que son las almas, la comprò con su sangre: *Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo.* Entre los Romanos, y los Hebreos, el Esposo compraba à la Esposa para desposarse con ella. Assi lo dice Cornelio: *Nuptiæ tam apud Hebræos, quàm Romanos fiebant coemptione. Maritus enim, pecunia data, tum uxori, tum parentibus ejus, ab eis illam sibi uxorem coemebant.* Luego, el comprar Christo con su sangre, al espirar en la Cruz, la Iglesia, y las almas, fue para desposarse con ella. Luego, al morir en la Cruz Christo, se desposò con las almas. Asseguralo Cornelio, hablando con el Señor en nombre de qualquiera Religioso: *Tuo sanguine animam meam tibi coemisti, & desponsasti.* Luego, al morir en la Cruz el Divino Redemptor, celebrò su desposorio con el alma? Es certissimo. Pues ves aì, porque inclinando la cabeza sobre el pecho, al tiempo del espirar, junta el Sacramento con el Rosario; porque entonces se celebrò el desposorio del alma con Christo; y al celebrarse el desposorio de Christo con el alma, deben como circunstancias precisas assistir unidos el Rosario, y el Sacramento. *Inclinato capite, tradidit*

*Act. Apost. 20. 28.*

*Cornel. in Exod. 4. 25.*

*Cornel. ub. sup. n. 26.*



*dit*

*dit ſpiritum.* Luego, ſi hoi noſotros celebramos en la ſolemnidad preſente al alma de nueſtro Beato Joſeph, deſpoſada con Chriſto en el Thalamo de la Gloria, como el ſer beatificado lo ateſtiga, es razon, que por apreciables circunſtancias aſsiſtan juntos, enlazados, y unidos el Roſario de Maria Santiſsima, y el Sacramento ſiempre Auguſto.

Vaya otro diſcurſo. Pero antes que lo empiece, permitanme, que me deleite un rato, mirando con los perſpicaces ojos de la conſideracion aquel hermoſo lucido lunar del monte. Aquel micante Cometa del Valle. Aquel fogoſo relampago de la ſelva. Aquel eſcandalo de la viſta. Aquel tropiezo de la atencion. La myſterioſa celebrada Zarza, digo, del monte Oreb. Què hermoſa, y deleitable à los ojos ſe propone! Què admirable, y portentoſa à la conſideracion ſe offrece! Por eſto el Docto Caſtillo la llama, ſi admirable para el conocimiento, para la viſta mui deleitable: *Viſio hæc viſu delectabilis erat, & undequaque admirabilis.* Toda de volantes inquietas chiſpas ſe adorna. Toda de tremulas vibrantes llamas ſe viſte. Toda de hambrientos voraces ardores ſe conſidera cercada. Penacho hermoſo de luces ſe regiſtra. Garzota bella de incendios ſe propone. Toda deſde el tronco haſta la cima era una como fuente de reſplandores, que manaba claridades; y de lucidos ropages toda la ceñia, dice el Hebreo Philon: *Totus* (frutex) *à radice uſque ad cacumen flamma in modum fontis ſcatente manebat integer.* Toda en el fuego ardia. Es verdad: *Videbat, quod rubus arderet*; pero es verdad tambien, que aunque mas ardia en el fuego, el fuego no la quemaba: *Et non combureretur.* No era la Zarza materia combuſtible para el fuego; pero el fuego parecia combuſtible materia para la Zarza. Ella ſe encendiò por sì miſma, dice el Author citado; no huvo mano agena, que el fuego le aplicara: *Rubus, nemine ignem admovente; ſubitò incenſus eſt.* De sì miſma, y por sì miſma brotò el incendio, y por tanto

*Caſt. de veſt. Mar. Illat. 274. num. 23.*

*Phil. in vit. Moyſ.*

*Exod. 3. 2.*

*Id. ibid.*

tanto el incendio no llegò à ofenderla, llegò solo à iluminarla. Dos efectos tiene por su naturaleza el fuego; uno es el calor, otro la luz: *Ignis ex sua nativa vi lucem, & calorem producit*; escribiò Castillo. Con la luz ilumina, con el calor abrasa: *Illa illuminat, hoc comburit.* Y siendo estos dos efectos proprios suyos, reprimiò en sì, el calor, por no quemar à la Zarza, y le diò la luz para iluminarla: *Flamma lucem dedit, frænavit incendium*: dixo tambien el citado Cerda, pelea la Zarza contra el fuego para conservar sus verdores: *Decertat spinosa plantula, ut vireat.* Pelea el fuego contra la Zarza para encenderla: *Ignis, ut ardeat.* Y en tan porfiado conflicto, uno, y otro, la Zarza, y el fuego, ambos victoriosos quedan: *Uterque victor evadit.* Y asi la Zarza tremolò florecientes espinas por vanderas para aclamar su victoria: *Extollit rubus florentes vepres pro lauro.* El fuego no se obscureciò con el humo, porque este no lo havia, en señal de su triumpho: *Flammaque victrix non, fumigante nube, obscuratur pro triumpho.* Y asi ambos quedaron iguales.

*Castill. de vest. Aar. Illat. 253. num. 100.*

*Cerd. ub. sup. Acad. 4. num. 54*

Perdoneme Cerda, que su discurso, aunque tan subtil, no me agrada. Peleaba el fuego contra la Zarza, para consumirla; es verdad: pero es verdad tambien, que la Zarza contra el fuego peleaba para ser de sus ardores exempta; mas en tanta mysteriosa lucha me parece, que el fuego quedò vencido, y quedò victoriosa la Zarza; porque à la Zarza no le quemò el fuego, ni aun le chamuscò una hoja; pero à el fuego le quitò la Zarza el efecto de el quemar, y le dexò solo la propriedad de lucir; y este dexarle la propriedad de lucir, fue para quedàr ella con essa luz iluminada, y como victoriosa, coronada con las mismas, que eran luces de su contrario, y eran resplandores de su enemigo: *Flamma gloria spineti fuit, ardensque stemma, decusque*; confessò el citado Cerda. O dulcissima Reina de el Empyreo, Madre

*Cerd. ub. sup. Acad. 3. n. 65.*

que-

querida de mi alma Maria Santiſsima, y quien ſobre eſte Texto pudiera correr la pluma en tus elogios, pues en eſta Zarza te ſignificas, ſegun el comun ſentir de todos! Pero aunque eſto fuera bueno, no fuera ahora de el caſo; y es preciſo ſea de el caſo un Texto para ſer bueno.

Todo eſto es paja. Vamos à buſcar el grano en lo apreciable de el alegorico ſentido. Dice Rabbi David, que eſta planta, que el Texto llama Zarza, era Roſal, y que de roſales eſtaba lleno todo aquel monte, tanto, que aun las piedras de èl, cada una tenìa eſtampada en sì una bien dibujada Roſa: *Omnes lapides illius montis apparent deformatis roſis.* Con que ſiendo roſas las flores de aquella eſpinoſa planta, en ellas ſe hallaba un propriſsimo ſigno de el Roſario, pues la ethimologia de eſta palabra *Roſario*, viene de Roſal, porque eſte en Latin ſe llama Roſario.

*Rab. David. ap. Enim. numer.*

Mas. Roſal era eſta, que ſe llama Zarza, como queda dicho. El Roſal, dice Carthagena, tiene hojas, tiene eſpinas, tiene flores: *Tria præcipuè inveniuntur, folia, flores, & ſpinæ.* Y aplicandolo à el Roſario de Maria Santiſsima, proſigue diciendo, que à las verdes hojas les correſponden los myſterios gozoſos: *Myſteria gaudioſa foliis virentibus reſpondent.* A las punzantes eſpinas les correſponden los Myſterios Doloroſos: *Doloroſa reſpondent pungentibus ſpinis.* Y finalmente, los Glorioſos Myſterios les correſponden à las nacaradas flores: *Myſteria glorioſa per flores delineata.* Y por conſiguiente, en eſſa Zarza, ò Roſal ſe halla expreſſado el Roſario de la Soberana Reina, con todos ſus quince Myſterios, Gozoſos, Doloroſos, y Glorioſos. Dice el Cardenal Marcos Virgerio, que eſſa Zarza, que ſin quemarſe ardia, era una viva repreſentacion de el Auguſtiſsimo Sacramento: *Hic eſt verè rubus, quem Moyſes viderat ardere, neque comburi.* De donde ſe infiere, que en eſſa Zarza, ò Roſal ſe juntaron, y con eſtrecho lazo ſe unieron

*Carthag. lib. 16. Homil. 4. de Roſar.*

*Id. ibid.*

*Marc. Viger. chord. 7. cap. 40.*

el

el Sacramento, y el Rosario. Ay prodigio mas raro! El Rosario, y el Sacramento hermanadamente unidos, unidamente hermanados se enlazan, se juntan, y se convienen? Si. No hai que admirarse.

En esta Zarza, y en el fuego, que la ciñe, dice Cornelio, que se simboliza la Encarnacion del Divino Verbo en las Purissimas Entrañas de Maria Santissima nuestra Señora: *Ignis in rubo est Deus in Beata Virgine conceptus.* Y por consiguiente, si en esta Zarza se halla del Verbo Divino la Encarnacion; se halla tambien el Desposorio de su Magestad con el alma; porque este desposorio del alma con Dios se celebrò, quando en la Encarnacion se unieron las dos naturalezas Divina, y humana. Assi lo canta la Franciscana Iglesia en la festividad del Archangel San Gabriel: *Orat legatus maximus* (Gabriel) *in facto nuptiarum, quas faustè nos contraximus in nexu naturarum.* Luego en essa Zarza se vieron los Desposorios del alma con Dios? Es constante. Pues essa es la razon, porque en essa Zarza concurren el Sacramento Augusto, y el Santissimo Rosario. Porque celebrandose en essa Zarza las nupcias del alma con Dios, es preciso, que por circunstancias concurran el Rosario, y el Sacramento.

*Cornel. hic.*

*In Offic. S. Gab. Resp. 6.*

Antes de aplicar este discurso propondrè otro con la mayor brevedad. Caminando Jacob à Mesopotamia, viò entre las sombras de el sueño una mysteriosa Escala, que desde la tierra tocaba à el Cielo: *Viditque in somnis Scalam, stantem super terram, cacumenque illius tangens Cœlum.* Grandes son los mysterios, que en esta Escala se descubren; pero entre todos hace à mi proposito, lo que de èlla dice Cornelio, y es, que algunos Authores juzgan, que la intencion de el Espiritu Santo en manifestàr esta Escala à Jacob, fue darle à entender la Encarnacion de el Hijo de Dios en el Purissimo Vientre de la mejor Madre: *Putant, Spiritum Sanctum per Scalam hanc representasse Incar-*

*Genes. 28. 12.*

*Cornel. hic.*

*nationem*

*nationem Verbi.* Y si como tantas veces se ha dicho, en la Encarnacion de el Divino Verbo se celebraron los Desposorios de Dios con la humana naturaleza; que es lo mismo, que con el alma; estando en essa Escala la Encarnacion entendida, en èlla se significò el alma desposada con Dios.

He. Ya tenemos aqui el Desposorio de Dios con el alma, y no tenemos las otras circunstancias, que para estos Desposorios juzgabamos por precisas, y mui precisas. Luego no son precisas las dichas circunstancias de el Sacramento, y el Rosario, para celebrar los Desposorios de el alma con Dios. No son precisas? Quien lo ha dicho? Aguarda, y veràs, si son precisas, y mui de el caso. Cartagena dice, que en esta Escala de Jacob se dibuja el Rosario de Maria Santissima; porque esta Escala tenìa quince escalones: *Scala Jacob quindecim gradibus constabat.* Otros tantos Mysterios, y dieces tiene el Rosario: *Totidem etiam decadibus, & Mysteriis constat Rosarium.* Y por esta equiparacion de quince, y quince, se significa el Rosario en essa referida Escala. Mas. Dice el Docto Padre Fidele, que San Laurencio Justiniano entendiò por esta Escala la Sagrada Eucharistia: *Per Scalam, quam Jacob vidit, Eucharistiam Justinianus intelligit.* Con que segun estas opiniones, tienes en la Escala el Rosario unido con la Eucharistia. Y por consiguiente, à essos Desposorios de el alma con Dios, que en essa Escala, por ser la Encarnacion de el Divino Verbo se proponen, assisten como precisas, y mui precisas circunstancias el Sacramento Augusto, y el Santissimo Rosario: *Viditque in somnis Scalam.*

Carthag. ub. sup. homil. 4.

Fidel. de Euchar. ✠. 2. Theor. 2. n. 2.

Aplica todo lo que ya se ha dicho à nuestro assumpto, y hallaràs, que hoi, quando nosotros celebramos los Desposorios de el Alma de nuestro Capuchino Joseph con la Magestad

de Dios, que es lo que su Beatificacion nos publica, deben asistir à nuestra Fiesta, en el Thalamo de este Templo, como circunstancias precisas, y mysteriosamente adunadas, el Rosario Santissimo, y el Sacramento Augusto. Assi lo vemos practicado, para mayor consecucion de la gracia. Gracia dixe, y gracia necessito. Pidamosla à el Espiritu Divino, poniendo por intercessora à la que es Madre de la Gracia, diciendole con el Angel: *Ave gratia plena.*

# AVE MARIA.





# INTRODVCCION.

*NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX, quia complacuit Patri veſtro dare vobis Regnum.* Ex D. Luc. ub. ſup.



Antiſsimo Padre ( hablo con nueſtro Beatiſsimo Padre Clemente Duodecimo, Vicario de Chriſto nueſtro bien, y Cabeza viſible de la Igleſia ) Santiſsimo Padre, yo bien sè, que el ſubdito puede hacer tal, ò tal pregunta à ſu Prelado, para quedàr con ſu pregunta inſtruido. Y à el miſmo tiempo sè, que es atrevimiento mucho, que el ſubdito le pregunte à ſu Prelado el motivo, que tiene para hacer las obras que executa. Porque ſi lo primero puede ſer humildad, y deſeo de ſaber, lo que le toca; lo ſegundo es temeridad, es audacia, y es atrevimiento mucho; porque à el ſubdito ſolo le conviene obedecer, lo que ſe le manda; pero no inveſtigar el motivo, que el Prelado tiene, para lo que le ordena.

Habla el Pacientiſsimo Job con la Mageſtad Divina, y le dice: Quien Señor podrà, ò quien tendrà audacia tan preſumptuoſa, que ſe atreva
*Job. 9.* à preguntarte? *Quis dicere poteſt*? En cuyas palabras da à entender el Varon Pacientiſsimo, que es temeridad, y es audacia el preguntarle à Dios. Deſpues de eſto, el miſmo Job le hace à Dios una pregunta,

gunta, y esto con ahinco tanto, que en cierto modo quiere obligar à su Mageſtad, à que le reſponda: *Interrogabo te, & reſponde mihi.* Què es esto, Varon Prudente? Te has olvidado de que has dicho, que es temeridad, y es arrojo el preguntarle à Dios? No, no me he olvidado, puede reſponder. Pues ſi no te has olvidado, como tu le haces à Dios eſſa pregunta? Tienes privilegio mas que los otros para preguntarle à Dios? No, no lo tengo, dice. Luego tu tambien incurres en la temeridad, y en la audacia, quando à Dios le haces eſſa pregunta. No, no incurro, reſponde. Pues como es esto? De eſta fuerte. Quando Job le hace la pregunta à Dios: *Interrogabo te*; es para quedàr con ſu Divina reſpueſta enſeñado, y con ſu Doctrina inſtruido. Aſsi lo explica mi Capuchino Frai Jacobo de Bolduc: *ſumma cum demiſsione ſe nihil ſcire poſſe profitetur, niſi ab eo edoctus fuerit.* Y mas abaxo: *Ut me interrogantem doceas benignè.* Pero quando afirma, que el preguntarle à Dios es audacia; ſe entiende, quando ſe le pregunta à ſu Mageſtad: Què motivo tiene para las obras, que hace, como el miſmo Texto lo dice: *Quis dicere poteſt, cur ita facis?* Y ſi el preguntarle à Dios, como Subdito à Prelado, como Diſcipulo à Maeſtro, para quedàr con ſu reſpueſta enſeñado, y con ſu Doctrina inſtruido, es conveniente, porque es humildad: el preguntarle à ſu Mageſtad: Què motivo tiene para las obras, que executa, es audacia mucha, porque es atrevimiento grande. *Quis dicere poteſt, cur ita facis?*

*Job. 42. 4.*

*Bold. hic.*

De lo dicho infiero, Santiſsimo Padre, que teniendo vueſtra Beatitud las veces de Dios en la tierra, pues es Vicario ſuyo, ſerà tambien audacia, ſerà atrevimiento tambien, el preguntarle: Què motibo tiene para las obras, que executa. Aſsi lo confieſſo. Pero no obſtante, le he de hacer à vueſtra Beatitud una pregunta, deſeando ſaber, que motivo ha tenido para una Obra, que ha executado. Y eſta pregunta la hago para quedàr con ſu

respuesta instruido. Y esto puede disculparme, quando el motivo de sus obras le pregunto. Pero antes que haga yo mi pregunta, veamos el Evangelio.

Habla en èl la Magestad del Divino Redemptor con sus Discipulos, y dandoles el titulo de Rebaño mui pequeño, les dice, que no teman: *Nolite timere, pusillus grex.* Y la razon, que les da para quitarles todo temor, es afirmarles, que à su Padre Celestial le ha complacido, y ha determinado darles un Reino: *Quia complacuit patri vestro dare vobis regnum.* Què Reino es este, que se promete aqui? El Reino de los Cielos, que es el Reino de Dios, responde Cornelio: *Ipsum Dei, Cœlique regnum.* Que este Reino lo hayan conseguido muchos, porque à muchos se lo ha dado el Celestial Padre, es certissimo. Pero quales sean estos, no lo sabemos con infalible certeza. Y para que con certeza infalible lo sepamos, es necesario, que nos lo declare con su Pontificio Decreto la visible Cabeza de la Iglesia.

*Cornel. hic.*

Esto, Santissimo Padre, lo ha hecho ahora vuestra Beatitud con nuestro Capuchino el Beato Joseph de Leonissa, pues con su Decreto Pontificio lo ha Beatificado. Y assi tenemos por de Fè, que nuestro Joseph ha conseguido, y se le ha dado el Reino de los Cielos, prometido en el Evangelio à los Justos: *Complacuit patri vestro dare vobis regnum.* Assi lo creemos, y assi lo confessamos.

Lo primero, porque es cierto, que el Summo Pontifice no puede errar en la Beatificacion de los Justos. Esto Silveyra lo assegura. *Dico absque ulla distinctione, Summum Pontificem non posse errare in beatificatione Sanctorum.* Mas añade el Padre Felix de Potestad, diciendo, que no solo es certissimo, sino que es de Fè, que en la Beatificacion de los Santos no puede errar el Summo Pontifice, tanto, que el que lo contrario defendiere serà herege formal:

*Silv. Opusc. var. Opusc. 2. resol. 15. q. 4. n. 21.*

mal: *Dico, de fide esse Romanum Pontificem in beatifica- tione errare non posse, ita ut dicens sum posse errare, sit hareticus formalis.* Potest. Exam. Confess. tom. 2. part. 2. cap. 7. n. 309.

Lo segundo, porque es tambien de Fè, como el mismo Author lo dice; que el Alma del Beatificado està de presente gozando el prometido Reino en la Gloria: *Dicens Beatum non esse in Gloria sit hareticus formalis.* Id. ibid. Y Silveyra en el lugar citado: *Beatificatum esse in Gloria, esse certissimum, ita ut nihil magis certum possit dari.* Silv. ub. sup. Con que haviendo vuestra Santidad Beatificado à nuestro Santissimo Joseph de Leonissa, lo ha declarado por possedor del Reino de la Gloria, que es el que Christo nuestro bien en el Evangelio à los pequeñuelos les ofrece: *Complacuit patri vestro dare vobis regnum.*

Esto entendido, hago ahora mi pregunta, y la hago con la reverencia mayor, como que le pregunto al Vicario del Redemptor de la vida. Què motivo ha tenido vuestra Santidad para afirmar con su Decreto Pontificio, que el Beato Joseph de Leonissa ha conseguido el Reino de la Gloria en el Evangelio prometido? A esta pregunta se puede responder, que el motivo, que ha tenido su Santidad para Beatificar à nuestro Beato Joseph, ha sido el impulso, la asistencia, y la mocion del Espiritu Santo; porque esta es la que obliga à los Summos Pontifices à la Beatificacion de los Justos, como Potestad lo dice: *Adactum autem beatificationis non devenit (Pontifex) nisi per Spiritus Sancti motionem, & assistentiam.* Potest. ub. sup. num. 311. Esta respuesta no viene à mi pregunta, porque todo esso lo doi por assentado.

Tambien se puede responder, que el motivo, que su Santidad ha tenido para Beatificar à nuestro Santo Joseph, ha sido sus meritos, comprobados con sus virtudes, no communes, no ordinarias, sino aquellas, que, como afirman los Theologos, son heroicas, ò que en grado heroico estàn constituidas; porque estas son necessarias para la Beatificacion de los Santos, como Silveyra lo assegura:

Silv. ub. sup. quæst. 5. n. 29.

gura: *Ad beatificationem merita requiruntur comprobata magnis virtutibus, non quæ sunt communes, & ordinariæ, sed illis, quæ à Theologis appellantur heroicæ, seu in gradu heroico.* Tampoco à mi pregunta viene esta respuesta; porque tambien esto lo doi por assentado.

Lo que pregunto, es: Què virtudes heroicas en particular, fueron estas, que en nuestro glorioso Joseph le dieron à vuestra Santidad motivo, para beatificarlo, declarandolo eterno posseedor de la Gloria? Y assi le digo à vuestra Beatitud, con Job, no solo, el que me responda à mi pregunta; *Interrogabo te, & responde mihi*: si no tambien, que me diga, què motivo ha tenido para lo que en esta Beatificacion ha executado? *Cur ita facis*?

A esta pregunta se daràn tres respuestas correspondientes à las heroicas virtudes, que exercitò nuestro Santo en los tres tercios de su milagrosa vida. Y antes, supongo, que nuestro Santissimo Joseph viviò en este mundo cinquenta y seis años, y veinte y siete dias, que por haver ya empezado el año cinquenta y siete de su edad, pueden ser estos los que à su vida se le quenten; y si en tres tercios los dividimos, hallaremos, que cada tercio se compone de diez y nueve años; porque tres veces diez y nueve, completan cinquenta y siete. A las heroicas virtudes, que nuestro Beatificado Joseph exercitò en cada uno de estos tres tercios de su vida, de diez y nueve años cada uno, le corresponderà cada una de las tres respuestas, que se daràn à mi pregunta. Y esta serà la idea. Veamosla.

# RESPVESTA I.

LA primera respuesta, que se da à la pregunta, que se hace, inquiriendo el motivo, que ha tenido su Santidad para beatificar à nuestro glorioso

so

ſo San Joſeph ; ſe funda en las heroicas virtudes, que eſte Santiſsimo Varon exercitò en el tercio primero de ſu vida, que ſe compuſo de los diez y nueve años primeros de ſu edad. Y fueron excelentes tanto eſtas virtudes, que deſde entonces le merecieron la Gloria de ſer Beatificado.

Naciò de Padres nobles, y exclarecidos eſte Varon Santiſsimo, en Leoniſſa Ciudad de la Umbria. Y naciò en el año de mil quinientos y cinquenta y ſeis, el dia ocho de Enero. O dia ocho de Enero! Dia felice para el mundo, pues en ſu esphera ſe le fue diſponiendo una tan apreciable Joya para ſu mayor adorno! O dia ocho de Enero! Dia glorioſo para el Empyreo, pues en ſu eſtacion ſe empezò à labrar una tan precioſa piedra para ſer deſpues colocada en la hermoſa fabrica del Olimpo. O dia ocho de Enero! Dia para el abyſmo terrible, pues en ſu duracion ſe le encendiò una clariſſima luz, que con los reſplandores de ſus virtudes havia de caſtigar ſus tinieblas. O, finalmente, dia de *Alleluya* para la tierra, para el Cielo, y para el mundo todo. Dia de *Alleluya* para todos, digo; porque como afirma el Capuchino Ivon de Parìs; eſta palabra *Alleluya*, que con ocho letras ſe eſcribe: con eſte numero ocho ſignifica dia de gozo, de alegria, y de jubilo para todo el mundo: *Alleluya dies lætitiæ ſcribitur octo litteris.* Con que el nacèr ſignado con el numero ocho nueſtro Beato Joſeph, fue prognoſticar, que nacia para ſer jubilo, alegria, gozo, y *Alleluya* de todo el Orbe. *Digeſt. ſap. tom. 1. fol. 142. col. 2.*

Al dia, en que naciò el Emperador Domiciano, adulandolo Marcial, dixo, que havia ſido mas felice, y mas dichoſo, que el dia, en que havia nacido el Tonante Jupiter en el Ida, Monte ſublime de Creta.

*Cæſaris alma diès, & luce ſacratior illa*
*Conſcia Dictæum quæ tulit Ida Jovem.* *Marc. lib. 4. Epigram. 1.*

Con adulacion, y falſedad ſe dixo eſte elogio de aquel dia. Pero con verdad Chriſtiana, mejor ſe pue-

puede decir del dia ocho de Enero; por haver nacido en su esphera nuestro gloriosissimo Joseph.

Dia tambien por esto, como de otro distinto dia cantò el Portuguès Mendoza, digno de ser señalado con una piedra blanca, que era nota de felicidad, pues fue dia deseado de los Cielos, dia à Dios mui agradable, y dia para el abismo terrible.

Mend. in virid. lib. 6. de virg. purific.

*Ego dies aderat niveo signanda lapillo,*
*Æthereis optata locis, gratissima clausis*
*Divorum agminibus, metuenda silentibus umbris.*

No sè, si por nacer en este dia ocho nuestro Joseph Gloriosissimo se presagiò, ò prognosticò creditos de Beatificado. Dice el Sevillano San Isidoro, que no es razon se desprecie la razon, ò mysterios, que traen consigo los numeros: *Ratio numerorum contemnenda non est.* Y la razon que da, es, porque en muchos lugares de la Sagrada Escritura se encierran debaxo de los numeros, mysterios muchos: *In multis enim Sacrarum Scripturarum locis quantum mysterium habeant, elucet.* Luego si en la Escriptura Sagrada halla en los numeros muchos mysterios, no serà absurdo, el que nosotros tambien investiguèmos en los numeros mysterios muchos. Busquemos, pues, algunos en el numero ocho, que es el numero, que señalò el dia, en que naciò nuestro Joseph.

D. Isidor. Orig. lib. 3. cap. 4.

El citado Capuchino Ivon Parisiense, dice, que la principal alabanza, que para con los Pythagoricos tuvo el numero ocho, fue el afirmar, que con èl se significaba la Justicia, que es lo mismo, que la Santidad, pues por esto los Santos se llaman Justos; esto es, que tienen Justicia: *Præcipua octonarii laus apud Pythagoricos, quod eo justitia significatur.* Y aun por esso instituyò Orpheo, como el citado Ivon lo refiere, que siempre que se ofresca hacer algun juramento, se jure por el numero ocho, como se juraba por la Divina Justicia: *Orphæi instituto jurabatur per octonarium quasi per Divinam Justitiam.*

Iv. Paris Digest. sap. tom. 1. fol. 142. col. 2.

Digest. sap. ub. sup.

*tiam*: Dice mas el citado Ivon, y es, que el numero ocho, por ser numero solido, y firme, significa la Eternidad: *Octonarius primus solidus quadrans æternitatem significat.* Pues segun esto, què es nacer nuestro Joseph en el dia, que se nota con el numero ocho, que se llama Justicia, y Santidad; y que la Eternidad significa, si no decirnos, que desde el dia de su nacimiento està como prognosticando, y presagiendo su Santidad, y Justicia por una eternidad, y por consiguiente, su Beatificacion; porque esta es la que declara, por una eternidad gloriosa, la santidad; por tanto, desde el dia, en que naciò nos anuncia, el que ha de ser Beatificado. *Id. ibid.*

Mas. Beyerlinkc, assegura, que el numero ocho se debe contar entre los numeros mas perfectos: *Numerus hic* (octonarius) *inter numeros perfectos recensetur.* Y aun por esto la Magestad de Christo nuestro bien reduxo las Bienaventuranzas à solo ocho, que es numero mystico, como San Ambrosio lo llama: *Ille* (Matthæus) *in illis octo mysticum numerum reseravit.* Son las Bienaventuranzas, que Christo nuestro bien les predicò à sus Discipulos en un monte, camino para conseguir la Bienaventuranza de la Gloria, dixo Beyerlinkc: *Octo beatitudines, quæ sunt velut via ad æternam beatitudinem, Christus in monte proposuit.* Y las reduxo su Magestad à el numero ocho, como si en esse numero ocho se incluyera el mysterio de ser para la Gloria camino. Con este numero ocho fue notado el dia, en que naciò nuestro San Joseph; y por tanto, con esse numero ocho presagiò el camino, que havia de seguir para alcanzar la Beatitud de la Gloria, que es lo que con la Beatificacion se declara. Luego desde esse dia de su nacimiento, parece, que diò nuestro Joseph presagio, de que havia de ser Beatificado, pues con el numero ocho, que lo señala, Beatitud prognostica.

*Beyer. Theat. vitæ hum. litt. N. fol. 71. col. 2.*

*Matth. 5. 3.*

*D. Amb. lib. 5. in Luc. cap. 6.*

*Id. ibid.*

Apenas, pues, en este dia naciò Euphranio

( que este fue el nombre, que le pusieron en el Baptismo ) quando parece, que naciò à penas; aunque para gozar las delicias de la Gloria felicemente naciò. La virtud de la abstinencia se juzga, que naciò con èl; pues à los primeros albores de su vida, aun en las infantiles mantillas envuelto, aun con las pueriles faxas ceñido, una sola vez à el dia, y quando mas, dos veces solas sugia el candido preciso alimento, con que le brindaban los afectuosos pechos de su madre, contentandose con manjar tan corto, para mantener la vida. De un infante profetizò Isaìas, que aun estando sugiendo los pechos de su madre, se havia de deleitàr en los agujeros de el Aspid: *Delectabitur infans ab ubere super foramine aspidis.* A el aspid llama Calepino Vivora: *Aspis hispanicè Vivora.* De la Vivora, dicen algunos Naturalistas, que oprimida con el veneno, que sobre la boca tiene, come poco, y ayuna mucho, y por esto en ella, el ayuno puede significarse. Luego el deleitarse el Infante referido, quando està en los pechos de su madre, con el aspid, ò con la vivora, que el ayuno significa, es deleitàrse con el ayuno, aun estando à los pechos de su madre. Quien mejor, que nuestro Joseph, en este Infante se propone, pues observò chicuelo delicado, ayuno rigoroso, deleitandose tanto con èl, que no tomaba à el dia, mas que una, ò dos veces el candido nectar, que le ofrecian los pechos de su madre.

*Isai. 11. 8.*

*Calep. Verb. Asp*

En esta edad tan tierna constituido nuestro pequeñuelo Infante, sucediò un prodigio, en que mostrò la Magestad de Dios, el cuidado, que tenia, y la especialidad, con que miraba por la conservacion de la vida de aquel Niño, que despues en la virtud havia de ser Gigante. Muchas veces, que, ò por estàr oprimido con las apretadas ligaduras de la faxas, ò por estàr con algun dolorcillo desazonado, lloraba el infantillo, como los otros chicuelos lloran, no haviendo quien

lo arrullasse, à el encontrado movimiento de la cuna, se observò con admiracion bastante, que la dicha cuna, catre, que era de su descanso, por sì misma se mecia, sin descubrirse mano alguna, que el movimiento le ocasionasse; y por tanto, el referido movimiento se consideraba nacido de la Providencia Divina, que en su futuro Siervo procuraba el descanso mas seguro.

No es este el prodigio, aunque por prodigio se califica. El prodigio fue, que estando una noche su Madre entregada al sueño, à un movimiento no voluntario, cogiò debaxo del cuerpo al innocente hijo, à cuya opresion le era forzoso el morir, como con efecto huviera espirado, si no lo huviera favorecido la Providencia Divina. Dieronle à la dormida madre, con invisible mano, una bofetada, tan recia, que à la violencia del dolor despertò ella, y al ruido del golpe despertò el marido, y ambos conocieron el peligro de la vida, en que su hijo havia estado, y la providencia del Señor, que lo havia librado de riesgo tan evidente, quedandole à la madre por muchos dias en el rostro, las señales de la mano, que para despertarla la havia herido. Puede discurrirse, que el que le diò este golpe à la dormida muger, para despertarla, y assi librar al innocente del peligro de la vida, fue de la naturaleza de aquel, que para despertar à San Pedro, y con esso librarlo de la muerte, que lo amenazaba, le diò tambien un recio toque: *Percussoque latere Petri, excitavit eum*; Pues uno, y otro fue para conservar la vida de aquellos *Act. Apost.* 12. 7. dos Siervos del Señor, que tanto havian de trabajar, por dilatar su Fè en todo el mundo.

O Santo Dios, que es esto! Tanto miras, Señor, por la vida de esse chicuelo? Tanto cuidas, de que esse Niño no muera? No son, Señor, innumerables, los que han muerto con semejante contingencia? No son infinitos, los que oprimidos con el peso de las dormidas madres, han entrega-

do las vidas? Si. Infinitos ſon. Pues ſi no cuidaſte de las vidas de eſtos, por què cuidas tanto de la vida de eſte Niño? Mas. Si eſſe chicuelo huviera muerto en la ocaſion referida, no huviera paſſado inſtantaneamente à gozar la eternidad del Empyreo? No tuvierais de ante mano, un Bienaventurado mas, que os alabara en las alturas? No tuviera deſde entonces un vecino mas la Celeſtial Jeruſalem? Si. Todo es cierto; porque purificado yà del original pecado, con las Sacro-Santas Aguas del Baptiſmo, ſi entonces huviera muerto, entonces tambien ſin dilacion, huviera ſubido à gozar la interminable duracion del ſempiterno deſcanſo. Pues ſi eſto es aſsi: dexad, Señor, que muera, quando Niño; dexad, que quando innocente, fallezca: para que con eſſo ſea deſde entonces, Bienaventurado.

Mas. Quando vueſtra Mageſtad, haviendo tomado carne humana en el Puriſsimo Vientre de la mayor Emperatriz, ſaliò del materno glorioſiſſimo clauſtro, digno Thalamo de vueſtra grandeza infinita, no permitiſteis, que murieſſen al tyrano cuchillo, muchos millares de niños innocentes? El Texto lo aſſegura: *Occidit* (Herodes) *omnes pueros, qui erant in Bethleem, & omnibus finibus ejus.* Pues permitid ahóra, que uno ſolo muera. No permito eſſo, puede reſponder ſu Mageſtad. Quiero, que viva, para que aſsi tenga mi Igleſia un Santo Beatificado. Si huviera muerto, quando niño, es verdad, que huviera ſido Bienaventurado deſde entonces; pero es verdad tambien, que eſte Juſto Beatificado le huviera faltado à mi Igleſia; y para que lo logre, quiero, que no muera quando infante, y diſpongo, que muchos años viva. Si permitì, que murieran innocentes tantos, quando nacì al mundo, fue por tener en èllos las primicias de muchos Martyres, que por mi amor havian de padecer. Y ſi he permitido, que hayan muerto muchos infantillos en ſemejante acaecimiento, ha ſido por lo

*Matth. 2. 16.*

oculto

oculto de mis altos juicios; pero de eſte niño, y de ſu vida cuido tanto, quando tanto no he cuidado de las vidas de otros chicuelos; porque en èl he de tener un Siervo fidelìſsimo en adelante; en èl he de tener un Miſsionario zeloſo, que mirando por mi Gloria, ha de ſacar à muchos de las peſadas cadenas de las culpas; en èl he de tener un Santo Beatificado; y porque eſto no falte, quiero, y ſolicito, que no le falte la vida. Y aſsi de ſu vida cuido tanto.

Quando los Iſraelitas eſtaban captivos en Egypto havia mandado Pharaon à las matronas, que aſsiſtian à los partos de las Hebreas, que en naciendo algun varon, al punto le quitaſen la vida; pero ellas temiendo à Dios no lo executaron. Pariò en eſte tiempo Jochabed, eſpoſa de Amran, un hermoſiſsimo hijo, que fue Moyſes. Y para librarlo de las iras de Pharaon, lo entrò ſu madre en una bien carenada ceſtilla de mimbres, y lo puſo en las aguas del Rio Nilo: *Sumpſit fiſcellam ſcirpeam, & linivit eam bitumine, ac pice, poſuitque intus infantulum, & expoſuit eam in carecto ripæ fluminis.* O, pobre chicuelo! O, Moyſes tierno infante, y en què peligro tan grande de perder la vida te conſtituyes! Naufrago entre las ondas del Rio te conſidero; en barca breve, ſurcando caudaloſas aguas te regiſtro. O, què peligro tan grande! O, què rieſgo tan evidente! Pero, ò providencia de Dios! Diſpuſo ſu Mageſtad, que Thermute, Princeſa de Egypto lo ſacaſſe del Rio, y por hijo lo adoptaſſe, librandolo aſsi Dios de tan evidentes peligros. O, providencia incomprehenſible de Dios! Señor, què importa, que muera eſſe infantillo? Què importa, que eſſe chicuelo pierda la vida? No eſtà por medio de la Circuncision purificado del original delito? Pues muera ahora; y con eſſo ſerà para ſiempre ſalvo. Què os và en cuidar tanto de ſu vida? Què intereſais en que de la muerte ſe libre? Mucho, puede reſponder ſu Mageſtad.

*Exod. 2. 3.*

Y para conocer mas bien esta respuesta; pregunto: No ha de ser esse niño Moyses en adelante un fidelissimo Siervo de Dios? Si. No ha de ser un Missionario tan zeloso, que ha de sacar à los Israelitas del captiverio de Egypto, que es simbolo de la culpa? No los ha de encaminar à la tierra de Promission, que es significacion de la Gloria? Tambien. No ha de ser Beatificado por Santo? Es cierto; porque esso lo da à entender el Texto, quando lo llama Siervo de Dios, al tiempo de morir: *Mortuusque est ibi Moyses servus Dei.* Pues essa es la razon, porque la Magestad de Dios cuidò tanto de la vida de Moyses. Essa es la razon, porque quando infante le conservò la vida. Essa es la razon, porque dispuso, que quando chicuelo no muriesse; porque lo tenia preparado para cosas tan altas; y para ser Santo Beatificado lo tenia prevenido. Esta es, tambien, la razon, porque cuidò Dios tanto de la vida de nuestro Joseph, no permitiendo, que muriesse sufocado con el peso de la madre; porque lo guardaba para Siervo fidelissimo suyo, para fervoroso Missionario; y para que fuesse Beatificado por Santo gloriosissimo.

*Deuter. 34. 5.*

Quando nuestro Joseph llegò à la edad pueril, como si huviera entendido el consejo de Salomòn en los Proverbios, que dice: Que dexando las puerilidades de la infancia, caminemos por el camino de la prudencia; *Relinquite infantiam, & vivite, & ambulate per vias prudentiæ.* Esto es, como Cornelio expone, que dexando los entretenimientos, y juegos futiles de la niñez, vivamos con la seriedad, capacidad, y juicio de los hombres: *Relinquite pueriles & infantiles nugas, desideria, concupiscentias, & sic vivetis vitam humanam, & rationalem.* Assi nuestro infante Joseph, abstrayendose de todos los juegos, entretenimientos, y diversiones de los otros niños sus iguales, aunque eran tan proprios de su pequeña edad, se portaba, como si fuera ya varon de capacidad entera. Y por esto gus-

*Prov. 9. 6.*

*Cornel. hic.*

guftaba mucho de la feriedad, de la exterior compoftura, del recogimiento interior, de la madurez, y chriftiandad en todas fus acciones; de modo, que no parecia niño, fi no anciano venerable.

Solia fu Madre llevarlo, fiendo como de tres años, à la Iglefia, y en entrando en ella, fin que alguno fe lo advirtiefle, hacia profunda reverencia à los Altares, è hincandofe con ambas rodillas en la tierra, pueftas, ò juntas fus manitas, y fixados los ojos en el fuelo, permanecia en aquella pofitura immobil como un marmol, hafta que para volverlo à fu cafa lo facaban de la Iglefia; fiendo con efta accion tan Chriftiana, de exemplo à todos, y como prognoftico de la Beatificacion, que havia de gozàr en adelante.

De el tierno infante Samuel, dice el Sagrado Texto, que crecia, y que agradaba mucho à Dios, y à los hombres: *Puer autem Samuel proficiebat, atque crefcebat, & placebat tam Domino, quàm hominibus.* Los hombres lo tuvieron por fiel, y verdadero Propheta del Señor: *Cognovit univerfus Ifrael à Dan, ufque Berfabeth, quòd fidelis Samuel Propheta effet Domini.* Y en cierto modo, en fu opinion lo beatificaron por Santo. Dios fe le apareciò muchas veces, y veces muchas le hablò, como à fidelifsimo amigo, y Propheta Santo fuyo: *Revelatus fuerat Dominus Samueli in Silo*; ya por Santo, y amigo fuyo Beatificandolo. Y de donde, pregunto, le vino efta Beatificacion à Samuel? Effo preguntas! No fabes, que fu Madre Ana, afsi que lo apartò de fus pechos: *Poftquam ablactaverat*; fiendo todavia infantillo, como el Texto lo llama: *Puer autem erat adhuc infantulus*: efto es, fegun Cornelio dice, fiendo de tres años; *Anno ætatis tertio*: lo llevò al Templo; *Adduxit eum*, y en èl, aun fiendo niño, fe portò como varon robufto con las exprefsiones de la mayor fantidad? Pues fi fabes efto, para què preguntas, de donde le vino la Beatificacion, que logrò para con Dios, y los hombres? De aqui, de aqui le

*1. Reg. 2. 26.*

*1. Reg. 3. 20.*

*Ibid. n. 21.*

*1. Reg. 1. 24.*

*Ibid.*

*Cornel. hic.*

*Ibid.*

le vino; y de aqui, de aqui le vino à mi glorioso San Joseph el prognostico de la Beatificacion, que havia de merecer en adelante; de ser llevado por su madre al Templo, siendo infantillo de solos tres años, y portarse en èl con tanta perfeccion, como si fuera un Santo.

Haviendo cumplido los siete años, oriente, donde suele amanecer la luz de la razon, fue su primer cuidado, como lo fue tambien de Tobias,
Tob. 2. 13. el amor, y temor à Dios: *Cum ab infantia sua semper Deum timuerit.* Y como el mismo Tobias le enseñò à su hijo, no solo temer à Dios como quiera, si no tambien por este temor; huir, y abstenerse en aquella edad tan corta, de todo lo que podia ser pecado: *Quem ab infantia timere Deum docuit, & ab-*
Tob. 1. 10. *stinere ab omni peccato*, cuya doctrina, y enseñanza executò desde su niñez primera nuestro exemplarisimo Infante.

Mortificaba demàs de esto, con vigilancia mucha, sus aun no descubiertos apetitos, y aun sus no nacidas passiones, para que asi no nacieran, ni jamàs llegàran à executar contra èl, ni aun el menor insulto, cumpliendo asi lo que David assegura, y es, que se merecerà el nombre de Beato (que es el que se le permite dar al que se beatifica) aquel, que quebrantare contra la piedra los pequeñuelos hijos de Babilonia, que es la car-
Psal. 136. n. 8. & 9. ne: *Filia Babilonis misera. Beatus, qui tenebit, & allidet parvulos tuos ad petram.* Por esto juzgo, que desde niño se merecìò nuestro Joseph los creditos de Beatificado, ò Beato; pues aun los que apenas nacian apetitos, y passiones, como hijos de la carne, los quebrantaba contra la dura piedra de su austera mortificacion.

Para con sus proximos, especialmente para con los pobres, para con los afligidos, y desconsolados, era piadosissimo, benigno, y mui afable; pudiendo decir con el Pacientissimo Job, en aquella edad primera, que desde su infancia iba

iba creciendo con èl la miseracion, y piedad: *Ab infantia mea crevit mecum miseratio*; pues teniendo esta misericordia, aun siendo tan niño, parecia, que havia nacido con èl desde el vientre de su madre: *De utero matris meæ egressa est mecum*: solo consigo era cruel, y rigoroso, porque conocia, que como afirma el Capuchino Florencio Mechliniense, debemos tener siempre todos nuestros miembros crucificados en la Cruz de la penitencia: *Membra omnia crucifixa habere debemus*. Todos los Viernes, y Visperas de nuestra Señora ayunaba à pan, y agua, y esta loable costumbre la observò todo el tiempo de su vida. Sus disciplinas eran continuas, y fuertes, aun mas que lo que podian tolerar sus endebles fuerzas. Siempre que de noche despertaba, se ponia de rodillas sobre el lecho, y alli le pedia à Dios misericordia, y se heria los pechos con fuerza tanta; que muchas veces à el estrepito de los golpes, despertaban, los que cerca de èl dormian. Todo lo que era juego, todo lo que era diversion, y todo lo que era deleite para el sentido, con todo cuidado lo evitaba. Quando en las casas de sus padres se celebraba alguna funcion, ò asistia à algun congresso, donde havia bayles, saraos, musicas, y otras profanas, y futiles diversiones, como en aquellos paises se acostumbra, el Santo Niño à todo se negaba, y encerrandose en un aposento, mientras los otros con los mundanos placeres se festejaban: èl con solo su amado Dios se divertia, entregandose de el todo à su Magestad, por medio de la contemplacion, y abstrayendose de el todo, de lo que era deleitable à el sentido. Havia reparado, que como afirma el Capuchino Pise, los deleytes, y passatiempos de el mundo, le obscurecen el entendimiento à el hombre, para que obtenebrado, no conozca los peligros, los riesgos, las asechanzas, y los amargos dexos, que por industria de el Demonio ocasiona el siglo: *Illecebræ sensuum offundunt*

Job. 31. 18.

Id. ibid.

Enciclop. mor. enarrat. 4. Sect. 20. §. 2. n. 15.

Pis. Enciclop. mor. tom. 3. fol. 644.

*caliginem menti, quæ proinde nequit advertere insidias, quas prætendit Angelus nequam, utens mundo.* Conocia tambien, que como el Petrarcha dixo, todo quanto havia en las danzas, y los bayles, era deshonesto, provocativo à lascivia, y libidinoso; y por tanto, abominable à los ojos honestos: *Ex choreis nihil umquam nisi libidinosum, ac inane spectaculum, honestis invisum oculis.* Y añade San Ephren, diciendo, y preguntando: Quien es el inventor, y author de los bayles, y las danzas? Y quien se las ha enseñado à los Christianos? *Quis talia Christianos docuit?* Quien enseñò à los hombres à danzas? Quien à bayles enseñò à las mugeres? Fue San Pedro? No. *Non Petrus.* Fue San Juan? Tampoco. *Non Joannes.* Fue otro algun Santo alumbrado con el Espiritu de Dios? De ninguna suerte. *Non alius Divino numine afflatus.* Pues quien fue quien enseñò las danzas, y los bayles? El Demonio (concluye el Santo) *Verùm ille draco antiquus suis voluminibus docuit.* Y con este conocimiento, con todas sus fuerzas huia de los deleites mundanos, y se entregaba solo à lo que era rigor, austeridad, y penitencia, siendo dechado de penitentes, y exemplar de mortificados. Y no digo mas de su austeridad, y penitencia en aquella edad tan corta, porque no parezca Chronica, lo que es solo Panegyris.

*Petrarch. Dial. 24. de chor.*

*D. Epiphan. ap. Barc. Ser. 42. n. 11.*

O, Niño de mi corazon! O, Infante de mi vida! O, Joseph Gloriosissimo! Desde los años tiernos de tu infancia, desde el albor primero de tu vivir, desde la temprana flor de tu amanecer llevas sobre tus delicados ombros la Cruz de la mayor penitencia, la Cruz de la mortificacion mas grande, la Cruz de la mas rigida austeridad? Si; que Joseph es el Pasmo de la naturaleza, es el Prodigio de la gracia. Quien, pues, à el considerar lo referido, no dirà, que Joseph, por llevar sobre sì la Cruz de la penitencia en la edad primera de su vida, se mereciò desde entonces

la dicha de ser con gloria tanta Beatificado.

Pintanos mui alegre el Propheta Isaias un chicuelo recien nacido: *Parvulus natus est nobis*; y apenas en su primera infancia nos lo pinta, quando assegura, que en lo futuro ha de gozar un Imperio dilatado, ò un Reino de mucha paz: *Multiplicabitur ejus Imperium*; el qual es el Reino de la Gloria, que es propriamente el Reino de la paz, que no conoce el fin: *Et pacis non erit finis*. Veis aqui ya este chicuelo, aun en su primera infancia, con creditos de Beatificado; porque si el ser un Justo Beatificado, es declararlo gozando el Reino de la Gloria, como Silveyra lo dixo: *Beatificatum esse in gloria esse certissimum*; à este chicuelo se le promete, y aun se le assegura, que en lo futuro gozarà sin falta imperio dilatado, que es el Reino de la Gloria; y por tanto, ya con creditos de Beatificado, en su niñez se descubre. Bien. Pero no sabrèmos, por què este chicuelo se merece esta Beatificacion, aun en los años primeros de su vida? Si; que la letra de el Texto lo declara. No dice, que llevò sobre sì este chicuelo, aun siendo infante, su principado? Si lo dice: *Factus es principatus super humerum ejus*. Y què principado es este? La Cruz, responde la Glossa interlineal: *Principatus super humerum ejus est crux*. Y què Cruz es esta? La penitencia, el rigor, la austeridad, y la mortificacion de las potencias, y sentidos, que todo esto en la Cruz se significa. Pues essa es la razon, porque aun desde niño, en su primera infancia se merece las glorias de Beatificado; porque el llevar desde pequeño la Cruz de la austeridad, mortificacion, y penitencia, es una accion tan extraña, y admirable tanto, que el que assi lo hiciere, desde luego se puede dar por Beatificado: *Factus est principatus super humerum ejus. Multiplicabitur ejus imperium. Pacis non erit finis*. Luego si mi Glorioso San Joseph, en la temprana flor de su infancia, à el despuntar el albor primero de su niñez, en la

*Isai. 9. 6.*

*Ibid. n. 7.*

*Silv. Opusc. var. Opusc. 2. resolut. 15. quæst. 4. n. 21.*

*Glos. interl. hic.*



edad

edad mas tierna de ſu vida, llevò ſobre sì la Cruz de la penitencia, mortificacion, y auſteridad: quien no confeſſarà, que deſde entonces ſe mereciò los creditos de ſer Beatificado.

Mas. No me contento con decir, que nueſtro Glorioſiſsimo Joſeph ſe mereciò deſde niño la gloria, y los creditos de ſer Beatificado, por haver llevado deſde infante tierno la Cruz de la penitencia; ſino que adelantando el diſcurſo, afirmo, que la miſma Cruz, que mortificado, y crucificado lo proponia, fue la que ya Beatificado lo predicaba. Dice San Juan en ſu Apocalypſi, que à una Muger prodigioſa, que viò veſtida con los Aſtros, ſe le dieron dos alas de aguila grande, para que con ellas volara à un deſierto: *Datæ ſunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in deſertum.* Eſto es, à el Cielo, como Caſtillo lo interpreta: *Ut volaret in deſertum, id eſt, in Cœlum.* O como San Ambroſio dixo: *Hanc namque patriam* (Cœleſtem) *deſertum vocat.* Aqui parece, que eſta Muger, que es el alma de un Juſto, como Silveyra lo eſcribe: *Hæc mulier, ſeu anima juſti*; ſe nos propone beatificada, pues ſe nos pinta volando à gozar el Reino de los Cielos, que es lo que la Beatificacion declara. Bien. Y quien es quien beatificada la acredita? Quien? Las alas; que ſon las que à gozàr el Reino de los Cielos la conducen. Valgame Dios! Las alas han de ſer, las que à eſſa alma la han de publicàr beatificada? Si. Pues por què han de ſer las alas, y no otra coſa? No fuera mas conveniente, que beatificada la publicàra, ò el Sol, que la viſte, ò la Luna, que la calza, ò las Eſtrellas, que la coronan? No. Las alas ſolas la han publicar beatificada. Por què? Por eſto. Eſſas alas, que le dieron, no ſe le dieron, para que con ellas volara? Si. *Ut volaret.* Para volar con eſſas alas, no las havia de extender? Tambien. Extendiendo eſſas alas, con ellas, y con ſu cuerpo no havia de formar una perfectiſsima Cruz? Aſsi lo dixo Silveyra:

*Apoc. 12. 14.*

*Caſtill. de veſt. Aar. illat. 265. num. 151.*

*D. Ambroſ.*

*Silv. hic. quæſt. 24. num. 195.*

veyra: *Dum ergo mulier volat Crucis formam assumit.* Luego essas alas son Cruz, que sobre sì lleva; y por tanto, son penitencia, son mortificacion, y austeridad. Assi! Pues sean essas alas, las que la publiquen beatificada; para que se entienda, que la misma Cruz de el rigor, y de la penitencia, que lleva sobre sì, es la que beatificada la publica. Luego bien puedo yo decir, que no me contento con afirmar, que nuestro Joseph se mereciò desde infante los creditos de Beatificado, por llevar sobre si, aun en aquella tierna infancia, la Cruz de la penitencia, sino que adelantando el discurso, puedo decir tambien, que la misma Cruz de la penitencia, que en aquella edad tan corta, mortificado lo proponia, era la que Beatificado lo publicaba: *Datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum, id est in Cœlum.*

*Silv. hic. quæst. 79. n. 608.*

Mirese ahorà con quanta razon dixò mi Sapientissimo Capuchino Ivon Parisiense, que la puericia, era presagio, y prognostico, de lo que havia de ser la vida en adelante; presagiendo de la vida lo futuro, por lo presente de la puericia: *Pueritia dat futuræ vitæ præsagia.* Con que haviendo visto en la puericia de nuestro Joseph, Santidad tan desmedida; què nos podrèmos presumir para en adelante, si no una tan grande perfeccion, y unas tan heroicas virtudes, que por èllas se merezca el ser Beatificado? Que si allà los Gentiles, aunque errados en todo, le atribuyeron creditos de Divino al Valentissimo Hercules, por que quando niño, estando en la cuna, destrozò con sus tiernas manecillas dos formidables culebras, que para quitarle la vida le arrojò la zelosa Juno, como lo refiere Calepino: *Quum adhuc in cunabulis jaceret* (Hercules) *geminos angues à Junone immissos elicit.* Y lo mismo con mas razon, y fundamento, se lo escribiò Deianira al mismo Hercules, en la carta nona, que le escribiò, como Ovidio lo refiere.

*Digest. sap. tom. 2. in elench. Verb pueritia.*

*Calep. Verb. Hercules.*

*Factaque narrabas dissimulanda tibi:*

*Ovid Epist. 9. Deianir.*

Sci-

*Scilicet immaneis Elisos fauscibus Hydros*
*Infantem nuda dilacerasse manu.*

Vaticinandole de esta suerte, por haver vencido aquellos monstruos en la infancia, los triumphos, que en adelante havia de conseguir, y que por èllos havia de alcanzar los creditos de Divino; què mucho, que yo publique à nuestro Santissimo Joseph con creditos de Beatificado, prognosticados desde su infancia, por haver conseguido en edad tan corta, tantos soberanos triumphos, de los mas crueles enemigos, que son los vicios inextricables.

Màs. Antes de cumplir los diez y nueve años, tercio primero de su edad, quedò nuestro Joseph huerfano de padre, y madre, y entrò en la tutela de un tio suyo, hermano, que fue de su difunto padre. Este le propuso un casamiento, en que lograba hermosura en la muger, honor en el linage, riqueza en el caudal, pompa en el mundo, y en sì mismo los deleites mas apreciables. No assi el formidable estampido de un cañon suspende à los enemigos: no assi el espantoso crugido de un horrible trueno atemoriza à los mortales: no assi el levantado rugido del coronado Leon atruena la selva toda, llenando de horror aun à los mas alentados brutos; como esta proposicion espantò, asombrò, y llenò de panicos temores el sencillo corazon de nuestro Joven castissimo.

Havia llegado à conocer, que como San Cypriano assegura, es la Virginidad de excelencia tanta, que no solo hace, à los que la guardan, iguales con los Angeles; *Virginitas æquat se angelis*; si no que tambien excede, y aventaja à los Angeles mismos: *Si verò exquiramus, etiam excedit*: Pues no teniendo los Angeles, que vencer en este punto, tienen que vencer mucho los mortales. Conocia tambien, que como el Capuchino Mechliniense dice, las delicias de la carne, y los prophanos, y sensuales deleites, son como los cantos de las fingidas Sire-

*D. Cyprian. de discip. & bon. pudicit.*

Sirenas, que en cierto modo dementan, y como que enhechizan à los hombres: *Quid profanæ voluptates, quam Sirenum cantus, quibus hominum mentes dementantur.* Por lo qual, cerrando los oidos à estos peligrosos cantos, los referidos hombres, de tanto riesgo se libran: *Huic illecebroso sono claudendæ aures;* concluye el Author citado.

*Mechlinens. cornucop. concionat. enarrat. 4. sect. 5. §. 5. n. 5.*

Fundase esta Authoridad de nuestro Mechliniense Capuchino, en aquella celebradissima fabula de las Sirenas. De estas fingieron los Mytologicos, que eran tres hermanas, llamadas la primera, Parthenope; la segunda, Lagia, ò Lisia, como dice Calepino; y la tercera, Leucosia. Estas eran desde la cintura arriba, mugeres hermosissimas, y mui bellas; y eran pezes desde la cintura à baxo, como el citado Calepino lo refiere: *Superiori sui parte virginis formam referens; inferiori in piscis caudam deferens.* Una de estas tocaba cithara, otra tocaba flauta dulce, y la otra cantaba con tanta suavidad, tanta melodia, y dulzura tanta, que à los passageros con el canto, y con la armonia de los instrumentos los embobaban, y à los navegantes los embelesaban de modo, que sin atender los unos al govierno de sus naves, y olvidandose los otros del rumbo de su camino, unos, y otros atrahidos de aquel musico embeleso, que escuchaban, para gozarlo de mas cerca, se arrojaban à las ondas del mar, donde estaban ellas, que era el mar de Sicilia, y alli miserablemente perecian. Assi lo refiere Ovidio.

*Calep. Verb. Siren.*

*Monstra maris Sirenes erat, quæ voce canora,*
*Quaslibet admissas detinuere rates.*

*Ovid lib 3. art. amand.*

De estos riesgos, de estos peligros se librò el discreto Ulysses, quando despues de la guerra de Troya navegò aquel marino golfo; porque mandò, que lo atassen à èl, y lo ligassen al arbol mayor de la nave, y ordenò, que todos sus Compañeros, con cera se tapassen los oidos; y con esta industria se librò con los suyos de peligros tantos. Assi lo escribe

Calep. ub. sup. cribe Calepino: *Ulysses cum illac sibi iter esset sociorum, aures cera obturavit, ne insidiosos Sirenum cantus possent audire; se ipsum verò malo navis jussit alligare, atque ita periculum tutus evasit.* Què nos significan estas tres referidas Sirenas embelesando con la dulzura de su canto à los hombres, si no los tres enemigos del alma, que los mortales, con lo dulce de sus halagos, con lo suave de sus delicias, los encantan, y como que los enhechizan, para que asi con facilidad mayor, al precipicio de la culpa, con temeridad se arrojen?

En el Psalmo quarenta y tres, hablando

Psal. 43. 20. David con la Mageſtad de Dios, le dice: *Humiliasti nos in loco afflictionis.* Nos has humillado en el lugar de la afliccion; y Aquilas vuelve: *Humiliasti nos in loco Sirenum.* Nos has humillado en el lugar de las Sirenas; que sin contradiccion, es el siglo; pues en èl, como en mar tempestuoso, encantan con su aparente dulzura à los hombres, los tres del alma mortales enemigos. Y para librarnos de sus cautelosas, y siempre amadas delicias, aconseja San Geronymo, aludiendo à la accion de Ulysses, que nosotros, que navegamos por el inquieto mar de la vida, à la Patria Celestial, ensordescamos nuestros oidos, para que asi no oigamos de las mortiferas Sirenas, que son los tres enemigos mencionados, los cantos mas peligrosos: *Et nos ad patriam*

D. Hieron. in Epist. *festinantes mortiferos Sirenum cantus, surda debemus aure transire.* Cuya Authoridad conviene con lo que Socrates dixo, y es, que aquel que quiere, y pretende de veras conocer la verdad, y llega à la patria, debe passar sin atender, ni oir los cantos de las Sirenas, que son los deleites, y las delicias del mundo: *Voluptates opportet præterire tamquam Si-*

Socrat. *renes eum, qui veritatem, & patriam intueri cupit.* Esto es lo que hizo nuestro Glorioso San Joseph. Cerrò los oidos à los dulces apacibles embelesos de los enemigos del alma. Atòse como otro mystico Ulysses al duro palo de la mas rigida penitencia, y an-

ansiando solo por conservar en sì la inestimable Joya de la Virginidad, le respondiò à su tio con libertad Christiana, que no queria casarse, ni jamàs se casaria. De cuya respuesta quedò el tio mui, ofendido al passo que desairado.

O, Ave rara, y pocas veces en la tierra vista! Los siempre apetecidos deleites de la carne, las siempre, aun con afan solicitadas riquezas del siglo, y los siempre amados bienes de la tierra, assi los huellas? Assi los pisas? Y assi los abandonas? Si; puede responder nuestro purissimo Joven. Assi los abandono, assi los piso, assi los huello. Pues permiteme, que te diga, que por hollar, pisar, y abandonàr de essa suerte los deleites de la carne, y las glorias todas del mundo, sin duda te mereces el ser Beatificado.

Vuelvo à mirar de otro modo la prodigiosa Muger del Apocalypsi, arriba mencionada. Beatificada se nos propone; pues como alli dixe, la vimos volar al Cielo à gozar el Reino de la Gloria: *Ut volaret in desertum. Id est, in Cœlum.* Y no sabrèmos, de donde à esta Muger, ò Alma Justa, le vino la dicha de ser Beatificada? Le vendria acaso, por estàr coronada con Estrellas: *In capite ejus corona stellarum*? Parece, que si; porque siendo estas Estrellas, que la coronan, simbolo expresso de las Virtudes, como sobre este Texto, Silveyra lo dixo: *Stellæ sunt virtutes justorum*; quien con virtudes se corona, merece ser Beatificado. Y aun el que se Beatifica consigue esta gloria, porque viviendo en el mundo, con las virtudes se ha coronado. Pero no lo discurro yo por esso. Le vendria por ventura, porque toda estaba cubierta, y vestida con el Sol: *Amicta Sole*? Tambien parece, que si; porque siendo el Sol estampa de Christo nuestro bien, como lo connotò Malachias, quando dixo: *Orietur vobis timentibus nomen meum sol justitiæ*; estando toda unida con el Sol; toda con Christo por amor estaba unida; y alma, que por el amor toda con

*Silv. hic. quæst. 18. n. 148.*

*Malach. 4. 2.*



Dios

Dios se une, merece ser Beatificada. Y aun para Beatificar à uno es precisa aquesta union. Pero tampoco es por esto. Pues por què serà? Mira el otro Astro, que le assiste, y la hallaràs.

Qual es este Astro? La Luna. Y donde la tiene? Debaxo de sus pies: *Luna sub pedibus ejus.* Y què es tener debaxo de los pies la Luna? Hollarla, pisarla, dice Cornelio: *Mulier calcans Lunam.* Y què es hollarla, y pisarla? Despreciarla, abandonarla, y entregarla à el ultimo desprecio. Y la Luna, à quien en esse lance significa? Significa los bienes de la tierra, los deleites de la carne, las pompas, las riquezas, las vanidades de el siglo, como en este caso lo notò la Interlineal: *Luna sub pedibus ejus, id est, omnia terrena, quæ non in eodem statu permanent.* Luego quando essa Muger, ò Alma Justa, huella, pisa, desprecia, y abandona la Luna; abandona, desprecia, pisa, y huella los deleites carnales, las pompas de el mundo, las vanidades, riquezas, y gustos de el siglo. Es cierto, y assi Novarino lo assegura: *Mulier Lunam sub pedibus habet, terrena omnia calcans.* Y Silveyra: *Lunam, id est, omnem hujus sæculi vanitatem, & instabilitatem sub pedibus calcat.* Pues essa es la raiz, principio, y fundamento, de donde le viene à essa Muger, ò Alma Justa el ser Beatificada; de haver pisado, hollado, despreciado, y abandonado de el todo los bienes de la tierra, los deleites de la carne, y las vanas pompas de el siglo. Para que entendamos, que el Alma Justa, que de el siglo las pompas vanas, de la carne los deleites, y de el mundo los bienes todos los abandona, los desprecia, los huella, y los pisa, merece ser Beatificada: *Ut volaret in desertum, id est, in Cœlum. Luna sub pedibus ejus.* Luego si nuestro Gloriosissimo San Joseph, en los años primeros de su vida, hollò, pisò, abandonò, y despreciò con valentia tanta, no solo los deleites de la carne, que voluntarios se le ofrecian; sino tambien las riquezas, pom-

Cornel. hic.
Glos. interl. hic.
Novar. hic.
Silv. hic. Expos. 3. n. 2.

pompas, y vanidades de el mundo, con todo lo que en su anchuroso buque abraza; bien podrèmos decir, que por esto desde luego se mereciò las glorias de Beatificado.

Hagamos ahora reflexion sobre todo lo que en este punto se ha dicho, y se hallarà, que todo este tercio primero de la vida de nuestro Beato, fue una continuada austeridad, mortificacion, y penitencia. Fue una Cruz, en que todos los diez y nueve años de su primera edad viviò crucificado. Y de aqui podèmos colegir, con quanta razon dice la Respuesta Primera, que desde entonces se mereciò las glorias de su Beatificacion, que es la que lo declara posseedor de el Reino de los Cielos, que es el Reino, que en el Evangelio le promete el Señor à sus Escogidos.

Es la Cruz, dice Novarino, camino ancho, cierto, y seguro para conseguir un Reino: *Crux quippe ad regnum via est.* Que este Reino, que con la Cruz se consigue, sea el Reino de la Gloria, es certissimo; que aun por esto, hablando la Magestad de Christo nuestro bien con sus Fieles, les dice: *Qui vult post me venire*; el que me quisiere seguir: y à donde os hemos de seguir, Señor? A el Reino de los Cielos, que es el mismo, que en el Evangelio se promete. Y que hemos de hacer para seguiros, y conseguir esse Reino? En el mismo Texto su Magestad lo dice: *Tollat Crucem suam*; abrazarse con la Cruz de la mortificacion, penitencia, y negacion de si mismo: *Abneget se metipsum*. Luego la negacion de si mismo, la penitencia, y la mortificacion de los sentidos, y potencias, que es la Cruz de el Señor, es el camino forzoso para ir en seguimiento de su Magestad à conseguir el prometido Reino. Luego si nuestro Beato Joseph estuvo todo el tercio primero de su vida abrazado con la Cruz de la penitencia, y negacion de si proprio, como hemos visto, se sigue, que por esta Cruz de su penitencia llegò à conse-

*Novar. in Matth. 25. n. 37.*

*Matth. 16. 24.*

guir el prometido Reino de los Cielos; pues como sabemos, y se ha dicho, para conseguir este Reino mencionado, es precisso passar primero por la Cruz; y passando por la Cruz primero, se conseguirà el Reino de la Gloria referido.

Mandò Pilatos escribir en tres distintas Lenguas un titulo, que publicaba à Christo nuestro bien, posseedor de el Reino de los Judios, que en su Magestad era el Reino de la Gloria. Y despues ordenò, que este titulo se pusiera en lo mas alto de la Cruz, de donde su Magestad pendia: *Scripsit autem & titulum Pilatus, & posuit super Crucem.* Y yo
Joan. 19. 19.
sobre este Texto dificultàra. Por què se ha de poner el titulo de este Reino en lo mas alto de el Sagrado Madero de la Cruz? *In summo nempe apice Crucis;*
Silv. hic. quæst. 6. n. 45.
No fuera mejor, que en lo mas baxo de esse dichoso Madero se pusiera esse titulo? Parece, que si. Por que si esse titulo se escribiò, para que lo leyeran todos, con mayor facilidad todos lo leyeran, estando no en lo alto, si en lo mas baxo de la Cruz. Pues si esto es assi; por què en lo mas alto de la Cruz se pone: *In summo nempe apice Crucis?*

Antes de resolver esta dificultad; antes de desatàr esta duda; y sirva como parenthesis, darè razones varias, por varios modos referidas. Si esse titulo estuviera en lo baxo de la Cruz, aun que con facilidad mayor se leyera, no lo leyeran todos; por que estando amontonado el concurso numeroso de tanta gente; si los mas immediatos lo leyeran, no lo leyeran, los que estaban mas retirados; por que los unos embarazaran la vista de los otros. Pero estando en lo mas alto de la Cruz, no solo los que estaban proximos, sino tambien los q̃ retirados estaban, lo leerian. Y como queria el Señor, que su Reino fuesse conocido de todos; para que esto se consiguiera, quiso, que el titulo, que esse Reino publicaba se pusiesse en lo mas alto de la Cruz: *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

Por

Por otro modo. Si esse titulo estuviera en lo mas baxo de la Cruz, lo tendria el Señor debaxo de sus pies. Estando en lo mas alto de essa Cruz, lo tenia su Magestad sobre su cabeza, como de hecho lo tuvo, segun San Matheo lo refiere: *Im posuerunt super caput ejus.* Esse titulo tenia en sì escrito el Dulcissimo Sacro-Santo Nombre de JESUS. *Jesus Nazarenus*; y estima tanto, y tanto aprecia Christo nuestro bien el Nombre de Jesvs, que por boca de el Angel le puso el Padre Eterno, aun antes que se concibiesse, como San Lucas lo dice: *Vocatum est nomen ejus Jesus, quod vocatum est ab Angelo priusquam in utero conciperetur*: que por esto no permitiò, que el titulo, que el Santissimo Nombre de Jesvs contenia, se le pusiesse debaxo de los pies; si dispuso, que sobre lo alto de la Cruz se pusiera, para que assi le sirviera de corona. Y por esto se puso sobre lo alto de la Cruz: *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

*Matth. 27. 37.*

*Luc. 2. 21.*

Por otro modo. Es el Dulcissimo Nombre de Jesvs Luz clarissima, dice San Bernardo: *Lux est Nomen Jesu.* La Cruz es Candelero, como es comun. Si el titulo, que tenia el Nombre de Jesvs, que es Luz, estuviera en lo baxo de la Cruz, no fuera Luz, que estuviera sobre el Candelero; y para que lo sea, dispuso el Señor, que esse titulo con esse Nombre, que es Luz sobre la Cruz se coloque, para que assi la Luz se vea puesta sobre el Candelero. *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

*D. Bern. Ser. 15. sup. Cant.*

Por otro modo. Canta la Iglesia nuestra Madre, y dice, que el Nombre de Jesvs es una inefable dulzura, *Jesu dulcedo ineffabilis.* Y siempre, que nosotros lo proferimos, le damos el renombre de dulcissimo, por que todo es dulcedumbre, todo es suavidad, y espiritual deleite es todo; tanto, que al pronunciarlo, al oirlo, y aun al mirarlo escrito, llena todo el corazon de almibar. Y por esto dice San Bernardo, que es tambien medicina:

*In Off. Nom. Jes. Hymn. ad Mat.*

*Sed*

D.Bern. ub sup. *sed est, & medicina.* De suerte, que con lo dulce de este suavissimo nombre, como medicina, que es, se mitigan los dolores, se sossiegan los tormentos, y toda anguſtia se acaba. Pues ahora: Si el titulo de la Cruz, que tenia en sì escrito este Dulcissimo Nombre, *Jesus Nazarenus*; se pusiera en lo baxo de la Cruz: inclinando su Mageſtad los ojos lo pò-dia vèr, y podia leer, y assi percebiria la dulzura de este Nombre, y esta dulzura le havia de minorar sus tormentos, y sus dolores se los havia de mitigar. Assi, dice el Divino Redemptor! Pues no, no se ponga en lo baxo de la Cruz, donde yo lo pueda vèr, y leer. Pongase en lo mas alto, para que yo no lo vèa, ni lo lea, y no leyendolo, no perciba su dulzura, y no percibiendo su dulzura, no se mitigaràn mis penas, no se suavizaràn mis dolores, no se acabarà mi agonia; porque es tanto el amor, con que por los hombres padezco, que en mi padecer no quiero el menor alivio, como

Psal. 76. 4. por David lo dixe: *Renuit consolari anima mea.* Y assi no se ponga esse titulo con el Nombre de Jesvs en lo baxo de la Cruz, donde pueda percebirlo; pongase en lo mas alto de èlla, para que assi, ni lo vèa, ni lo perciba. *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

Por otro modo. Si el titulo de la Cruz estuviera en lo baxo de aquel Sagrado Madero, inclinando su Mageſtad los ojos, lo podia vèr, y aun leerlo podia, como ya se ha dicho. Teniendolo sobre la cabeza, en lo mas alto de la Cruz, ni aun lo podia leer, ni aun podia verlo, como se ha dicho tambien. Aquel titulo publicaba à su Mageſtad

Cornel. hic. Rey de los Judios: *Jesus Nazarenus Rex Judæorum*; y por tanto, como Cornelio asegura, lo declaraba por verdadero Messias, y dulcissimo Salvador del mundo: *Hic Jesus crucifigitur, quia ipse est Messias mundi Salvator.* Siendo por esto de gloria mucha para el Divino Redemptor. Y fue tanta, y tan profunda la humildad de aquel Señor Crucificado, que

que por no vèr el titulo, que sus glorias publicaba, no permitiò, que en lo baxo de la Cruz se pusiera; si dispuso, que se colocara en lo mas alto de èlla, donde no lo podia vèr; para satisfacer asi à su profunda humildad. Y por esto fue puesto sobre la Cruz. *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

Por otro modo. El Reino de Christo nuestro bien, que publicaba el titulo de la Cruz, era el Reino de los Judios, pues Rey de los Judios lo aclamaba: *Jesus Nazarenus Rex Judæorum.* Esto lo contradixeron los mismos Judios; pues haviendolo escrito asi Pilatos, le rogaron, que lo borrasse, y solo dixesse, que su Magestad era el que à sì mismo, Rey de los Judios se llamaba; pero que en la realidad no lo era: *Dicebant ergo Pilato Pontifices Judæorum, noli scribere: Rex Judæorum, sed quia ipse dixit Rex sum Judæorum.* Esto no lo pudieron conseguir; porque Pilatos dixo: Ya lo que escribi no tiene remedio, porque no lo he de borrar: *Quod scripsi scripsi.* Por esto era mui posible, que estando este titulo en lo baxo de la Cruz, algun insolente, disimulado entre el numeroso gentio, con atrevida mano, ò lo borrasse, ò lo arrancasse de la Cruz; lo qual no podia executar alguno, estando fixado esse titulo, de la Cruz en lo mas alto. Esto supuesto, dice Cornelio, que esse titulo fue para Christo nuestro bien un elogio de mucha honra; pues publicaba, no solo la innocencia del Señor, si no tambien su altissima dignidad: *Hic titulus fuit Christo summi honoris elogium, ostendebat enim ejus non tantùm innocentiam, sed & dignitatem.* Este elogio, esta honra, esta dignidad, que publicaba en Christo el titulo de la Cruz, lo conociò mui bien su Eterno Padre; y como siempre procurò las honras de su Hijo, como lo notò, quando dixo con su propria voz: *Clarificavi, & iterum clarificabo*; determinò con su altissima providencia, que esse titulo no se pusiesse en lo baxo de la Cruz, donde alguna atrevida mano pudiesse quitarlo, y asi faltarle aquel elo-

Joan. 19. 21.

Cornel. hic.

Joan. 12. 28.

elogio à su Hijó; y para que este no le faltara, si no que todos lo atendiessen, determinò, que se pusiesse en lo alto de la Cruz, donde no podia llegar mano atrevida alguna. *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

Por otro modo. La Sacro-Santa Magestad de Christo nuestro bien, tenia en su Santísima venerable Cabeza, una corona de penetrantes espinas, que le pusieron los Judios: *Plectentes coronám de spinis posuerunt super caput ejus.* Esta corona, dice San Ambrosio, que aunque de parte de los Judios era corona de injurias, de mofa, escarnio, è ignominia; de parte de Dios era corona de Gloria, de Dignidad, y Magnificencia: *Quæ corona quidem, quantum in Judæis est, erat injuriarum contumelia; quantum in Domino, erat corona virtutum.* El titulo de la Cruz, que llamaba à su Magestad Rey: *Jesus Nazarenus Rex*; lo publicaba con un Celestial, y poderoso Reino. Si este titulo, que le aplicaba el Reino, se pusiera en lo baxo de la Cruz, se consideràra este Reino sin corona; y la corona gloriosissima, que en la cabeza tenia, se considerara sin Reino, por estàr el Reino, que el titulo publicaba, en lo baxo de la Cruz, y estàr en lo mas alto de èlla la corona; y mediar entre una, y otra, alguna distancia. Pues què remedio, para que la corona se junte con el Reino, y el Reino se junte con la corona? Pongase esse titulo, no en lo baxo, si en lo alto de la Cruz, donde tiene la corona, por estàr sobre la cabeza, para que de esta suerte se una la corona, que en la cabeza tiene, con el Reino, que el titulo le publica. Y assi se hallarà alli el Reino del Señor con la corona, y la corona con el Reino. Y para conseguir esto fue colocado el titulo en lo mas alto de la Cruz. *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

Matth. 27. 29.

D. Ambros. Ser. 73.

Por otro modo. El titulo de la Cruz estaba escrito en tres distintas Lenguas, que eran la Hebrea, la Griega, y la Latina. Assi lo dice San Juan:

Juan: *Et erat scriptum Hebraicè, Grecè, & Latinè.* Joan. 19. 20.
Todo entero en cada uno de estos tres Idiomas estaba escrito, como lo assegura Silveyra: *Totus integer titulus his tribus linguis scriptus erat.* Y esto para que todos lo leyessen; porque como en aquella ocasion havia en Jerusalem muchas, y diversissimas Naciones, que usaban de distintissimos Idiomas, segun San Lucas lo escribe: *Tunc in Jerusalem erant viri habitantes ex omni natione, quæ sub Cælo est*; quiso Pilatos, que no en un Idioma solo se escribiesse, sino en los tres referidos, que eran los mas generales en el Mundo, para que asi lo leyessen todos: *Cur autem non eodem Idiomate, sed pluribus conscriptus fuerit titulus, ut à pluribus legeretur*; dixo Carthagena. Dice Theophilato, que estas tres distintas Letras; esto es, Lenguas, ò Idiomas, declaraban à Christo nuestro bien, Rey de la Philosophia practica, y natural; y tambien de la Theologia: *Inscriptio triplicibus litteris manifestat Dominum Regem esse Philosophiæ practicæ, & naturalis, & Theologiæ.* Cuya Authoridad me da à mi fundamento para discurrir, que en la Lengua Hebrea se significa la ciencia de las Sagradas Escripturas; por que la mayor parte de ellas se escribiò en Hebreo. En la Griega se representa la ciencia natural, como lo es la Philosophia, y las humanas Letras, que por esto dixo San Pablo, que los Griegos buscaban, y anhelaban por la sabiduria; se entiende de la Philosophia, y Letras humanas, que es lo que ellos alcanzaron: *Greci sapientiam quærunt.* En la Latina se dibuja la ciencia de la Sagrada Theologia; por que esta Lengua Latina, es la que nos la enseña. Con que en el titulo de la Cruz, escrito en estos tres distintos Idiomas, se descifran las Letras; esto es, las ciencias de las Escripturas Sagradas, las de las humanas Letras, y las de la Santa Theologia. Asi dice el Crucificado Redemptor, que en la inscripcion de esse titulo se hallan las Letras, y las ciencias se connotan:

Silv. hic Expos. 1. n. 33.

Act. Apost. 2. 5.

Cartha. de Pass. Christ. lib. 10. homil. 25.

Theoph. ap. Jacob Pint. de Christ. Crucific. lib. 4. tit. 7. loc. 2. n. 8.

1. Corinth. 1. 22.

tan. Pues nò se ponga en lo baxo; pongase, si, en lo mas alto de la Cruz, para que assi estè sobre mi cabeza, para dar à entender, que si lo que se estima, y aprecia mucho se pone sobre la cabeza; pues como vulgarmente decimos: *Lo estimo tanto, que sobre mi cabeza lo pongo*; estimo yo tanto, y tanto aprecio las ciencias, y las Letras, que para mostrar el aprecio, y estimacion, que de èllas hago, dispongo, que sobre mi cabeza se ponga en lo mas alto de la Cruz. *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

Por otro modo. El titulo de la Cruz fue para la Magestad de Christo nuestro bien de grandissima honra, de honor mucho, y por diversas partes decoroso. Fue esse titulo, dice San Chrisostomo, como unas letras puestas sobre un tropheo, que con voz clara publicaban la victoria, y el Reino de Jesu Christo: *Tamquam trophæo cuipiam litteras insculpsit, clara voce, & victoriam, & regnum profitentes.* Fue esse titulo, dice el Sapientissimo Alphonso Paleoto, el que publicaba un gloriosissimo triumpho, que el Señor havia alcanzado de sus enemigos, y por tanto, fue conveniente mucho, que este titulo à su Magestad se le pusiera: *Titulus iste Salvatori perbellè convenire visus est tamquam qui de hostibus triumphum ductaret.* Fue este titulo, escribe Carthagena, el que amparò, defendiò, y mirò por la honra de Christo nuestro bien. Y para esto fue por Divina Providencia puesto en la Cruz: *Mirum in modum titulus hic honorem Christi tuetur, quòd ad id Divino Consilio appositus fuerit.* Fue este titulo, dice Origenes, como regia magestuosissima Corona, que ceñia, y adornaba la Sacro-Santa Cabeza de el Redemptor Divino: *Hic titulus caput Jesu instar coronæ exornat.* Fue este titulo, concluyo con Cornelio, el que publicaba à el Señor verdadero Messias, y poderoso Salvador de el Mundo: *Hic Jesus crucifigitur, quia ipse est Messias mundi Salvator.* Con que por todos lados fue este titulo decentissimo,

*D. Chrisost. ap. Carthag. de Pass. Christ. lib. 10. homil. 25.*

*Paleot. de Sacr. Sindon. cap. 5.*

*Carthag. ub. sup.*

*Orig. ap. Cornel. hic.*

*Cornel. hic.*

tiſsimo, honradiſsimo, y glorioſiſsimo. Pues ſi eſto es aſsi; como ſe ha de poner en el lugar mas baxo?Y como no ſe ha de poner en el mas alto lugar de la Cruz? Es el lugar mas alto, el mas honrado; por eſto ſe le diò à el piadoſo Eneas, quando havia de referir ſu Hiſtoria à la Reina Dido, y à un concurſo numeroſo.

*Conticuere omnes, intentique ora tenebant* — *Virgil.*
*Indè thoro pater Æneas ſic orſus ab alto.*

Porque como tal, à el mas digno ſe le cede. Aquel Padre de Familias, que celebrò un convite, como refiere Chriſto nueſtro bien, à el vèr un convidado digniſsimo, que ſe havia pueſto en lugar mas baxo, lo llamò, y le diò el mas alto lugar: *Amice, aſcende ſuperius.* Y eſto por què? Porque el lugar mas alto, à el que fuere mas digno le conviene. Luego ſi el titulo de la Cruz es de tanta dignidad; es de tanta honra, y de gloria tanta es, no debe ponerſe en el lugar mas baxo, debe, ſi, ponerſe en el mas alto lugar, que es lo alto de la Cruz; y por eſto en èl ſe puſo: *Poſuit ſuper Crucem. In ſummo apice Crucis.* — *Luc. 14. 10.*

Por otro modo. Aunque es verdad, que como ſe acaba de decir, fue el titulo de la Cruz de tanta honra, de tanta dignidad, y de gloria tanta para Chriſto nueſtro bien: fue eſto en la intencion del Eſpiritu Santo. Pero en la intencion de los Judios, fue contrario en todo. De ſuerte, que huvo dos intenciones en la inſcripcion de eſte titulo. Una del Eſpiritu Santo; y otra de los Judios, por Pilatos expreſſada: *Hic titulus* (dice Silveyra) *alio ſenſu ordinatus eſt à Spiritu Sancto, & alio ſenſu à Pilato.* La intencion del Eſpiritu Santo fue, que eſte titulo redundaſſe en gloria, en honra, y en honor del Salvador del Mundo: *Nam Spiritus Sanctus in gloriam, & honorem Chriſti.* La intencion de los Judios, expreſſada por Pilatos, fue, que eſte titulo publicaſſe la afrenta, la deshonra, el vilipendio, y la ignominia del Señor: *Pilatus verò in ludibrium.* — *Silv. ub. ſup. num. 47.*

*brium ; & jocum illum appoſuit.* En conſequencia deeſto, le dixeron à Pilatos los Judios : No eſcribas en eſſe titulo, que es Rey de los Judios : *Noli ſcribere Rex Judæorum.* Antes ſi, eſcribe, que èl es, el que lo publica; èl es, el que afirma de sì miſmo, que es Rey de los Judios : *Sed quia ipſe dixit Rex ſum Judæorum.* En eſte decir, que ſu Mageſtad à sì miſmo ſe llamaba Rey de los Judios, llevaron una depravadiſsima intencion, que era publicar al Señor por reboltoſo, inquietador de la Republica, perturbador de la paz, traidor al Emperador Romano Tiberio; y que queria levantarſe con el Reino de Judea: *Cauſa crucifixionis ipſius, ſcilicet, quod affectaſſet Regnum Judææ, ideoque revelaſſet Tiberio Cæſari*; eſcribiò Cornelio. Mas. San Chriſoſtomo, San Ambroſio, y otros muchos Authores citados de Daniel Mallonio, juzgan, que à los ladrones, que acompañaron al Señor en el Calvario no les puſieron titulos en ſus Cruces : *Utrùm duobus latronibus appoſitus fuerit titulus? Negant plurimi, non ſolùm inferioris claſis, ſed etiam ex Patribus. Ita D. Chriſoſtomus favet, Ambroſius, & c.* Y la razon que da Silveyra, es, que aunque fue coſtumbre de los Romanos ponerles à los malhechores, que caſtigaban, ſobre las Cruces de ſus ſuplicios, titulos; ò inſcripciones, que publicaban los delitos, porque eran caſtigados : *Hæc erat Romanorum antiqua conſuetudo, ut in Cruce apponeretur titulus; qui in damnatis cauſam pœnæ indicaret.* Pero que eſto era, quando los delitos eran atrociſsimos, pero no quando no lo eran tanto : *Talis titulus non in omnibus, ſed in magnis, ac inſignibus caſibus affigebatur.* De donde ſe ſigue, que el no ponerles titulos à los ladrones, y ponerſelo al Señor, fue para dar à entender, que ſus delitos, ſus atrocidades, ſus crimenes, eran mas grandes, mas execrables, y abominables mucho mas, que los de los ladrones. Todas eſtas ignominias contenia de parte de los Judios el titulo de la Cruz; y por tanto, las ignominias de la Cruz el titulo de eſſa

Cruz

Joan. 19. 21.

Cornel. hic.

Malon. de tit. Cruc. cap. 6.

Silv. ub. ſup. num. 46.

Cruz las augmentaba, dixo Paleotò: *Crucis autem ignominiam titulus adaugebat.* Pues ahora, dice Dios: si esse titulo se pone en lo baxo de la Cruz, es possible, que lo lea Maria Santissima; que junto à la Cruz se mira: *Stabat juxta Crucem Jesu Mater ejus.* Si en lo alto de la Cruz se pone, no lo leerà; por que aunque es verdad, que lo leyeron muchos, como el Texto dice; *Hunc ergo titulum multi Judæorum legerunt*: No lo leerà la Reina Soberana, por q̃ para leerlo era preciso levantar los ojos, y siempre fue su modestia tanta, que como Pedro Galatino afirma, nunca levantò los ojos; siempre los tuvo en la tierra fixos: *Nunquam oculos levavit, sed semper humi defixos tenuit*; y esto en tanto grado, que todo el tiempo, que en casa de sus Padres viviò, nunca levantò los ojos para mirarlos, como Novarino lo dice: *Nec suimet patris, dum in domo paterna vixit, faciem umquam aspexerit.* Pero què mucho, quando tampoco mirò el rostro del Angel, que la saludò para la Encarnacion del Divino Verbo. Y assi se dice: *Turbata est in sermone ejus*; que se turbò al oir sus palabras; no à el ver su rostro, por que no levantò los ojos para mirarlo: *Signatè in sermone, non in vultu, quia præ pudore, ac verecundia Angeli verba audiebat, in ejus vultu non figebat lumina*; escribiò el citado Novarino. Ahora, pues, dice su Dulcissimo Hijo: Si esse titulo se pone en lo baxo de la Cruz, donde està mi Madre, sin levantar los ojos lo podrà leer; si lo lee, conocerà las ignominias, las afrentas, las blasphemias, las iniquidades, que de parte de los Judios, publica, y al conocerlas serà su pena acerbissima; pues no se ponga en lo baxo de la Cruz, que hartas penas tiene, bastantes dolores la afligen, demasiadas congoxas la quebrantan. Y por tanto, para excusarle afflicciones muchas, no se ponga donde lo lèa; pongase, si, donde leerlo no pueda; esto es, en lo mas alto de la Cruz. *Posuit super Crucem. In summo apice Crucis.*

Ya, despues de parentesis tan largo, y de

*Palcot. ub. sup. cap. 6. n. 4.*

*Joan. 19. 25.*

*Joan. 19. 20.*

*Pet. Galat. lib. 7. cap. 5.*

*Novar. Umbr. Virg. n. 226.*

*Luc. 1. 19.*

*Id. ibid. n 225.*

tan espaciosa dilacion; es preciso dar la solucion à nuestro assumpto. Y por si acaso se ha olvidado la dificultad, que al principio se propuso; digo, que es: Por què el titulo de la Cruz, no se puso en lo baxo, si no en lo mas alto de aquel Madero Divino? Respondo. Y para responder, pregunto: Si el Reino, que publicaba el titulo de la Cruz, estuviera en la parte inferior de èlla; no se podia conseguir esse Reino sin passar primero por la Cruz? Si. Estando en la parte superior, y en lo mas alto de la misma Cruz; no era preciso passar primero, y subir por la Cruz para conseguir esse Reino? Tambien. Pues esta es la razon, porque dispone la Divina providencia, que esse titulo, que contiene un Reino, no se ponga en lo mas baxo, si en lo mas alto de la Cruz; para que se entienda, que para conseguir esse Reino se ha de passar primero por la Cruz; esto es, por el rigor, por la austeridad, por la mortificacion, y penitencia; pues este solo es el camino para conseguir el Reino; como ya con

Novar.in Math. 25. 37. Novarino dixe: *Crux quippe ad Regnum via est.*

Mas. Quando en el Desierto diò el Señor de comer con solos cinco panes, y dos pezes, à mas de cinco mil personas, los interessados le quisieron dar à su Magestad un Reino: *Jesus ergo cum cognovisset, quia venturi essent, ut raperent eum, & facerent eum Regem.* Y el Señor, por no admitir esse Reino, se fue huyendo à un monte: *Fugit iterum in montem ipse solus.* En el Calvario admitiò su Magestad gustosissimo el Reino, que en el titulo de la Cruz le ofrecen: *Jesus Nazarenus Rex.* Y lo aprecia tanto, que quiere, que sobre su cabeza se ponga:

Joan. 6. 15.

Matth. 27. 24. *Posuerunt super caput ejus:* Pues què es esto? En el Calvario admite el Reino, y en el Desierto no lo admite? Si. Porquè? Bien pudiera responder, que el Reino, que en el Desierto le ofrecian, era Reino de la tierra; pero el que le dieron en el Calvario, era Reino del Cielo. Y si el Reino del Cielo es el que aprecia su Magestad, y por esso lo admite: el

de

de la tierra lo desprecia, y por esso lo repugna.

Respondo al caso. El Reino, que le ofrecieron en el Desierto, se lo ofrecieron sin Cruz. El que en el Calvario le dieron, se lo dieron por medio de la Cruz. Y si el Reino, que se consigue sin Cruz, su Magestad lo desprecia: aprecia mucho el que por medio de la Cruz se consigue; para enseñarnos, que el Reino, que es verdaderamente apreciable, es el que se consigue por medio de la Cruz; por que la Cruz es el medio mas oportuno para conseguir el mas apreciable Reino.

De lo dicho infiero, que si nuestro Joseph, en el tercio primero de su vida viviò siempre crucificado en la Cruz de la mas austera mortificacion, y mas rigorosa penitencia; por medio de essa Cruz consiguiò el Reino, que hoi en el Evangelio les ofrece Dios à sus escogidos. Y esta es la primera respuesta, que se da à la pregunta, que se hace, diciendo: Que por què nuestro Santissimo Padre, à nuestro Joseph lo Beatifica? Y corresponde à las virtudes, que exercitò en el tercio primero de su milagrosa vida, por las quales se mereciò desde entonces las glorias de Beatificado, y la consecucion del Reino en el Evangelio prometido. *Conplacuit patri vestro dare vobis regnum.*

# RESPVESTA II.

LA segunda respuesta, que se da à la pregunta, que se hace, deseando saber el motivo, que nuestro Santissimo Padre ha tenido para Beatificar à nuestro Venerable Joseph, se funda en las heroicas virtudes, que exercitò nuestro Beato en el tercio segundo de su vida, que fue desde los diez y nueve, hasta los treinta y ocho años de su edad. Las quales fueron con tanta perfeccion executadas, que desde entonces le merecieron la dicha de ser Beatificado.

Cum-

Cumplidos los diez y nueve años, tercio primero de su vida, se hallò nuestro Joseph en la Religion de los Capuchinos, en la qual havia tomado el Habito à los diez y siete de su edad, en el dia primero de Enero de el año de mil quinientos y setenta y tres; en donde le mudaron (como es costumbre nuestra) el nombre de Eufracio (que como ya notamos, fue el de su Baptismo) en el de Joseph; nombre mysterioso, que quiere decir *Augmento*; como Carthagena lo assegura: *Nomen Joseph augmentum interpretatur.* Y en nuestro Joseph prognosticaba el augmento, que en el segundo tercio de su vida havia de dar à las virtudes, que havia exercitado en el primero.

*Carthag. lib. 18. homil. ult. § 2.*

Desde luego empezò, prosiguiò, y completò el exercicio de las virtudes mas heroicas, siendo extatica admiracion aun à los mas aprovechados en el camino de la mayor Santidad. Hizo de sus virtudes una como mysteriosa Escala, à el modo de la que en el camino de Mesopotamia viò el Patriarcha Jacob; pues si por esta subian Angeles hermosos: *Angelos quoque Dei ascendentes*; passando de grado à grado, ò de escalòn à escalòn para llegar à su Dios. Assi nuestro Varon Angelico fue subiendo à Dios, à merecer allà las glorias de Beatificado, de virtud en virtud; que esto significan los grados, ò escalones de aquella Escala, como Theophilo Alexandrino lo notò: *Per quam* (Scalam) *diversis virtutum gradibus ad superna conscenditur.* Y assi de la humildad, que es el fundamento para la fabrica de todas las virtudes, como lo advirtiò San Augustin, quando dixo: *Cogitas magnam construere fabricam celsitudinis, de fundamento prius cogita humilitatis*; passò à la obediencia; de la obediencia, à la pobreza; de la pobreza, à la castidad; de la castidad, à la charidad con los proximos; de la charidad con los proximos, à el ardentissimo amor de Dios; que como San Pablo assegura, es la mayor, y mas excelente de las virtudes todas:

*Genes. 28. 12.*

*Theoph. Alexã. Epist. 1. ad Episc. Ægyp.*

*D. Aug. de Verb. Dom.*

todas: *Major autem horum est charitas.* Y de esta suerte, caminando de virtud en virtud, vino à conseguir el colmo, y la perfeccion de todas las virtudes? Què virtudes? Las que son comunes à algunos? No. Las que son ordinarias à muchos? Tampoco. Si, las que son de pocos exercitadas; como son las heroicas, y en grado heroico exercidas; que son las que, como ya he dicho con Silveyra, se requieren para la Beatificacion de los Santos: *Ad beatificationem merita requiruntur comprobata magnis virtutibus, non quæ sunt communes, & ordinariæ, sed illis, quæ à Theologis appellantur heroicæ, seu in gradu heroico.* Luego si las virtudes, que se requieren para Beatificar à un Justo, son las que en grado heroico se exercitan; y si nuestro Joseph en el tercio segundo de su vida fue caminando de virtud en virtud, hasta conseguirlas todas en grado heroico: se sigue, que por el exercicio de estas heroicas virtudes, que exercitò en el segundo tercio de su vida, se mereciò desde entonces preludios de Beatificado.

1. Corint. 13. 13.

Silv. Opusc. var. Opusc. 2. resol. 15. quæst. 5. n. 19.

Habla David de unos Varones Justos, y afirma, que sin la menor duda veràn à el Dios de los Dioses en Sion: *Videbitur Deus Deorum in Sion.* Què Sion? La Patria Celestial, que es la Gloria; dice Lorino: *Cœlestis patria sæpius vocatur mons Sion.* Con que aqui el Prophera, à estos Varones Justos los considera en la Gloria? Es evidente, pues de cierto se la assegura. Con que aqui los Beatifica, ò à lo menos les da premissas de Beatificados; porque el Beatificar à uno es declararlo en la Gloria. Bien. Y què motivo tiene para proponerlos Beatificados? Ya lo ha dicho antes en el mismo Verso: *Ibunt de virtute in virtutem.* Afirma, que caminaban de virtud heroica, en heroica virtud, hasta conseguirlas todas en heroico grado; dandonos con esto à entender, que el caminar un Justo de heroica virtud, en virtud heroica hasta conseguir el complemento de todas en grado heroico, es

Psal. 83. 8.

Lorin. hic.

I accion,

accion ; que desde luego le asigna preludios de Beatificado. Luego si à nuestro dichosissimo Joseph lo vemos en el segundo tercio de su vida, caminando fervoroso de virtud heroica, en heroica virtud, hasta conseguir de todas las heroicas virtudes el mas completo conjunto: bien podemos afirmar, que desde entonces se mereciò las glorias de Beatificado: *Ibunt de virtute in virtutem. Videbitur Deus Deorum in Sion.*

Mas. Dice el Capuchino Frai Marcelino de Pise, que son de tal calidad las virtudes, y que entre sì guardan tal tenor, y tal contexto, que à el modo, que de las Palomas dixo Cornelio, que siempre juntas buelan: *Columbæ gregatim volant*: Assi las virtudes nunca se hallan separadas; juntas andan siempre: *Is est virtutum omnium tenor, & contextus, ut gregatim semper eant, non seorsim.* Y por esto no se puede perfectamente adquirir una virtud, sin que las otras todas se adquieran: *Ideoque nequit una perfectè acquiri, aliis inconsultis.* Son por esto tambien las virtudes, como la cadena, que tirando de un eslabon, es precìso, que todos los demàs con èl se vengan. Cadena de virtudes labrò nuestro Beato Joseph, ò sus virtudes todas lás concatenò de modo, que empezando por una, como eslabòn, llegò à conseguir el complemento, y el conjunto de todas. Por cuya mystica prodigiosa union, de mui heroicas virtudes, se mereciò desde luego los creditos de Beatificado.

Cornel.

Pis. Enciclop. Mor. tom. 3. fol. 916. §. 8.

No solo David ( como ya vimos ) sino tambien los Angeles nos connotan la Beatificacion de nuestro Glorioso Joseph, como si aun viviendo en el Mundo la tuviera merecida. En los Cantares miran estos Celestiales Espiritus una alma, y à el verla, dicen admirados, que sube: *Quæ est ista, quæ ascendit?* Bien. Pero no sabrèmos desde donde sube? Si. Sube desde el desierto: *De deserto.* Què desierto? El Mundo, responde Cornelio, que à el desierto se compara: *Ascendit inquam de deser-*

Cant. 3. 6.

Cornel. hic. sens. 2.

*deserto mundi.* Y à donde sube? A el Celestial Empyreo, para gozar alli con Dios las delicias de el Reino de la Gloria: *Rectè ascendit ad Deum*; dixo el mismo Expositor. Y Gislerio añade, que en estas palabras explican los Angeles el modo, con que el Alma Justa, despues de la muerte sube à el Cielo à gozar la Bienaventuranza: *Hic explicatur modus, quo pia anima post obitum Cœlestia petit.* De suerte, que aqui los Angeles miran esta Alma caminando desde el desierto de el Mundo, y à el mismo tiempo asseguran, que sube à unirse con Dios en la Gloria. Assegurar de uno, que està en la Gloria unido con Dios, es Beatificarlo por Santo; porque la Beatificacion, es declarar à uno por Bienaventurado, y como tal unido con Dios en el Cielo. Luego aqui los Angeles, quando afirman, que essa Alma serà en la Gloria con Dios unida, sin contradiccion la Beatifican, ò à lo menos la Beatificacion le asseguran? Es constante. Pues, Espiritus Soberanos, les dixera yo, en essa Beatificacion se me ofrece una dificultad, y es esta. No decis, que essa Alma camina desde el desierto de el Mundo? Si decimos: *Ascendit de deserto*; Pues como la Beatificais por Santa? Para Beatificar por Santo à alguno, es forzoso, que haya ya salido de el valle de miserias de este siglo; porque mientras està en èl, puede caer en culpa todavia; que por esto dixo San Pablo: *Qui se existimat stare, videat, ne cadat.* Y es preciso tambien, que haya llegado, nave segura, à el Puerto feliz de la Gloria. Pues si esto es assi, como estando todavia essa Alma en el desierto de el Mundo, ya por Santa la Beatificais?

*Id. ibid.*

*Gisler. hic. Append. SS. PP.*

*1. Corint. 10. 12.*

Darè la razon. Como està essa alma, aun quando en el mundo vive? *Sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhæ, & thuris, & universi pulveris pigmentarii*; responde el mismo Texto. Està como una composicion de todos los olores. Està como un conjunto de todas las fragrancias. Està como un

*Cant. ub. sup.*

un agregado de los aromas todos. Y los aromas, las fragrancias, y los olores en este Texto; què significan? Significan todas las virtudes, y estas en grado heroico. Assi lo escribe Cornelio: *Varietas hæc odoris, id est famæ, omnium virtutum.* Luego si esta alma, aun viviendo en el Mundo, tenia en si todos los olores, y en los olores las virtudes mas heroicas se representan: se sigue, que en sì tenia, aun quando en el Mundo estaba, el conjunto de las virtudes heroicas. Es constante. Pues essa es la razon, porque à essa Alma, aun viviendo en el Mundo, los Angeles la Beatifican: *Ascendit de deserto. Rectè ascendit ad Deum.* Luego si nuestro Gloriosissimo Joseph, aun quando en el Mundo vivia, tenia en sì el conjunto de todas las virtudes, y estas en grado heroico; debemos decir, que por esto, aun viviendo en los fracasos de el siglo, se mereciò el aplauso, con que hoi se Beatifica.

*Cornel. hic.*

Hasta aqui, parece, que todo lo dicho se puede aplicar à otro qualquiera Santo, que se Beatifique; pues para su Beatificacion es forzoso, que tenga el conjunto de todas las heroicas virtudes, como de nuestro Joseph lo hemos mencionado, y como Silveyra lo assegura: *Ad beatificationem merita requiruntur comprobata magnis virtutibus, non quæ sunt communes, & ordinariæ, sed illis, quæ à Theologis vocantur heroicæ, seu in grado heroico.* Esto assentado; quisiera yo contraher lo referido, à solo nuestro Santo. Y es posible conseguirlo, si examinamos el modo, con que nuestro Beatificado exercitò las mas heroicas virtudes.

*Silv. Opusc. var. Opusc. 2. resol. 15. quæst. 5. n. 79.*

Haveis visto alguna vez, que entrando un curioso en un ameno Jardin, toma de sus pintados quadros varias vistosas flores, y uniendolas con un hilo, hace un bellissimo ramo para su mayor deleite? Assi nuestro Joseph, uniendo con la nacarada cinta del Amor de Dios todas las mas heroicas virtudes, hizo uno como ramo; esto es, un conjunto de todas, y para su deleite mayor, se las pu-

so en el pecho, donde el corazon reside; que es el throno del amor, como Celada lo dixo: *Cor amoris sedes.* Al modo, que la Esposa de los Cantares se puso en el pecho, y en el corazon su manogito de mirrha: *Fasciculus mirrhæ dilectus meus mihi, inter ubera mea commorabitur*; quedando de este modo las virtudes heroicas de Joseph, al mayor auge elevadas con la fuerza del amor.

*Celad. in Thob. cap. 12. §. 393. num. 2.*

*Cant. 1. 12.*

Del amor, dice San Dionisio, que al que es verdaderamente amante, lo transporta, lo transmuta, y lo transforma todo en el amado: *Amor enim transformat amantem in rem amatam.* Todo nuestro Joseph, quando exercitò las virtudes mas heroicas, quedò, como verdadero amante en su amado Dios transportado, y como convertido, pudiendo decir con San Pablo, que ya no era èl el que vivia, por que quien vivia en èl era Christo: *Vivo autem jam non ego, vivit verò in me Christus.* Es mui propria para nuestro assumpto la explicacion, que à este Texto le da San Bernardo. Quiere decir el Apostol, que para todas las cosas del Mundo estaba muerto; y por esto assegura, que no es èl, el que vive en sì: *Ad alia quidem omnia mortuus sum*; Como si estuviera muerto, no siento: *Non sentio.* No atiendo à cosa alguna: *Non attendo.* Ni cosa alguna me da cuidado: *Non curo.* Solo me hallaran vivo, y dispuesto, para todo lo que fuere del obsequio de Christo: *Si quæ verò sunt Christi; hæc vivum invenient, & paratum.* Què es esto, si no estàr todo transformado, y elevado en Dios; y por consiguiente, tan enajenado de sì mismo, y de las cosas terrenas tan abstrahido, que como si estuviera muerto, aun lo que tenia delante de los ojos, ni lo atendia, ni lo sentia: *Non sentio. Non attendo.*

*D. Dionis. ap. Cornel. in Epist. ad Galat. cap. 2. n. 20.*

*Ad Galat. 2. 20.*

*D. Bernard. ser. 7. in quadrages.*

O, Joseph dichosissimo! Y como veo en ti esta abstraccion con esmeros muchos practicada. Andaba nuestro dichoso Santo, por el amor, que à la Magestad de Dios le professaba, y en cuyas suaves, aunque ardentissimas llamas se encendia,

tan

tan embebido, y transportado tanto en la Mageſtad de ſu querido, que enajenado todo de sì miſmo, y abſtrahido de todo lo viſible, aun lo que por èl paſſaba, no lo reparaba, no lo percebia. Quando alguno lo llamaba, volvia en sì, compelido de la voz, al modo, que uno, quando lo llaman, deſpierta de un ſueño mui profundo, como de sì miſmo
Zachar. 4. 1. lo notò el Propheta Zacharias: *Suſcitavit me quaſi virum, qui ſuſcitatur à ſomno ſuo.* O como de Jacob
Geneſ. 45. 26. ſe dixò: *Quaſi de gravi ſomno evigilans.* Pero què mucho, ſi eſtaba abſorto en aquel dulce apacible ſueño, que como cantò David, les da el Señor à ſus
Pſalm. 126. 2. eſcogidos: *Cum dederit delectis ſuis ſomnum.* Callaba, como dormido, recogido todo en ſu Dios; y en aquel dulciſsimo ſueño deſcanſaba, como Job lo
Job. 3. 13. apetecia: *Nunc enim dormiens ſilerem, & ſomno meo requieſcerem*; Haſta que de ſueño tan ſuave, como en
Prov. 3. 24. los Proverbios lo llama Salomon: *Suavis erit ſomnus tuus*; y de el ſuyo lo aſſegura Jeremias: *Somnus*
Jerem. 31. 26. *meus ſuavis mihi*: Volvia compelido de la voz, que lo llamaba; pudiendo decir con el citado Jere-
Id. ibid. mias: *Quaſi de ſomno ſuſcitatus ſum.*

Muchas veces, eſpecialmente caminando, ſucediò levantarſe algunas tormentas terribles, y aunque lo cogieron en lo deſcubierto del campo, eſtaba en ſu Dios tan elevado, que aunque los traquidos de los truenos eran formidables, no los oìa; aunque las luces de los relampagos eran tan fogoſas, no las veìa; y aunque lo porfiado de las lluvias era reciſsimo, no lo conocìa; y aſsi paſſaba lo fuerte de la tormenta, ſin que èl lo huviera advertido. Ocaſion huvo tambien, en que caminando, deſcubierta la cabeza por un eſpacioſo campo, cayò una eſpeſiſsima, y continuada lluvia, que lo mojò todo, no ſolo en lo exterior del Habito, ſino tambien en la carne, que con èl cubria; adonde por llevar deſcubierta la cabeza, como ſe ha dicho, penetrò el agua. Y no obſtante, quando llegò al termino de ſu jornada, hallandoſe con el Habito

bito mui mojado, y todo en agua embebido, se admirò, porque no supo adonde, ò quando se havia mojado, porque no havia sentido la lluvia, aunque havia sido mui copiosa, y recia, por lo abstrahido, que estaba de todo lo vissible, y todo enagenado, y entregado del todo à su objecto dulce, que era su Dios querido.

No es este prodigio? No es esta maravilla? Es evidente. Y de donde le vino à nuestro Gloriosissimo Joseph esta maravilla? De donde este prodigio le vino? Este no advertir, no reparar, no conocer aun lo mas sensible, quando en las ocasiones de lo mas sensible estaba, de donde le vino? Le vino de andar tan dentro de sì escondido, tan retirado à su interior, y tan entregado à su Dios, unico objecto de su alma, que aun en medio, de lo que es mas sensible en el Mundo, andaba tan del todo enagenado de lo visible, que en medio del siglo vivia, como si moràra en un desierto, ò como si habitàra en el paramo mas inculto. De esta suerte, y con esta abstraccion, de todo lo vissible exercitò nuestro Joseph, el conjunto de las mas heroicas virtudes. Por lo qual se mereciò las glorias de Beatificado.

En otro Texto de los Cantares, distinto del que dexo mencionado arriba, vèn tambien los Angeles una Alma, y al verla, dicen admirados: *Quæ est ista, quæ ascendit per desertum?* Quien es esta, que sube por el desierto. En el decir, que sube esta Alma, la Beatifican, como en el antecedente Texto dexo notado, y con Cornelio, advertido. Mas claro lo notò Honorio citado del mismo Cornelio; pues quando sube le dà el titulo de Beata, diciendo: *Quæ est ista, quæ ascendit? Quàm Beata est ista, quæ ascendit.* Y este es el elogio, que se les dà à los Beatificados. Sobre lo qual, otra vez dificulto. Si los Angeles todavia vèn esta Alma en el desierto del Mundo: como desde luego, por Santa la Beatifican?

*Cant. 3. 6.*

*Honor. ap. Cornel in Cant. 8. 5.*

Para

Para responder à esta dificultad, suscito otra, y es: Por què el Mundo se llama aqui desierto? *Per desertum notat mundum*; que dixo tambien Cornelio. Entre el Mundo, y el desierto hai diferencia mucha. El Mundo està poblado de hombres, como con la experiencia, San Augustin lo decia: *Homines, qui sunt in mundo*; el desierto està de hombres despoblado, como tambien con la experiencia lo assegura Calepino: *Desertum locus solitarius, & inhabitatus.* Estàr poblado de hombres, y à el mismo tiempo estàr de hombres despoblado, son proposiciones contrarias. Pues cómo el Mundo puede llamarse desierto, que es de hombres despoblado, quando està poblado de hombres? De esta suerte. Es verdad, que el Mundo està de hombres poblado: *Homines, qui sunt in mundo.* Pero es verdad tambien, que para essa Alma era como despoblado; porque estaba en èl tan abstraida de todo, y tan enagenada de lo sensible, por estàr toda elevada en Dios, que andába en lo poblado de el Mundo, como si estuviera en un despoblado, ò moràra en un desierto, como si no huviera cosa en el Mundo, que pudiera de su amante Dios apartarla. Què de el caso lo dixo el Expositor Gislerio: *In deserto itaque is esse dicendus est, qui mente, ac corde disjunctus est à qualibet re, quæ ipsum à Deo avocare queat.* Assi: què essa Alma estando en medio de los bullicios de el Mundo, està de todo tan abstraida, que vive en èl, como si morara en un desierto, conservando en sì el conjunto de todas las virtudes? Pues essa es la razon (respondo à la primera dificultad) porque los Angeles, aun quando la vèn en este Mundo, por Santa la Beatifican: *Ascendit per desertum. Rectè ascendit ad Deum.*

*B. Aug. tom. 4. de serm. Dom. in mont. cap. 6.*

*Calep. Verb. Desert.*

*Gisler. hic. expos. 3.*

Demosle otro golpe à el Texto mismo: *Ascendit per desertum.* Dicen los Angeles, que esta Alma sube por el desierto. De la misma Alma, en trage de solitario, dice Geremias, que

en el desierto se sienta! *Sedebit solitarius.* Y dificulto. Si està sentada, como sube? Si sube, como està sentada? El subir, supone movimiento; el estàr sentada, connota quietud. Tener à un tiempo quietud, y movimento, no puede ser. Pues como de essa Alma, quando està sentada: *Sedebit*; se dice, que sube: *Ascendit*? Y si se dice, que sube: *Ascendit*; como se assegura, que està sentada: *Sedebit*? *Thren.* 3. 28.

Bien pudiera responder à esta dificultad, diciendo; que havia diferencia mucha entre los dos tiempos de el *Sedebit*, y de el *Ascendit*. El *Ascendit*, es presente; el *Sedebit*, es futuro; y entre el futuro de el *Sedebit*, y el presente de el *Ascendit*; se pueden componer mui bien la quietud, y el movimiento; teniendo movimiento en el presente, y teniendo quietud en el futuro; y la quietud en el futuro, no se opone à el movimiento en el presente; porque puede en el presente tener movimiento: *Ascendit*; y puede tener quietud en el futuro: *Sedebit.* Y si lo contraigo à nuestro assumpto, puedo decir, que de el *Ascendit*, de essa Alma, despreciando en lo presente el Mundo, y abstrayendose de todo lo que hai en èl, como si viviera en un desierto, se le sigue la quietud de el futuro, *Sedebit*: sentandose Beatificada por Santa en el Reino de la Gloria.

Pero para responder con claridad mayor à nuestro assumpto. Considerese el modo, con que los Angeles dicen, que essa Alma està en el desierto. No dicen, que sube de el desierto, como en otra ocasion, de la misma Alma lo dixeron: *Quæ est ista, quæ ascendit de deserto*; por que esso es dexar el desierto, y salir de èl. Lo que dicen, es, que sube por el desierto: *Ascendit per desertum*; en cuya clausula se da à entender, que sin salir de el desierto, sube: *Ascendit.* Y à donde sube sin dexar el desierto? A unirse con Dios, he dicho con Cornelio muchas veces: *Rectè ascendit ad Deum.* De *Cant.* 8. 5.

 suerte,

fuerte, que ſe mueve ſubiendo à Dios, y à el miſmo tiempo ſe ſienta, quedandoſe en el deſierto. Confirmalo el citado Geremias; pues à el tiempo miſmo, que lo propone ſentado: *Sedebit*; afirma, que ſe levanta, y ſube ſobre sì miſma: *Levavit ſupra ſe.* O como vuelven otros: *Levabit ſe ſupra ſe.* Esto es, como Cornelio afirma: Eſtando todavia en el Mundo, ſe ſube à el Cielo, levantandoſe ſobre sì miſma: *Se ipſum ſupergreſſus levabit ſe à terra in Cœlum.* Y por conſiguiente, eſtando eſſa Alma entre los tumultuoſos bullicios de el Mundo, vive en èl tan ſolitaria: *Solitarius*, como ſi morara en un deſierto; porque eſtando con el cuerpo en el Mundo; con el penſamiento, y con el corazon ſube à Dios, ſin apartarſe un punto de ſu Mageſtad. Quedando aſsi con el Señor tan unida; y de sì miſma tan enamorada, que no percibe ni aun lo mas ſenſible de el ſiglo. Eſta es la razon, porque los Angeles à eſta Alma Santa la Beatifican; porque Alma, que vive entre los bullicios de el Mundo, como ſi morara en un deſierto, tan elevada en Dios, y de lo terreno tan abſtraida, que ni aun lo mas ſenſible, ni lo percibe, ni lo conoce, conſervando à el miſmo tiempo las virtudes mas heroicas, merece, aun viviendo en eſte Mundo, ſer por Santa Beatificada: *Aſcendit per deſertum. Rectè aſcendit ad Deum.*

*Ap. Cornel. hic.*

*Cornel. hic.*

Otro golpe à el miſmo Texto: *Aſcendit per deſertum.* Solas dos veces en el libro de los Cantares ſe nos propone eſta Alma en el deſierto, que como varias veces he dicho, es el Mundo: *Per deſertum notat mundum.* En la primera, que es en el capitulo tercero, ſe dice, que ſube por el deſierto: *Aſcendit per deſertum.* En la ſegunda, que es en el capitulo octavo, ſe aſſegura, que ſube de el deſierto: *Aſcendit de deſerto.* Eſte ſubir el Alma de el deſierto, dice Honorio, à quien Cornelio cita, es ſalir de el Mundo, y ſalir derecha à el Cielo: *Aſcendit de mundo ad Cœlum*; à gozar en èl las ſobe-

*Cornel. in canc. 3. 6. Expoſ. 2.*

*Hono. ap. Cornel. in Cant. 8. 5.*

ranas

ramas delicias de la Gloria: *Deliciis paradisi affluet*; y vèr por una eternidad à Dios, cara à cara: *Cum ipsum Deum facie ad faciem videbit.* Y en este lance la llama el mismo Author *Beata*: *Quàm Beata est ista, quæ ascendit.* Con que en este lance, que dexa el Mundo, y sube à las delicias de el Cielo, la califica *Beata*, que es lo mismo, que Beatificarla; porque este es el elogio, que à el Beatificado se le permite.

Bien. Y en què se funda esta Beatificacion? En lo que queda dicho de el desierto, en el capitulo tercero. No se dixo alli, que subia por el desierto? Si: *Ascendit per desertum.* No es estàr todavia con el cuerpo en el Mundo, y à el mismo tiempo tan abstraìda de todo lo visible, que elevada toda en Dios, y en su Magestad transformada tanto, que ni aun lo mas sensible percebia, conservando à el mismo tiempo las virtudes todas? Assi alli lo dexamos referido. Pues ves ay en lo que se funda essa Beatificacion. En que viviendo essa Alma en el Mundo, estaba tan abstraida de todo lo terreno, y en su Dios tan elevada, que no advertia ni aun lo mas sensible; y Alma, que viviendo en el Mundo, està tan elevada, y transportada en su Dios, y de lo terreno tan abstraida, que ni aun lo mas sensible percibe, ni conoce, merece desde luego ser Beatificada: *Quàm Beata est ista, quæ ascendit.*

Mirese ahora à nuestro Gloriosissimo Joseph en lo descubierto de un campo, à el tiempo, que cubierto el Cielo de pardas, y negras nubes, obscurecido el ambiente, por la falta de la luz del Sol, temblando aun los mas montarazes brutos, por el horror de una tormenta, de cuyo assombro, aun los mas elevados montes se horrorizan. Los traquidos de los truenos son formidables. Y los oye? No. Las luces de los relampagos son terribles. Y las vè? Tampoco. Lo continuo de la lluvia es mui recio. Y la siente? De ningun modo.

 O,

O, Joseph de mi corazon! Eres de marmol? No. O, Joseph mio! Eres de bronze? Tampoco. Pues como no sientes la lluvia? Como no vès los relampagos? Como no oyes los truenos, siendo los truenos terribles, siendo los relampagos fogosos, y siendo recia la lluvia? O, Catholicos! Estaba nuestro Joseph tan enagenado de sì mismo, por estàr todo en su Dios transportado por el amor, que siendo la lluvia, los relampagos, y los truenos tan sensibles, no los oìa, no los veìa, no los sentia. Pues quien no dirà, que por esto desde luego merece las glorias de Beatificado. *Quam Beata est ista, quæ ascendit.*

Que esta transportacion, y transmutacion, que en Dios tenia nuestro Santo, por el amor, que à su Magestad le professaba, y en cuyo incendio ardia, fuesse prodigiosa, es cierto; y es cierto tambien, q̃ era prodigiosa la abstraccion, que tenia de todo lo terreno, sin percebir, ni sentir, aun lo què era mas sensible. Por tanto, quisiera yo investigar para mayor gloria suya, el principio, de donde le naciò esta transportacion en Dios, y abstraccion de lo terreno, aunque fuesse lo mas sensible. Y para conocerlo, pongamos la consideracion, en el modo, con que nuestro Santo se portaba en este segundo tercio de su penitente vida. Es verdad, que como lo pedia el empleo de Missionario, que exercitaba, conversaba entre los hombres, y andaba entre los bullicios; pero esto era solo quando la charidad, y el cumplir con su ministerio lo pedia; pero quando no, del todo se negaba à la vista de los hombres, y al mismo tiempo apartaba su vista de todo lo visible. De suerte, que se negaba à la vista, de todo lo que era Mundo, y de todo lo que era Mundo su vista la apartaba, y à solo Dios abria su pecho, y su corazon, al tiempo mismo, que exercitaba el conjunto de las heroicas virtudes. Este fue el principio, de donde le vino el ser en Dios transportado todo, y todo

ab-

abstraido de lo mundano visible. Acciones todas, que desde luego le merecieron la Beatificacion mas felice.

Viò el Propheta Isaias à la Magestad de Dios sentado en un Soberano Solio, à cuya Divina enthronizada grandeza le assistian, como Ministros suyos, dos amantes Seraphines, cada uno con seis distintas vistosas alas adornado: *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & elevatum. Seraphim stabant super illud, sex alæ uni, & sex alæ alteri.* *Isai. 6. 1. & 2.* Sobre el referido Texto dificulto. Por què estos Seraphines se nos proponen vestidos con tan bellissimas alas? Los Seraphines son Espiritus Purissimos; los Purissimos Espiritus no tienen, ni pueden tener alas; porque las alas son corporeas, y todo lo que es corporeo, no conviene, ni puede darse, en lo que es Espiritu todo; antes si, à lo que es Espiritu, todo lo corporeo le repugna. Pues si esto es assi: como estos Seraphines, que son Espiritus todos, se nos proponen con alas, que todas son corporeas? A esta dificultad responde Cornelio, diciendo; que el dexarse vèr estos Seraphines con alas, es, para significarnos, y darnos a entender, que estas alas los acreditan ser de Celestial naturaleza, que por sì misma siempre vuela à Dios: *Nota, Seraphim cum alis fingi, ut significetur, eos esse Cœlestis naturæ evolantis ad Deum.* *Cornel. hic.* De cuya authoridad infiero: que si estas alas acreditan à los Seraphines de naturaleza Celestial, que vuela à gozar de Dios, sin el menor reparo se puede decir, que essas alas los estàn beatificando por Santos; por que todo aquel, que vuela à unirse con Dios en la Gloria, que es la Patria Celestial, con essa misma accion, por Santo se Beatifica; y por tanto, si las alas llevan à estos Seraphines à unirse con Dios en la suprema morada, essas mismas alas, son las que los Beatifican por Santos; que aun por esto la Iglesia nuestra Madre, en el Prefacio de la Missa, à estos Seraphines, *Beatos* los llama: *Beata*

Sera-

*Seraphim*; que es el titulo, y renombre, que la misma Iglesia, y el Summo Pontifice, su Cabeza visible les da à los Justos, que Beatifica, como se lo ha dado à nuestro Glorioso San Joseph, segun consta de la Bula de su Beatificacion, que dice assi: *Authoritate Apostolica tenore præsentium indulgemus, ut præfatus servus Dei Joseph à Leonissa in posterum B E A T I nomine nuncupetur.*

Mas dificultad tengo ahora, y es; por què las alas han de ser, las que à estos Seraphines por Santos los Beatifiquen? No fuera mejor, que los Beatificara por Santos, ò la cercania, que gozaban de Dios, ò el amor, que à su Mageſtan le professaban, ò las alabanzas, que en el Divino trisagio le rendian? Si; todo esso los Beatifica por Santos; pero con todo esso, quien en este lance por Santos los Beatifica son las alas. Como? De esta suerte. Que hacian con sus alas estos Seraphines? Lo que la letra del Texto dice. Con las dos de arriba cubrian los rostros, y las cabezas: *Duobus velabant faciem ejus*: poniendo de esta suerte velo, y cortina à sus ojos, para que no viessen todo lo visible. Con otras dos cubrian los pies: *Duabus velabant pedes ejus*. O como San Buenaventura afirma del Seraphin, que a mi Padre San Francisco le imprimiò las Llagas, y era semejante à estos: *Duabus verò reliquis, totum corpus circumplectendo velaret*; cubrian con essas alas todo el cuerpo, negandolo à la vista de los mortales. Las otras dos alas de en medio las extendian para volar: *Duabus volabant*; con cuya extencion descubrian, y manifestaban el corazon, y el pecho. De modo, que cubriendose estos dos Seraphines los rostros con sus alas, se privaban de la vista de los hombres. Cubriendo con otras dos sus cuerpos, se negaban, à que los hombres los viessen. Y extendiendo las otras dos de en medio para volar, le manifestaban à Dios, cuya Mageſtad tenian presente, su pecho, y su corazon. Ves ay la razon, porque digo, que essas alas Beatifican

D. Bonav. in vit. S. Franc. Cap. 13.

fican por Santos; porque con ellas apartaban la vista de todo lo visible; con ellas se negaban, à que los mortales los viessen; y al mismo tiempo por el amor le manifestaban à Dios su corazon, y su pecho; quedando por esto tan abstraidos de lo terreno todo, y en su Dios tan elevados, que sin conocer, lo que en el Mundo passaba, solo en su amado vivian; y quien esto assi lo executa, con essa misma accion se Beatifica por Santo. Y como esto era, lo que las alas obraban, por esso las alas son las que à estos Seraphines, por Santos los Beatifican: *Duabus velabant faciem ejus, duabus velabant pedes ejus, & duabus volabant.*

De lo dicho se sigue, que si nuestro Gloriosissimo San Joseph, conservò en sì el exercicio de todas las heroicas virtudes, negando su vista à todo lo que era Mundo, no dexandose vèr con facilidad de los hombres, sino solo quando la charidad lo pedia, y al mismo tiempo, en la Oracion le abria à Dios su pecho, y le manifestaba su corazon; bien puedo decir, que de aqui le vino el andar en Dios tan elevado, y de todo lo terreno tan abstraido, que ni aun lo mas sensible percebia; por donde se grangeò la Beatificacion mas gloriosa, y se mereciò el vèr, que hoi lo celebramos Beatificado. Esto todo se verificò en el tercio segundo de su vida, donde obtuvo el conjunto de todas las virtudes, por las quales se pudo presumir desde entonces la Beatificacion, con que lo aplaudimos.

Hagamos ahora una seria reflexion, sobre todo lo que en este punto se ha dicho; y con claridad hallarèmos, que nuestro Gloriosissimo Joseph, en todo el segundo tercio de su milagrosa vida fue como un mar formado de la concurrencia de todas las aguas: *Congregentur aquæ in locum unum.* Genes. 1. 9. Fue como una varita de oloroso humo, compuesta de todos los aromas: *Virgula fumi: ex Universi pulveris pigmentarii.* Cant. 3. 6. Fue como un ameno Jardin, en quien se hallaron, y para su mayor hermosura

mostura concurrieron todas las flores: *Flores apparuerunt in terra nostra.* Fue como un clarissimo Sol, donde amontonadas las luces, resplandecieron con augmento mucho: *Lux solis erit septempliciter.* Quiero decir, que nuestro Joseph, en este segundo tercio de su vida, fue un deposito, fue un agregado, fue una union, y un conjunto fue, donde se hallaron todas las mas heroicas virtudes, que en las luces, en las flores, en los aromas, y en las aguas se significa. Abstraido de todo lo terreno, como ya se ha dicho, todo en su Dios elevado, completò, abrazò, y estrechò en sì el exercicio de las virtudes todas. De aqui se sigue la mucha razon, con que nos dice la segunda respuesta, que nuestro Joseph desde el segundo tercio de su portentosa vida, se mereciò las glorias de Beatificado, que es quien lo declara felice posseedor del Reino de los Cielos, que es el Reino, que en el Evangelio les promete el Señor à sus Escogidos.

Cant. 2. 12.

Isai. 30. 26.

Que este prometido Reino lo tuviesse merecido nuestro Gloriosissimo Santo, desde el tercio segundo de su vida, es evidente. Y se prueba; porque desde entonces tuvo en sì el conjunto de todas las virtudes; y el que en sì tiene el conjunto, y possesion de las virtudes todas, este es, el que se merece el Reino de la Gloria. Ponese mui de espacio el Real Propheta David à pintàr el Soberano Triumpho, con que la tremenda Sacro-Santa, y Deificada Humanidad de Christo, nuestro bien, subiò triumphante à los Cielos, ya sus contrarios vencidos, ya sus enemigos postrados; y dice, que una gran multitud de Espiritus Angelicos, que à su Magestad acompañaban, al llegar cerca del Empyreo, levantaron la voz, y hablando con los muchos Angeles, que como Centinelas de aquel hermoso Palacio, lo guardaban, les dixeron: *Attollite portas principes vestras, & elevamini portæ æternales.* O Principes del Empyreo, levantad, desquiciad, arrancad vuestras puertas, para que el Rey

Psal. 23. 7.

Rey entre en ſu Reino de la Gloria: *Et introibit Rex Gloriæ.*

Reparo de paſſo, que no les dicen, que las abran, como Judith ſe lo dixo à las centinelas de Bethulia, quando llegò à ſus muros victorioſa de Holofernes: *Aperite portas, quoniam nobiſcum Deus.* Si, les dicen, que las quiten, que las deſquicien, que las arranquen, y à otra parte ſe las lleven, para que aſsi (dice Lorino) no ſe cierren jamàs, ni haiga ya puertas, que puedan impedir, cerradas, la entrada en la Gloria à los mortales: *Ne in poſterum ullo modo clauſæ eſſent, ac ne eſſent quidem.* Y es como ſi dixera: Ya, haviendo entrado en ſu Reino el Rey de la Gloria, que es Chriſto, ya no ſe han de cerrar mas eſſas puertas, ya ni aun puertas ha de tener el Cielo; para que en todos tiempos, à todas horas, y à todos inſtantes puedan entrar los mortales en eſſe Regio Palacio, à tomar poſſeſſion del Reino de la Gloria.

*Judit. 13. 13.*

*Lorin. hic.*

Al caſo. Claman, pues, y dicen los Angeles, que acompañan à Chriſto nueſtro bien, en tan Soberano Triumpho, à los Angeles, que eſtàn en el Cielo, que deſquicien, y arranquen ſus puertas, para que entre en ſu Reino, el que es verdaderamente Rey de la Gloria. A eſtas voces, los Angeles, que en el Cielo eſtàn, reſponden, no porque lo ignoran (aunque hai Author, que diga; que lo ignoraban, por no haverles ſido revelado) quien es eſte Rey de la Gloria? *Quis eſt iſte Rex Gloriæ?* Volvieron à decir los Angeles de à fuera, eſte es el Señor fuerte, y poderoſo, el Señor poderoſo en la guerra, en el conflicto, en la batalla: *Dominus fortis, & potens, Dominus potens in prælio.* Hicieronſe deſentendidos los Angeles de adentro, como ſi callando dixeran: No es eſte Reino para los fuertes del Mundo; no es eſte Reino para los poderoſos de la tierra; no es eſte Reino para los guerreros, y batalladores del ſiglo; y aſsi dexaron cerradas ſus puertas. No deſiſten por eſto de ſu empreſſa

*Ap. Lorin. in hunc. loc.*

*Ibid. n. 8.*

preſsà los Angeles de à fuera. Segunda vez vuelven à clamar diciendo : *Attollite portas Principes veſtras, & elevamini portæ æternales , & introibit Rex Gloriæ:* Ya os lo hemos dicho otra vez , Principes del Empyreo , y por tanto , deſquiciad , y arrancad eſsàs puertas, para que entre el Rey de la Gloria. Vuelven ſegunda vez à preguntar los Angeles de adentro: Quien es eſte Rey de la Gloria : *Quis eſt iſte Rex Gloriæ* ? A cuya pregunta , reſponden los de afuera: Eſſe es el Señor de las Virtudes : *Dominus virtutum.* Quien ? Dicen. El Señor de las Virtudes , el que tiene en sì , las virtudes todas. Ahora ſi , reſponden los Angeles de adentro , ahora ſi lo conocemos , ahora ſi ſabemos , que es el Rey de la Gloria; ahora ſi advertimos , que el Reino de la Gloria es ſuyo : *Ipſe eſt Rex Gloriæ.* Porque ſolo ſe merece el Reino de la Gloria , el que tiene en sì , y con perfeccion executa el conjunto de todas las virtudes. Entre , pues , à gozar , como Rey de la Gloria el Reino , que por todas ſus virtudes ſe tiene merecido. *Introibit Rex Gloriæ. Ipſe eſt Rex Gloriæ.* Luego el Reino de la Gloria lo tiene merecido , el que abraza en sì , en sì completa ; y en sì exercita el conjunto de todas las virtudes.

Ocurriendome eſtà con inſtancia mucha un Texto de los Cantares , y es eſte. Llama el Divino Eſpoſo à una alma , que en metaphora de Eſpoſa en aquel myſtico ephitalamio ſe introduce , y la llama con prieſsà mucha. No ſe contenta con llamarla una vez ſola. Tres continuadas , y repetidas veces la llama : *Veni de Libano, ſponſa mea, veni de Libano , veni.* Y eſto para dar à entender , dice Cornelio , el deſeo ardentiſsimo , con que la llama el Señor , para que con toda brevedad lo ſiga , y corra adonde la llama : *Ter repetitur Veni , ut ſignificetur ardens deſiderium Chriſti, qui optat, ut anima ſe vocantem ſequatur.* Y para que , pregunto , con anſia tanta, con tan ardiente deſeo , y con tanta prieſsà la llama ? Para coronarla, reſponde el Texto : *Veni, coronaberis.*

*Cant.* 4. 8.

*Cornel. hic. Senſ.* 2.

*naberis.* ¿Y què es coronarla? Aclamarla Reina, y darle la possession de un Reino. Què Reino? El Reino de la Gloria. Y por què se le da esse Reino? Porque lo tiene merecido; que si merecido no lo tuviera, no se lo diera el Justissimo Esposo. Valgame Dios! El Reino de la Gloria, el Reino de los Cielos tiene merecido essa alma? Si, no te admires. Repara el modo, con que essa alma se pinta en el verso antecedente: *Tota pulchra es, amica mea, & macula non est in te.* Amiga mia, le dice, toda eres hermosa, y no se descubre en ti la mas minima mancha. Esto es, como Cornelio expone; esta alma està toda hermosa, porque està cubierta con el vestido de la gracia, y de la charidad; teniendo en sì el conjunto de todas las virtudes, que son las que la hermosean: *Anima sancta tota pulchra est per Cycladem gratiæ, charitatis, omniumque virtutum.* Assi, que essa alma tiene en sì el conjunto, el congresso, y el exercicio de las virtudes todas, estando cubierta con el vestido de el amor de Dios, que la niega à todo lo visible, abstrayendola de lo terreno, y transportandola en su Dios! Pues essa es la razon, porque tiene merecido el Reino de la Gloria. Y por tanto, apenas se menciona de el modo referido, quando immediatamente la llama Dios con priessa mucha para coronarla, dandole la possession del Reino de la Gloria: *Tota pulchra es. Veni, coronaberis.*

*Ibid. n. 6.*

*Cornel. hic. sens. 2.*

De lo dicho se sigue, que si nuestro Gloriosissimo Joseph, en el tercio segundo de su vida tuvo en sì el exercicio de todas las heroicas virtudes, y à el mismo tiempo, que las exercia, estaba abstraido de todo lo terreno, y todo por el amor en su Dios elevado, à el modo, que la Esposa se mereciò por esto el Reino de los Cielos: assi nuestro Joseph, por esto tambien se mereciò el Reino de la Gloria, que es el Reino, que hoi en el Evangelio les ofrece Christo nuestro bien à sus Escogidos. Y esta es la segunda respuesta, que se da à la

 pre-

pregunta, que se hace, diciendo: Que por què nuestro Santissimo Padre à nuestro Joseph lo ha Beatificado? Y corresponde à las virtudes, que exercitò en el segundo tercio de su milagrosa vida, por las quales se mereciò desde entonces las glorias de Beatificado, y la consecucion felice de el Reino en el Evangelio prometido: *Complacuit patri vestro dare vobis regnum.*

# RESPVESTA III.

LA tercera respuesta, que se da à la pregunta, que se hace, deseando saber el motivo, que ha tenido nuestro Santissimo Padre Clemente Duodecimo, para Beatificar à nuestro Gloriosissimo San Joseph, corresponde à las heroicas virtudes, que exercitò en el tercero, y ultimo tercio de su vida, que fue desde los treinta y ocho, hasta los cincuenta y siete años de su edad; las quales virtudes fueron tan heroicas, y excelentes tanto, que desde entonces se mereciò la Beatificacion, con que hoi festivos lo celebramos.

Toda su vida fue este Siervo de Dios zelosissimo de la honra, y gloria de su Magestad, y de la salvacion de las almas, padeciendo por conseguir uno, y otro, trabajos, incommodidades, y molestias muchas; pudiendo decir con el Propheta Elias, que todas sus penas le havian venido
3.*Reg.* 19. 10. de el zelo de la honra, y gloria de Dios: *Zelo zelatus sum pro Domino Deo exercituum.* Y con David:
*Psal.* 68. 10. *Zelus domus tuæ comedit me.* Pues por este zelo padeciò, y sufriò en el exercicio de la Predicacion Apostolica casi insufribles trabajos.

No se, que me diga à el considerar lo referido, quando oigo à el anciano Mathathias, que dandoles consejos à sus hijos, à el tiempo de morir, les traxo à la memoria à Elias, diciendoles, que este Propheta fue recebido en el Cielo, por el

zelo, que tuvo de la obſervancia de la Ley, de donde reſultaba la Gloria de Dios, y la ſalvacion de las almas: *Elias, dum zelat zelum legis, receptus eſt in Cœlum.* En cuyas palabras me parece, que à el Propheta Elias lo propone con pintas de Beatificado, pues aſſegura, que fue recebido en el Cielo, ò à lo menos, ſi de preſente todavia no lo eſtà, porque es viador todavia: da à entender, que lo eſtarà; y aſſegurar de un Juſto, que eſtarà en el Cielo, es apropriarle el ſeguro de Beatificado. Siguiendoſele à Elias eſtas pintas de Beatificado, de haver padecido penas, y trabajos muchos por el zelo de la Ley, que es el principio de la ſalvacion de las almas, y de la Gloria de Dios. Luego ſi nueſtro Joſeph, por el zelo de la Gloria de Dios, y de la ſalvacion de las almas padeciò trabajos, y penas muchas en el ultimo tercio de ſu vida: podemos decir, que por eſto, deſde entonces tuvo pintas de Beatificado.

*1. Machab. 2. 58.*

Y aunque es verdad, que eſte zelo de la ſalvacion de las almas, y de la Gloria de Dios lo tuvo ſiempre, mientras viviò en eſte Mundo, le diò mas grados de augmento, y lo levantò à auge mas elevado en el referido ultimo tercio de ſu vida; que la antorcha, que eſtà para apagarſe, augmenta mas las claridades de ſus luces; y el Sol quando eſtà cerca de ſu Ocaſo, agrada mas à nueſtra viſta lo viſible de ſu cuerpo. En eſte, pues, tercio ultimo de ſu vida, continuamente predicaba, no ſolo en las Ciudades mas crecidas, ſino tambien, aun en los mas cortos Lugares; y aun en las mas (por pequeñas) deſpreciables Poblaciones; porque conſideraba, que en todas partes havia almas redimidas con la precioſiſsima Sangre de el Univerſal Redemptor. Y para que no ſe le quedaſſe alguna, cuya ſalvacion no pretendieſſe, lo andaba todo à coſta de ſu trabajo.

Parece, que eſte nueſtro deſintereſſado Predicador oia la voz de la Eſpoſa, que en los

Cant. 7. 11. Cantares le decia: *Veni, dilecte mi.* Ven, amado mio, falgamos à el campo: *Egrediamur in agrum.* No te contentes folo con predicar en las Ciudades, y grandes Poblaciones, adonde fuelen los aplaufos, como ladrones de el merecimiento, robarle los meritos à el trabajo, y donde fuelen fer las alabanzas, mas que las converfiones: *Commoremur in villis*; eftemos de efpacio en los Lugares mas cortos, como fon las Villas, y las Aldeas, à quienes fuele de ordinario faltarles el faludable pafto de la Palabra Divina. Efta inteligencia le diò Cornelio à efte Texto: *Ardorem, & zelum* Cornel. hic. Senf. 2. *prædicandi etiam rufticis, & rudibus, & pauperibus.* Y aun quizas por efto fe merece el Predicador, que afsi lo executa, el dulcifsimo renombre, y tierno titulo de amado, que le da la Efpofa, que es la Catholica Iglefia. Apreciando efta querida Madre nueftra, y en èlla el mifmo Dios, à el Predicador, que en los defpreciables Pueblos con zelo mucho predica: *Veni, dilecte mi.*

Mas reparo, y es: que no folo le da el titulo de amado, fino que tambien le llama. Ven, le dice: *Veni.* Y para donde lo llama? Puedo decir, que enfeñada ella; efto es, la Efpofa, por el Divino Efpofo, quando le dixo: *Veni*; tres veces repetido, llamandola para coronarla en la Gloria: Cant. 4. 8. *Veni coronaberis*; lo llama ella tambien con la palabra mifma: *Veni*; para que en la Gloria fea coronado, y por configuiente, ya Beatificado lo predica; dandonos à entender, que el Predicador, que por el zelo de la Gloria de Dios, y la Salvacion de las almas, predicare la palabra Divina, no folo en las pobladas Ciudades, fi no tambien en los Lugares cafi defpoblados, y cortifsimas Aldeas, fe merecerà defde luego los creditos de Beatificado. Luego fi efto lo exercitò con zelo tanto nueftro Gloriofo Jofeph; què podemos decir, fino que por efto fe mereciò la Beatificacion, con que hoi lo celebramos: *Veni, dilecte mi, egrediamur in agrum.*

Mas.

Mas. Dice à nueſtro aſſumptò Caſiodoro, que eſte ſalir à el campo, y morar en las Aldeas, à que convida la Eſpoſa, es no ſolo à predicar à los pobres, y humildes en los Lugares pequeños, ſino tambien à predicar la Fè de Jeſu Chriſto à los Infieles, à los Gentiles, y Paganos, como ſon los Moros, los Turcos, Hereges, y otros enemigos de nueſtra Santa Fè Catholica: *Egrediamur in agrum mundi hujus, prædicemus tuæ Incarnationis fidem mundo, in villis, & plagis commoremur, ipſis quoque paganis fidem tuam annuntiemus.* Lo miſmo ſiente Gislerio, quando en nombre de la Catholica Igleſia dice: *Sancti, qui in me ſunt, prædicatores ſtudio ſe dedere volunt converſionis infidelium, & eorum, qui moribus, & vita beſtiæ agri dicendi potius ſunt, quam homines. Egrediamur in agrum mundi hujus ad has iſtius agri beſtias.* Donde es de notàr, que en eſtas palabras, que eſte Author, à la Igleſia le atribuye, llama Santos à los Predicadores, que à los Paganos, è Infieles les predican: *Sancti, qui in me ſunt Prædicatores.* Y el llamarlos Santos, es cierto modo de Beatificarlos, como ſi tuvieran deſde luego merecida la Beatificacion los Predicadores, que les predican la Fè de Jeſu Chriſto à los Paganos.

*Caſiod. ap. Corn. ub. ſup.*

*Gisler. hic. Expoſ. 2. in paraph.*

No le faltò eſte prognoſtico de Beatificado à el zelo de la Gloria de Dios, y de la ſalvacion de las almas, que ſe encendia en el fervoroſo pecho de nueſtro Santiſsimo Joſeph, porque no cabiendo el fogoſo incendio de el zelo, que lo abraſaba, en el recinto de la Chriſtiandad, para extenderlo à lo mas remoto, pidiò licencia à ſus Prelados, y con èlla ſe conduxo à la Miſsion, que los Capuchinos tenemos en Conſtantinopla, Ciudad ſugeta à el Gran Turco, adonde llegò el año de mil quinientos y ochenta y ſiete. Eſtando ya para entrar en el ultimo tercio de ſu vida, poſtreros diez y nueve años de ſu edad.

O, con quanta razon dixo el Capuchino Fr. Gregorio de Valencia, en la expoſicion de los Hym-

Hymnos; que el Predicador, que anuncia à todo el Orbe, como clarifsimo dia, la Evangelica verdad, no ha de temer ni las injurias de los tiempos, ni las afperezas de los caminos: *Prædicator, qui Evangelicam veritatem, tamquam præclarifsimum diem annuntiat toti terrarum orbi abfque eo, quòd timeat temporum injurias, nec viarum afperitates.* En cuya authoridad noto dos cofas: una, que predica la Evangelica verdad à todo el Mundo, no eftrechandola folo al recinto de la Chriftiandad, fi dilatandola al Orbe todo; otra, que efto lo executa fin temer moleftias, penas, y trabajos; fi no que atropellandolo todo, mira folo por la Gloria de Dios, y la falvacion de las almas. Efto todo lo exercitò con ardentifsimos fervores nueftro Predicador Jofeph. Arrojòfe à las penalidades de un dilatado camino; expufofe à las mayores injurias, y atropellando por injurias, y por penalidades, todo lo fufriò guftofo, por confeguir la falvacion de las almas, y alcanzar la Honra, y Gloria de Dios.

*Fr. Greg. à Valēt. Hymn. SS. PP. fol. 38. col. 1.*

Entrò, pues, nueftro alentado Predicador en aquel Babel confufo de enormifsimos pecados. Entrò en aquel turbulento golfo de facrilegos delitos. Entrò en aquel intrincado labyrintho de la infelicidad mayor. Y por ultimo, entrò en el depofito de la infidelidad; en el centro de la Morifma; en la clafe, donde folo fe enfeña el aborrecimiento à Chrifto, y la perfecucion à fus fieles fequaces. No afsi el Marinero fagaz, al ver el profpero viento, tiende à fu vagel el velamen todo, para confeguir con felicidad el rumbo de fu deftino. No afsi el mercader codiciofo, al aprehender la mayor ganancia, mas al commercio fe aprompta. No afsi el Segador diligente, al ver la mies mas poblada, mas al trabaxo fe anima; como nueftro Jofeph, al ver patente tanta racional mies en aquella Ciudad dilatada, fe difpufo al mas penofo trabajo, animandofe à la ganancia mayor, y al apetecido logro de fu coftofo viaje; tendiendo à la myfti-

myſtica nave de ſu ardentiſsimo zelo, las bien tramadas velas de ſus activos fervores.

Maravillas fueron, las que eſte Bendito Varon obrò con los Chriſtianos captivos. Havia en aquella ocaſion en Conſtantinopla muchos captivos Chriſtianos, que eſclavos miſerables, al ſon que les formaban los grillos, y cadenas, que los oprimian, entonaban threnos lamentables, que entre ſollozos triſtes ſu infelice vida publicaban. Sentados los Hebreos en las arenoſas margenes de los rios de Babylonia, donde ſe hallaban captivos, lloraban con lagrymas tiernas ſu captiverio triſte, al acordarſe de ſu Sion perdida. Aſsi lo cantò David: *Super flumina Babylonis illic ſedimus, & flevimus, dum recordaremur tui Sion.* Aſsi lloraban los mencionados captivos en Conſtantinopla con la memoria de la libertad perdida, y con la experiencia de las miſerias toleradas. Compadecioſe el tierno corazon de nueſtro Joſeph, al ver en aquellos hijos de la Catholica Igleſia miſeria tanta, y al experimentar las aflicciones, los trabajos, y las penalidades de aquellos hermanos ſuyos, ſe diſpuſo à ampararlos, y ſocorrerlos, del modo que pudieſſe, à cambio de ſus deſvelos, por todos los medios poſsibles. Conſideraba los à todos, como que eran carne propria ſuya, y por eſto no los deſpreciaba, como aconſeja Iſaias: *Carnem tuam ne deſpexeris*; antes ſi, los apreciaba tanto, que como San Pablo nos dice, ſe conſideraba captivo con los captivos: *Mementote vinctorum tamquam ſimul vincti.* Y como ſi èl morara en ſus miſmos cuerpos: *Et laborantium tamquam, & ipſi in corpore morantium*: Lloraba las penas, que à los otros afligian, y las cadenas, que los otros arraſtraban, eran para ſu corazon tormento deſmedido. Y por tanto les aplicaba todo el remedio poſſible, con grandes miſericordias, y alivios, que les miniſtraba, para que aſsi la luz de ſu piedad reſplandecieſſe, como la luz de una ſerena mañana, que dixo Iſaias: *Tunc erumpet quaſi manè lumen tuum.*

*Pſal. 136. 1.*

*Iſai. 58. 7.*

*Ad Hebr. 13. 3.*

*Id. ibid.*

*Iſai. ub. ſup. n. 8.*

Verdadero imitador del anciano Tobias; que les daba consejos saludables, y amparaba en todo à los Babylonicos captivos: *Pergebat ergo ad omnes, qui erant in captivitate, & monita salutis dabat eis.* Ardia en aquella ocasion una cruel peste en la Ciudad, de la qual tocò mucha parte à los captivos Christianos. Y era para alabar à Dios ver la solicitud, el cuidado, y la vigilancia, con que nuestro Joseph consolaba à todos. Y si con los sanos cuidadoso lo executaba, mucho mas vigilante con los enfermos lo exercia. Servialos, alentabalos, administrabales los Santos Sacramentos, auxiliabalos en la ultima agonia; y por ultimo, como de sì dixo San Pablo: *Omnibus omnia factus sum*; era para todos universal remedio, y el unico consuelo, que tenia en sus mas terribles aflicciones, amandolo todos como à Padre dilectisimo, y venerandolo, como à Angel embiado de Dios; para que les diesse todo alivio en la afliccion mas terrible.

*Tob.* 1. 15.

1. *Ad Corin.* 9. 22.

O, providencia altisima de un Dios infinitamente misericordioso, cuya immensa charidad condolida de tanto Christiano captivo, embiò à nuestro Joseph, para que fuesse general consuelo de aquellos miserables, que en tanta pena gemian! No sè, si diga, que quando la Divina providencia embiò à nuestro Joseph por Misionario para el amparo de aquel destrozado esquadron del Christianismo; llevaba ya consigo una clarisima contestacion de Beatificado.

Embiò la Magestad de Dios à Moyses por Misionario à Egypto (Misionario es lo mismo que Embiado) *Veni, mittam te.* Y reparo, que antes de partirse Moyses à esta Mision, le dixo su Magestad, que lo constituia Dios de Pharaon: *Constitui te Deum Pharaonis.* Dios, no por naturaleza, si por participacion. *Constitui te Deum Pharaonis. Non natura, sed participatione*; dixo Cornelio. Hizolo Santo, afirma el Eclesiastico: *Sanctum fecit illum*; que es absolutamente Beatificarlo, y darlo à cono-

*Exod.* 3. 10.

*Exod.* 7. 1.

*Cornel. hic.*

*Eccli.* 45. 4.

cer por Bienaventurado. Mysterio grande! Quando Dios à Moyses Missionario lo destina, lo publica Beatificado? Si. No hai, que admirarse, que es razon, que quando por la Divina providencia se destina Missionario, se tenga ya consigo expressiones de Beatificado. Para què, pregunto, fue à Egypto el Missionario Moyses embiado por Dios? Fue para el alivio, para el consuelo, para el amparo de muchos miserables captivos, que lloraban desconsolados por las penas, con que los Barbaros Gitanos los oprimian. Assi, que va Moyses Missionario embiado de Dios para el alivio, y consuelo de los captivos, que oprimidos lloraban: pues llevese de ante mano las asseguraciones de Beatificado; porque estas las tiene merecidas, el Missionario, que para el consuelo de captivos muchos, es por el mismo Dios embiado. *Mittam te. Constitui te Deum.* Luego si nuestro Gloriosissimo Joseph fue Missionario embiado por la Altissima Providencia de Dios, para el alivio, y consuelo de los muchos captivos Christianos, que en Constantinopla desconsolados gemian; bien podemos presumirnos, que quando fue à esta Mission, ya consigo llevaba las asseguraciones de Beatificado.

No es lo mas, aunque es mucho, el consolar al triste en sus afliccciones, el aliviar al afligido en sus trabajos, el socorrer al pobre en sus miserias, y el ser alivio universal, para todos los que padecen contratiempos temporales. Lo que es mas, es, el atender à la salud espiritual de los proximos, el exhortar al amor de Dios à los mortales, el fortalecer en el bien obrar à los flacos, y el confirmar en la Fè de Jesu Christo, à los que en èlla titubean. Esto lo hizo nuestro Joseph con algunos de los captivos Christianos, que por los trabajos en lo preterito padecidos; por los que de presente padecian, y por los que en lo futuro esperaban padecer, se hallaban tan postrados en el aliento, y en las espirituales fuerzas tan rendidos, que estaban inclinados

à renegar de la Fè por mejorar de fortuna; si es que fortuna puede llamarse el passar à la miseria mayor. A estos, aun mas que à los otros, hizo cara el Siervo de Dios, y asestò toda la artilleria de sus ponderosas razones, de sus suavissimas palabras, de sus fervorosos afectos, de sus conclusiones eficaces, y de todo el fervor de su corazon amante; consiguiendo en todos ellos efecto tan felice, que fortalecidos en el obsequio de Dios, confessaron à gritos, y con altas voces clamaron, diciendo, que por no dexar la Fè de Jesu Christo, se determinaban, no solo à sufrir con paciencia las miserias, y fatigas, que passaban, si no tambien à tolerar los mas atroces tormentos hasta derramar su sangre, y dar por Christo la vida.

O, Discipulo verdadero del Maestro mas Divino, quando en la clase del Cenaculo le leyò à San Pedro la mas charitativa materia! *Ecce Satanas expetivit vos, ut cribraret sicut triticum.* Advierte Pedro, le dice su Mageſtad, que Satanas os ha de traer gravissimas, y continuadas tentaciones. Yo roguè por ti, para que tu Fè no falte. Pero tu: *Aliquando conversus*; quando te convirtieres à mi, y hicieres penitencia del gravissimo pecado, que has de cometer esta noche, negandome, y siendo perjuro, entonces: *Confirma fratres tuos*; confirma à tus hermanos. Y en què los ha de confirmar? En la Fè Catholica, para que no falten à ella en medio de las muchas tentaciones, que se les previenen. Y este confirmarlos, ha de ser con la doctrina, con la amonestacion, con las palabras, y con la predicacion conveniente, como Silveyra lo dice: *Confirma fratres tuos doctrina, admonitione, verbis, ac prædicatione.* Assi lo hizo el Sagrado Apostol en todas las ocasiones, que se le ofrecieron. Y assi nuestro Joseph lo hizo en la presente ocasion; imitando en esto, no solo al mayor de los Apostoles, si no tambien al Apostol de las Gentes, de quien se dice, que en compañia de San Bernabè, ambos con-

Luc. 22. 31.

Ibid. n. 32.

Silv. hic. quest. 6. n. 35.

confirmaban las almas de los Discipulos, exhortandolos, à que permaneciessen en la Fè: *Confirmantes animas discipulorum, exhortantesque, ut permanerent in fide.* Act. Apost. 14. 21. Pudiendo por esto decirle à nuestro fervorosissimo Missionario Joseph, lo que al pacientissimo Job le dixo su amigo Eliphaz Themanites; esto es, que enseñò à muchos: *Ecce docuisti multos*; que corroborò las manos cansadas; conviene à saber, los fervores rendidos: *Et manus lassas roborasti*; que sus palabras confirmaron, à los que en la Religion vacilaban: *Vacillantes confirmaverunt sermones tui*; y que confortò las rodillas, que temblaban: *Et genua trementia confirmasti*; esto es, los que por el temor, y miedo, que es el que hace temblar las rodillas, estaban con la desesperacion proximos mucho à renegar de la Catholica Fè, y passarse de el todo à el Mahometismo. Para cuyo efecto, parece, que nuestro Missionario fue embiado de Diòs à Constantinopla, à el modo, que para lo mismo embiò San Pablo à su Discipulo Timotheo à la Ciudad de Thesalonica, como el citado Apostol lo assegura: *Misimus Timotheum::: ad confirmandum vos, & exhortando pro fide vestra.*

Job. 4. 3. & 4.

1. Thessal. 3. 2.

Què dirèmos, Catholico mio, ò què consequencia sacarèmos à el vèr el ardentissimo zelo, con que nuestro Santissimo Joseph enseñò à todos el camino de la Justicia, y Santidad. Què consequencia, digo, sacarèmos à el oir, que un Angel le dixo à el Propheta Daniel, que los que enseñaban à muchos la Santidad, y Justicia, resplandecerian como radiantes Estrellas en perpetuas eternidades: *Qui ad justitiam erudiunt multos, fulgebunt quasi stellæ in perpetuas æternitates.* Decir, que luciràn como Estrellas en la eternidad, es decir, que para siempre seràn en el Cielo Astros lucidissimos; que es lo mismo, que decir, que seràn Bienaventurados, pues assi les convienen las propriedades de la Estrella, que mi Capuchino Fr. Gregorio de Valencia las menciona: *Substantia stellæ est solida,*

Dan. 12. 3.

Gregor. Valent. Limnod. SS. PP. tract. 3. fol. 53. col. 1.

*& firma, quæ nec vetustate corrumpitur, nec aliquo casu dissipatur, & dicitur à stando.* Decir, que seràn Bienaventurados, es darles desde luego, prognosticos de Beatificados. Y à quienes se les dan estos prognosticos? A los que à muchos enseñan la Santidad, y Justicia: *Qui ad justitiam erudiunt multos.* Luego si nuestro Joseph enseñò, no solo à muchos, si no à muchissimos, la Justicia, y Santidad, ya doctrinando à unos en la paciencia, con que havian de sufrir los trabajos temporales; ya exhortando à otros à la constancia en la Catholica Fè; què consequencia sacarèmos de el antecedente de esta enseñanza? Yo digo, que por consequencia podemos sacar un prognostico, de que serà, como lucidissima Estrella Bienaventurado. Y què consequencia mas à esto se sigue? Sacala tu allà, que yo ya estoi cansado de sacar consequencias semejantes.

No se olvidaba nuestro Joseph de los rebeldes Turcos, quando tanto de los Christianos captivos se acordaba; y assi se determinò à predicarles la Catholica Fè, en platicas familiares, y con ellas consiguiò la felicidad, de que se convirtiessen algunos; siendo entre todos admirable la conversion, que con sus platicas hizo en el Bahà, ò Governador de la Ciudad, que era un protervo renegado, que havia sido Arzobispo en la Grecia. Què dolor! Y por librarse de las miserias, penalidades, y trabajos, que passaba, havia renegado de nuestra Santa Fè Catholica, y de el Nombre de Jesu Christo. Què maldad! Este, pues, Catholico cobarde, ya de veras arrepentido de el crimen executado, por las eficaces razones de nuestro Missionario, se volviò à la Catholica Fè tan de veras, que para apartarse de la ocasion de volver à su delito, se fue à Italia con nuestro fervoroso Predicador, como despues verèmos.

Ocupado, pues, nuestro Joseph en el zelo de la Santa Fè de el Divino Redemptor, procurando

rando en todo la Salvacion de las almas, se hallò una noche tan fatigado, y tanto de el cansancio rendido, que para descansar algun poco, se recostò sobre la dura tierra, entre dos cañones de artilleria, que estaban à las puertas de el Palacio de el Gran Señor. Descubrieronlo las centinelas, y sin mas averiguacion, que su antojo, y el odio, que siempre tienen contra los Christianos, le dieron recissimos golpes con las picas, y alabardas, y despues lo aherrojaron en el obscuro calabozo de una penosa carcel, adonde cargado de grillos, y cadenas, sin mas sustento, que un duro, y negro pedazo de pan, y un jarro de agua, padeciò fatigas, y miserias muchas, por espacio de mas de un mes, sufriendo angustias tan mortales, que algunas veces estuvo à punto de morir; aun mas fatigado, que el antiguo aprissionado Joseph, èl de Egypto; viniendole tanto penar, y tan crudo padecer, por solicitàr la gloria de Dios, y por el zelo, que tenia de dilatàr la Fè de su Magestad, para conseguir assi la salvacion de las almas.

Parèmos aqui un poco la consideracion, y veamos, si por este padecer en obsequio de Dios, en la extension de la Fè Catholica, y en el bien de las almas, se mereciò nuestro Joseph tener desde entonces creditos, y auspicios de Beatificado. Habla la Magestad de Christo nuestro bien con sus Discipulos, y desde luego los Beatifica, llamandolos *Beatos*; que es el elogio, que se les permite à los Beatificados: *Beati estis*. Notese, que como *Matth. 5. 11.* repara Silveyra, no les dice el Señor, que en lo futuro seràn *Beatos*, ò Beatificados, si no, que de presente los Beatifica, dandoles el titulo de *Beatos* desde luego; porque el verbo *Estis* es tiempo de presente: *Nota, quòd non ait Dominus in nostro Matthei textu Beati eritis, sed estis.* *Silv. hic. in Exposit. num. 237.*

Señor, què es esto? Aun estàn vivos los Apostoles, y ya los Beatificais por Santos? Aun estàn navegando el tumultuante mar de los peligros

gros mayores; y ya; ya los llamais *Beatos*? Si: *Beati estis*; que esto lo hago, porque de presente se merecen la honra, con que los Beatifico. Para mayor inteligencia, atiendase à la letra del Texto: *Beati estis*; sois de presente Beatos. Quando? *Cum maledixerint vobis, & persequuti vos fuerint, & dixerint omne malum adversum vos, mentientes propter me.*

Matth. ub. sup.

Dice el Señor, que quando sus Discipulos, por su Magestad: *Propter me*; esto es, por su gloria, por su Religion, por predicar su Fè à los Infieles, y por ganarle aquellas almas, padecieren dicterios, testimonios, trabajos, penas, persecuciones, y odios: entonces es, quando essa Beatificacion la merecen. Y como por todo esto, y por este fin padecieron los Apostoles; por esso, aun desde luego, como supremo Pontifice los Beatifica, y por Beatos los declara: *Beati estis.* Porque como Silveyra dice: la tolerancia de los trabajos, y persecuciones padecidas por Dios, desde luego Beatifican, y hacen Beatos, à los que las sufren con gusto, y con gozo las toleran: *Tolerantia persecutionem jam de præsenti facit beatos.*

Silv. ub. sup.

A este Texto puede oponerse algun escrupuloso; pues nunca faltan quienes los Sermones atilden, aunque suele ser de ordinario, los que entienden menos. Dirà, pues, alguno; que es verdad, que San Matheo refiere las palabras de Christo nuestro bien en el Sermon de el Monte, Beatificando à los suyos con el tiempo de presente: *Beati estis.* Pero que es verdad tambien, que quando refiere San Lucas las mismas palabras de el Señor en la ocasion misma; Beatifica à los Apostoles con el tiempo de futuro, diciendo: *Beati eritis.* Luego no hai razon alguna, para que nos inclinemos mas à el presente de San Matheo, que à el futuro de San Lucas; pues uno, y otro es dictado por el Espiritu Divino; y por tanto, el Texto referido no prueba absoluta, y genuinamente la proposicion; porque si unos lo pueden entender de

Luc. 6. 22.

de presente con San Matheo; otros con San Lucas pueden entenderlo de futuro. Y assi no queda la proposicion para con todos probada. Hai que responder à esto? Si.

Dice Silveyra, citando à San Basilio, y à otros Santos, que el Sermon de Christo nuestro bien, que refiere San Matheo, y en que dice: *Beati estis*; es distinto mucho, de el que San Lucas refiere, y en que, *Beati eritis*, dice: *Utrumque sermonem Matthæi, & Lucæ esse diversum, & diverso tempore; & loco habitum, docet Sanctus Basilius.* Y se funda el citado Silveyra, en que San Matheo dice, que este Sermon lo hizo el Redemptor Divino en el Monte, y estando sentado; y San Lucas afirma, que lo hizo en un Campo llano, y estando en pie: *Concionem non esse eamdem, sed diversam, illud persuadet, quòd à Matthæo dicitur facta in monte, & Dominus sedens; à Luca verò in loco campestri, & dum staret.* Veanse los dos Textos. Luego, siendo diversos los dos Sermones, que los dos Evangelistas mencionan, no hai que admirarse, de que quando por San Matheo Beatifica el Señor à sus Discipulos, use de el tiempo presente: *Beati estis*; por San Lucas los Beatifique de futuro: *Beati eritis.* Y para la prueba de mi proposicion, basta, q̃ en aquel Sermon de el Monte, su Magestad de presente los Beatifique, quando por su amor, y por su Fè sufren tormentos de presente. Luego, &c.

*Silv. hic. quæst. 2. n.9.*

*Id. ibid. n. 6.*

Todavia se puede replicar contra la referida solucion. Y es assi. Demos en hora buena, aunque lo niegan muchos, el que estos Sermones del Señor sean diversos, y distintos. Pero en medio de esso, por San Lucas les promete su Magestad la Beatificacion de futuro: *Beati eritis.* Luego debe entenderse de futuro, y no de presente la Beatificacion, con que el Señor, à los que por su amor padecen, los favorece, y honra; y por consiguiente, es mala la consequencia. Aguarda, que *Retorque argumentum.* Dices, que aunque por San

Matheo Beatifica el Señor à los suyos de presente; por San Lucas, de futuro los Beatifica; luego de futuro se debe entender essa Beatificacion. Mal arguyes. Por que te responderè diciendo: que aunque por San Lucas Beatifica el Señor de futuro, à los que por su amor padecen; por San Matheo los Beatifica de presente. Luego de presente se debe entender essa Beatificacion. Te parece, que es buena esta consequencia? Diràs, que no, porque es mui voluntaria. Pues lo mismo es la tuya, como es patente, y assi, nada prueba.

Por ultimo, el presente de San Matheo, y el futuro de San Lucas, son ambos dictados por el Espiritu Divino, y assi es forzoso, que los combinemos. A mi me parece, que aquella preposicion, *Cum*, le puede quitàr la fuerza à el futuro, y dexarlo en el presente. Por que, como dice Calepino, esta preposicion, *Cum*, algunas veces se toma por adverbio, y significa lo mismo, que *Quando*: *Cum aliquando adverbium est, & accipitur pro quando.* Esto assi entendido, construyamos ahora las palabras de San Lucas: *Beati eritis*; sereis Beatificados; *Cum* quando: *Vos oderint homines*; os aborrecieren los hombres, &c. De modo, que dice el Señor, que quando à sus Discipulos los aborrecieren los hombres, y padecieren por su Fè, y por su amor, entonces seràn Beatificados; *Sed sic est*, que de presente padecian los Discipulos de el Señor por su amor, y por su Fè, trabajos, hambres, sudores, ignominias, afrentas, persecuciones, y odios crueles de los Judios, como consta de el Evangelio: luego si de presente era el *Cum*, ò el *Quando* padecian, y à el *Quando*, ò à el *Cum* de el padecer se sigue la Beatificacion; debemos decir, que aun por el mismo San Lucas consta, que essa Beatificacion le correspondia à el padecer de presente. Luego à el padecer de presente le corresponde la Beatificacion. Luego mi proposicion queda con el referido Texto bastantemente probada.

*Calep. Verb. Cum.*

da. Y afsi vuelvo à confeffar, que mi Gloriofo San Joseph, por padecer entre los Infieles penas, hambres, azotes, trabajos, y fatigas por dilatàr la Fè de Jefu-Chrifto, y folicitàr la falvacion de las almas, fe mereciò de prefente las glorias de fu felice Beatificacion. *Beati eftis. Beati eritis, cum male-dixerint vobis, &c.*

Volvamos à nueftro affumpto. No fe contentaba el fervorofifsimo zelo de nueftro Gloriofo Jofeph con predicar la Fè Catholica à los Turcos, juzgando por mui pocos, los muchos, que à la Chriftiana Religion convertia. Que el que tiene verdadero amor à Dios, no fe contenta, con que algunos alaben, y firvan à fu Divina Mageftad; todos, todos quiere, que lo firvan, todos quiere, que lo alaben, y quiere, que lo magnifiquen todos. Que por efto David gritaba à todo el Mundo, diciendo: *Laudate Dominum omnes gentes, laudate eum omnes populi.* Y tambien: *Omnis fpiritus laudet Dominum.* Todas las gentes, que la tierra habitan, y aun los Efpiritus todos, que en el Cielo Reinan, todos firvan, y alaben al Señor. No decia, efta gente, aquella gente, ò la otra; fino todas las gentes del Mundo: *Omnes gentes.* Todos los Efpiritus del Cielo: *Omnis fpiritus.* Y efto, porque de veras amaba à Dios, como èl mifmo lo confieffa: *Diligam te Domine fortitudo mea.* Y efta, entre otras muchas es la diferencia, que fe nota entre el Divino amor, y el amor profano. El amor profano fe ofende, de que amen otros el objecto, que èl eftima. Pero el amor Divino procura, y aun folicita con anfia, y à cofta de trabajos, el que à fu amado objecto, que es Dios, lo amen todos, y todos con rendimiento lo firvan.

*Pfal. 116. 1.*
*Pfal. 150. 6.*
*Pfal. 17. 2.*

Es el amor fuego, es incendio, y es llama, à la Griega Elena fe lo efcriviò el Troyano Paris.

*Sed malè difsimulo, nam quis celaverit ignem*
*Lumine, qui femper proditur ipfe fuo.*

*Ovid. Epift. Par. ad Elen. 25.*

Y del amor de Dido à Eneas dixo lo proprio el citado Ovidio:



*Arfe-*

Id. 3. fast.

*Arserat Æneæ Dido miserabilis igne.*

Y al modo, que la llama, siempre inquieta; està como inventando nuevos generos de arder: assi el amor, como ingenioso, inquieto siempre està inventando varios modos para amar, y para conseguir el termino de su querer.

Paraciòle à nuestro Joseph, instruido en las clases del amor; que si convertia à la Fè à el Gran Turco; à los Turcos todos, y à todo su Imperio convertiria. Porque como el Poeta Claudiano dixo:

Claud. ap. Polianth. Verb. Regis.

*Regis ad exemplum totus componitur Orbis.*

Queria ser verdadero Imitador de N. S. P. S. Francisco, que llevado del mismo fervor, intrepido se arrojò à el Palacio del Soldan de Egypto à predicarle la Catholica Fè. Assi nuestro Joseph, haviendo solicitado muchas ocasiones para hablarle al Mahometano Emperador, nunca pudo conseguirlo; porque los Guardias Reales, al verlo en el vestido tan pobre; en el rostro, por su penitencia, tan macilento; y tan Christiano en sus palabras, negandole la entrada, con vilipendio mucho lo despedian; hasta que se resolviò à arrojarse al mayor peligro. O con quanta razon dixo Propercio, que el amor, que era verdadero, no reconocia modo alguno: *Verus amor nullum novit modum.* Mas Christianamente lo dixo mi Capuchino Valencia: *Amor enim verus nescit modum, regulis non tenetur*; ni tiene reglas, ni se ajusta à modo, el amor, que es verdadero. Y por tanto, siendo verdadero mucho el amor, que à la Magestad Divina tenia nuestro Joseph, sin reglas, y sin modo, llevando en la mano la Imagen de un Santo Crucifixo, que siempre consigo traia: con amante, y Christiana intrepidez, todo como embriagado del amor, sin reparar en riesgos, sin tropezar en peligros se arrojò al Palacio del Gran Señor. Passò los primeros Atrios, sin embarazo alguno; introduxose animoso en las Salas; y quando ya estaba cerca de la quadra, ò retrete de la

Propert. ap. Theat. Deor.

Valent. Himnod. SS. PP. fol. 438. col. 1.

la habitacion, donde el Emperador residia, le vieron los Guardias, ò Centinelas; y reconociendo, ya por el Santo Crucifixo, que llevaba, ya por las Catholicas palabras, que proferia, que era Christiano, le acometieron feroces, lo maltrataron impios, y dando cuenta del caso à un Juez: este al punto lo sentencia al tormento de la Escarpia. Quedando nuestro Joseph contentissimo, al verse padecer en el Consejo de aquel Juez, contumelias muchas, por el Nombre de Jesvs, como de los Apostoles, San Lucas lo refiere: *Illi* (Apostoli) *quidem ibant gaudentes à conspectu concilii, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati.* *Act. Apost.* 5. 41.

Es el instrumento, que allà se llama Escarpia, una viga, ò un palo mui largo, que afianzado mui bien por el extremo infimo en la tierra, de lo mas alto de èl, sale uno como brazo de Cruz; del qual penden dos cadenas cortas, una mas larga, que otra; y ambas en sus extremos tienen dos crueles garfios de hierro. Executòse el suplicio en nuestro Santo; subiò el Verdugo por la escala, llevando en pos de sì à el fervoroso Predicador. Barrenòle con una gruessa barrena la mano derecha, y por el barreno la entrò en el garfio mas alto. Baxò despues hasta la mitad de la escala; alli le barrenò el pie derecho, y por el agujero de el barreno lo entrò en el garfio mas baxo; y luego quitò la escala, quedando el Siervo de Dios pendiente de aquel madero, colgado de los garfios, y pendulo todo el cuerpo en el aire. O crueldad inaudita!

En este tormento estuvo nuestro Santo tres dias enteros, teniendo siempre en la mano izquierda una Cruz, y continuamente predicando con vigorosa levantada voz, la Fè de Jesu-Christo, con tanta mocion, de los que lo atendian, que faltò poco, para que se levantasse un rebelion en la Ciudad; y los Turcos, para sufocarle el aliento, hicieron mucho humo, que puesto debaxo, lo

assi-

afligia, y molestaba; pero no por esso desfallecia en lo claro, y levantado de la voz, con que predicaba; hasta que arbitraron tocar con rezura mucha los Tambores, y las Caxas, para que con aquel levantado rumor no fuessen sus voces oídas.

En el Libro, que de la Vida de este Gran Siervo de Dios escribió en Idioma Toscano el Reverendissimo Padre Frai Buenaventura de Ferrara, General, que es hoi de nuestra Religion Capuchina, Predicador de su Santidad; y se lo dedicò à nuestro Santissimo Padre Clemente Duodecimo, que hoi Reina, y es el mismo, que ha Beatificado à nuestro Santo; en el Capitulo once dice: que los tres dias, que este pacientissimo Varon estuvo pendiente en la Escarpia, hacia con el pendulo cuerpo movimientos varios; ya de el modo que podia se elevaba, ya se dexaba caer con gran violencia; todo à fin, de que se le agrandassen las llagas, se le desgarrassen las heridas, y assi padeciesse mas tormento, y mas dolores passasse. O, Joseph Santissimo! O, fervorosissimo Varon! O, Soldado valentissimo de la Christiana Milicia! Estàs pendiente de un madero, estàs à unos garfios de hierro asido, estàs padeciendo tormentos muchos; y todavia deseas con ansia padecer mayores dolores, y sentir mas grandes penas? Què dirè de ti, à el ver en ti un amante anhelo de padecer mas, de lo que padeces por el amor de tu amado? Pero què he de decir, si no, que por esta ansia de padecer mas, quando mas padeces, no solo desde luego te mereces las glorias de Beatificado, si no que tambien entre todos los que, como notò David, son Hijos de el Excelso Dios: *Filii excelsi omnes.* Y como escribiò San Juan, no solo deben llamarse, si no que de verdad lo son: *Ut filii Dei nominemur, & simus*: debes levantarte con creditos de Hijo de Dios.

*Psal.* 81. 6.

1. *Joan.* 3. 1.

Sueltas

Sueltas sin orden, de la Humanidad Sagrada las siempre cabales pesas. Fixados tres agudos clavos à las casi ya paradas ruedas de la mejor vitalidad. Tintas en sangre, y ya rozadas las antes candidas cuerdas. Y por ultimo, desconcertado todo el relox de Christo se veia. Solo el Espiritu agonizaba entre los labios, quando al passarlo à las Manos de su Padre, señalò la ultima hora, inclinando sobre el pecho la cabeza: *Inclinato capite, tradidit Spiritum.* Vè todo esto el Centurion, que era el Capitan de la Cohorte Italica, que, era la que por mas valiente al Calvario assistia; y asombrado de tanto amontonado prodigio, levantò la voz, y dixo, como refiere San Lucas: *Hic homo justus erat.* Verdaderamente este hombre era Justo. Segun San Matheo, dixo: *Verè Filius Dei erat iste.* De verdad que este hombre era Hijo de Dios. De suerte, que juntando ambos Textos, no se contenta el Centurion con llamar à Christo nuestro bien Justo; que es lo mismo, que tenerlo por Beatificado; porque todo Justo trae despues de su muerte su Beatificacion consigo; si no que adelantandose à mas, por Hijo de Dios lo publica. De modo, que no solo lo tiene por Beatificado, si no que tambien por Hijo de Dios lo conoce. Pues, Centurion piadoso, le dixera yo: Andaluz atento, y cortesano; què vès en esse Crucificado hombre, para que no solo lo confiesses Beatificado por Justo: *Justus erat*, si no tambien, con credito de Hijo de Dios lo registres: *Filius Dei erat iste*? Es acaso, porque padece como culpado? No; que el padecer por culpado ni al Beatificado, ni al Hijo de Dios le compete. Es, por ventura, porque muere como Reo? Tampoco, que el morir por ser Reo, ni al Hijo de Dios, ni al Beatificado le pertenece. Pues si no le pertenece al Hijo de Dios, ni al Beatificado, el morir por Reo, ni tampoco à uno, ni à otro le pertenece el padecer por culpado; por què quando lo vès, que como culpado padece, y que muere como Reo; no solo lo tienes

Joan 19. 30.

Luc. 23. 47.

Matth. 27. 54.

tienes

tienes por Beatificado, como Justo, si no que tambien Hijo de Dios lo publicas?

Te lo dirè, responde el Centurion. No està esse hombre pendiente de un Madero? Si. No està asido à unos clavos, ò duros garfios de hierro? Tambien. Todo esto no le hace padecer tormentos muchos, y gravissimos dolores? Es constante.
Joan. 19. 29. Pues oye ahora, lo que dice. Què dice? *Sitio.* Sed tengo. Què sed es esta? San Laurencio Justiniano dice, que es sed, deseo, y ansia de padecer mas
D. Laur. Justin. tormentos: *Sitio majora tormenta.* Silveyra dice lo mismo: *Adhuc desidero majora, & majora tormenta.*
Silv. bic. quæst. 4. n. 32. Lo mismo dice Ludovico Blosio: *Habuit* (Christus) *aliam sitim ampliùs patiendi.* De suerte, que pendien-
Blos. de Pass. te Christo nuestro bien de un Madero, asido à unos penetrantes garfios, padece tormentos muchos; y al mismo tiempo, que los padece, desea con ansia padecer mas tormentos, y mas dolores por los hombres sus amados: *Sitio majora tormenta.* Pues essa es la razon, responde el Centurion, porque lo juzgo Beatificado, è Hijo de Dios lo publico; porque hombre, que pendiente de un Madero, asido à unos azerados garfios, aunque padece muchos tormentos, desea padecer mas por su amado: este se merece desde luego, no solo las glorias de Beatificado, si no tambien los creditos de Hijo de Dios: *Hic homo justus erat. Verè Filius Dei erat iste.*

Pongamos ahora à nuestro Joseph delante de los ojos de nuestra consideracion. Miremoslo pendiente de un madero, asido de un pie, y de una mano, de dos penetrantes garfios, pendulo todo el cuerpo en el ayre, el qual, aunque estuviera, por la penitencia mui flaco, y con los trabajos consumido, havia de pesar, y el peso le havia de desgarrar mas las heridas, y mas le havia de agrandar las llagas. Padeceria con esto tormentos muchos? Con esto sufriria atrocissimos dolores? Es constante, que los padeceria. Pues miremoslo solicitando con los movimientos de su cuerpo, como se ha di-

cho; que se le desgarrassen las heridas, y las llagas se agrandassen; para que asi, dolores mas crecidos, y vivissimos tormentos padeciesse. Pues què dirèmos à vista del deseo, que tenia de padecer mas, y mas por Dios su amado, y esto quando tanto padecia? Dirèmos con el Centurion la conclusion del discurso, que acabamos de referir. Y es, que por desear padecer mas por el amado, quando tanto padecia, se mereciò desde luego las glorias de Beatificado por Justo, y los creditos de Hijo de Dios. *Hic homo justus erat. Verè filius Dei erat iste.*

Del modo referido estuvo nuestro Joseph tres dias enteros, pendiente de aquel suplicio, tragico theatro de pena mui crecida, y al cabo de ellos, se apareciò alli un Niño mui hermoso, y de edad mui corta; y con una endeble caña, que traia en la mano, lo desprendiò de los garfios, donde pendiente yacia. O prodigio! Con una caña, instrumento tan fragil, pudo desprenderle de los corvos retorcidos garfios la mano, y el pie, que en ellos estaban tan afianzados! Quien podemos decir, que fue este tan hermoso Niño, si no uno semejante à aquel, de quien Nabuco Donosor dixo, alabando à Dios: *Benedictus Deus: : Qui misit Angelum suum, & eruit servos suos.* Dan. 3. 95.

Mas. Los garfios estaban mui altos, y mui elevados del suelo. Al desprenderse de ellos el Varon Santo, con el peso del cuerpo, naturalmente havia de caer precipitado en la tierra; y al caer, con el golpe havia de perecer, y morir. Nada de esto sucediò, pues sin golpe alguno, quedò del todo bueno. Pues què dirèmos? Pero què hemos de decir, quando à David le oimos el precepto, que la Magestad de Dios les impuso à sus Angeles: *Angelis suis Deus mandavit de te, ut custodiant te.* Y la benignidad, promptitud, y misericordia, con que estos Soberanos Espiritus, à sus encomendados les assisten, trayendolos, para que no se lastimen, en las palmas de sus manos: *In manibus portabunt te.* Psal. 90. 11.

O El

El Angel, que en figura de Niño lo desprendiò de la Escarpia, esse recibiendolo en sus piadosissimas manos, sin el menor detrimento lo baxaria à la tierra. Y ya en ella puesto, le sanò todas sus heridas, dexandole solo las señales, para testimonio de su Martyrio; y dandole tres panes, y un Jarro de vino, le mandò de parte de Dios, que se volviesse à Italia; y luego desapareciò, sin volver à verlo mas. Al punto se puso en camino el Siervo del Señor, llevandose consigo, para mejor assegurarlo, al ya convertido Arzobispo de la Grecia.

No puedo en el lanze presente olvidarme del zeloso Elias. Huyendo iba este Propheta, de las iras de una tyrana muger; que hai mugeres, que son tyranas en sus iras. Saliòse à un desierto, y del camino fatigado, se dexò caer debaxo de un arbol llamado Junipero. O, Ministro, y Predicador del verdadero Dios, que por lo ardiente de tu zelo te vès en tanto peligro! Apareciòsele un Angel: *Angelus Domini tetigit eum*; confortòlo dandole de co- 3. Reg. 19. 6.
mer, y de beber: *Respexit, & ecce ad caput suum subcinericius panis, & vas aquæ.* Y le ordenò, que à
Ibid. n. 7. otra tierra caminasse: *Grandis enim tibi restat via.* De modo, que estando Elias afligidissimo, vino un Angel, diòle de comer, y de beber, y le ordenò, que à otra tierra caminàra. No es este el caso de nuestro Joseph? En todo le es parecido; pues favoreciendolo el Angel en la afliccion, que padecia: le diò de comer, y de beber, y le mandò, que caminasse à la Italia: Providencia de Dios, con que dispuso, que nuestro zeloso Joseph fuesse al zeloso Elias en todo mui parecido.

Yo quisiera questionar ahora, para mayor exaltacion de nuestro Santo, y proponer una duda, de cuya solucion resulta especialissima gloria suya. Y es esta. Si podemos llamar à nuestro Joseph, verdadero Martyr, y como Martyr verdadero celebrarlo? A esta question, y duda, sin prenotado alguno, absolutamente respondo, que si; que podemos

mos celebrarlo como verdadero Martyr, y como Martyr verdadero podemos aclamarlo. Fundome, en que à nuestro Joseph, no le faltò ni el deseo, ni el animo para el Martyrio; antes si, buscò con ansia, y con eficaz deseo solicitò esse Martyrio por todos los medios, que le fueron posibles. Para este fin hizo viaje à Constantinopla. Para este fin les predicò à los Turcos. Para este fin, con un Divino Crucifixo en la mano, intrepido se arrojò al Palacio del Gran Señor. Y para este fin sufriò gustosissimo tormentos muchos; todo lo qual es fundamento bastante, para que Martyr lo llamemos.

Confirmolo. Si uno (v. gr.) eficacissimamente, y poniendo todos los medios possibles, solicitasse quitarle à un hombre la vida, y por accidente, que no cayò debaxo de su voluntad, no lo executasse: no podrèmos llamarlo con toda verdad homicida? Es certissimo, que podemos. Mas. Si uno con ansia, y con eficacia mucha pretendiesse, y pusiesse, todo lo que està de su parte para conservar la Virginidad, anhelando con toda su alma por la total possession de esta virtud: aunque por algun acaso, que no estuviera en su querer, ò por violencia, que se le hiciesse, perdiera essa Virginidad; no podiamos con realidad llamarlo Virgen? Es constante, que si; porque de Virgen no perdia, antes si augmentaba el merito, y la corona. Por esto, quando el tirano Paschasio le dixo à la gloriosissima Santa Lucia, que la mandaria llevar à la casa de las mugeres publicas, para que alli perdiesse su Virginidad; le respondiò la valentissima Santa, diciendo: Si contra mi voluntad fuere mi Virginidad violada, entonces essa misma Virginidad, se me multiplicarà para el premio, y la corona; *Si invitam jusseris violari, castitas mihi duplicabitur ad coronam.* *In ejus offic. lect. 6.* Luego al modo, que segun dixo esta Santa, no pierde, antes si augmenta la Virginidad, el que, aunque no la consiga por violencia, que le hagan, la solicita, la pretende, y por todos los possibles

 me-

medios procura el conservarla, es verdaderamente Virgen, y serà laureado con la corona, y el premio de la Virginidad: assi podrèmos afirmar, que nuestro Gloriosissimo Joseph fue verdaderamente Mártyr, y como Martyr verdadero, podemos aclamarlo.

Y si me replicares, que los dos exemplares del homicida, y del Virgen no hacen fuerza, ni vienen al caso; porque fueron Virgen, y homicida, no en la execucion, si solo en el deseo; y por consiguiente, solo podemos llamar à nuestro Joseph Martyr en el deseo, no en la execucion; al modo que la Iglesia llama à nuestro Seraphico Padre San Francisco Martyr no en la execucion, si solo en el deseo: *O martyr desiderio!* A esta replica te responderè, diciendo: que para con Dios, y su equidad es lo mismo el deseo eficaz, que la obra; y por tanto premia el deseò de ser Virgen, y castiga el deseo de ser homicida, como si en la realidad fueran homicida, y Virgen. Oye à San Cypriano, que dice assi: *Apud Deum rerum perfectio, non in consummatione operis est, sed in prædestinatione voluntatis.* Quiere decir; que la perfeccion de las obras para con Dios, no estriva en la Execucion de ellas, si no en el deseo de la voluntad. Luego para con Dios, lo mismo es el deseo eficaz de una obra, que la execucion de la obra misma. Luego el deseò del Mártyrio, que en nuestro Joseph fue tan eficaz, debe reputarse, como si fuera el proprio Martyrio. Luego al modo, que el que desea ser homicida, es homicida para con Dios, y el que desea ser Virgen es para con Dios Virgen: assi nuestro Joseph, que con eficacia tanta deseò el ser verdaderamente Martyr, fue para con Dios Martyr verdadero. Y por consiguiente nosotros podemos, verdadero Mártyr aclamarlo.

*In ejus offic.*

*D. Cyprian. Lib. de coron. Martyr.*

Mas. Nuestro Santissimo Joseph, no solo con eficacia mucha deseò el Martyrio, si no que tambien diligentissimo lo buscò, lo solicitò, y lo

empe-

empezò à padecer. Miralo lleno de afrentas, de agravios, y de ignominias. Miralo todo su cuerpo molido à violentissimos golpes. Miralo aherrojado en una obscurissima Carcel, cargado de cadenas, y aprissionado con grillos. Miralo sufriendo la hediondez de un obscuro calabozo, y padeciendo la hambre mas rigorosa; y la sed mas ardiente. Miralo pendiente de un madero, asido à unos penetrantes garfios, herido, llagado, y derramando su sangre, adonde sin duda huviera muerto, si la Divina Providencia, por sus altos fines, no lo huviera librado. Y esto todo por defender la Fè Catholica, y por la exaltacion del Nombre de Jesu-Christo. Es esto solo desear el Martyrio? Es esto tener solo el deseo de ser Martyr? No, que es ya passar del deseo à la execucion. Pues quien quitarà, que se llame, se nombre, se apellide Martyr, y Martyr verdadero. Luego con este gloriosissimo titulo podemos à boca llena llamarlo.

Muchos sagrados Doctores les dan el gloriosissimo titulo de Martyres à algunos de uno, y otro sexo; que aunque no padecieron Martyrio à las rabiosas iras de los Tyranos, ni derramaron su sangre, ni sufrieron tormentos, à las crueles manos de los desapiadados verdugos; de otros diversissimos modos padecieron, y con paciencia llevaron tribulaciones, penas, y fatigas por la observancia de la Ley, por cumplir con sus preceptos, y por la honra, y el amor de su Criador infinito. Y para mayor inteligencia referirèmos algunos exemplares.

El ingenioso Padre Alonso de Flores de la Sagrada, y siempre Illustre Compañia, en su eruditissimo Tratado: *De inclyto agone Martyrii*; dice, que es comun sentencia de Doctores muchos, que quando un enfermo padece una gravissima enfermedad, y puede sanar de ella por alguna curacion supersticiosa, è ilicita; y no la admite por no faltar à la Ley, apreciando mas la observancia del

pre-

precepto Divino, que su salud, y vida: este puede con toda verdad llamarse Martyr, pues por la observancia de la Ley por el amor de su Dios padece; *Extendunt appellationem (Martyres) ad illos, qui quæsitam malis artibus sanitatis conciliationem detrectant.*

*Flor. de inclyt. agon. Mart. nu. marg. 144.*

Mas dice, y es, que aquellos, que son parientes mui llegados de un enfermo, como padres, hijos, mugeres &c. y estos por no faltar à la Ley de Dios, no admiten algunos remedios superlticiosos para conseguirle la sanidad, aunque por esto mueràn sus amados: estos tambien pueden llamarse Martyres; porque à la muerte de los suyos anteponen la observancia de la Ley: *Nec non ad eos, qui in necessariorum morbis patienter se gerunt, & devitant superstitiosè curationis usum, mortem suis præeligentes.*

*Id. ibid.*

Dice mas, que es comun opinion, y universal sentencia de muchos Santos Padres, que absolutamente se pueden llamar Martyres, todos aquellos, que con toda perfeccion siguen la vida Religiosa: *Omnes sectatores religiosæ vitæ habendos esse Martyres, Sanctorum Patrum mens est, & opinio.* Todavia se adelanta, y dice: Que los que con perfeccion mucha, y gran puntualidad guardan los tres solemnes Votos de Obediencia, Pobreza, y Castidad, son de verdad Martyres, y como tales Martyres pueden denominarse: *Qui religiosæ quoque paupertatis, castitatis, & obedientiæ, si exactè, fideliterque servantur, martyrii rationem tribuunt.* Por donde vino à decir San Ambrosio, que la Virginidad no es loable, porque en los Martyres se halla; pero que lo es mucho, porque ella es, la que como continuado Martyrio, à los que la observan Martyres constituye: *Non ideo laudabilis Virginitas, quia in Martyribus reperitur, sed quia ipsa Martyres faciat.* Lo mismo se puede decir, como los que la professan lo confessaràn, de la Obediencia rendida, y de la exactissima pobreza. Y la gloriosissima Santa Gertrudis, en una extatica vision, que tuvo, viò à los Religiosos en el Cielo entre los Choros de los Martyres,

*Id. ibid.*

*Id. ibid.*

*D. Amb. lib. 1. de Virg.*

*In ejus vit.*

tyres, y con la Laureola de Martyres coronados. Tambien, los que por servir à algun enfermo contrahen alguna enfermedad, y de ella mueren, como los que en los Hospitales asisten à los apestados; comunmente los llamamos Martyres de la Charidad.

Pues si todos los hasta aqui referidos pueden llamarse Martyres, como lo hemos visto en las Authoridades referidas, y esto, porque por el amor de Dios, y por la observancia de la Ley, padecieron enfermedades, penas, tribulaciones, y fatigas muchas: con quanta mas razon debemos llamar, y tener por verdadero Martyr à nuestro Joseph, quando por la dilatacion de la Fè Catholica, por la salvacion de las almas, por el amor de Dios, y por la exaltacion de su Santissimo Nombre, fue valentissimo à Constantinopla à predicar fervoroso à los Infieles, è intrepido se arrojò à el Palacio de el Gran Turco, anhelando por su conversion, y la de todo su Reino, por lo qual padeciò afrentas, ignominias, golpes, carceles, grillos, prisiones, y cadenas; y por ultimo, pendiente de una rigorosa Escarpia derramò su sangre, y estuvo consentido en perder la vida: con quanta mas razon (digo) podemos juzgarlo Gloriosissimo Martyr? Luego bien podemos llamarlo Martyr, y como Martyr verdadero podemos aclamarlo.

Contra esta conclusion se pueden oponer dos replicas, y bien fundadas. Pero confio, que de sus replicas se verificarà con mayor claridad mi conclusion. La primera replica es, que dice San Cypriano, que siempre ha sido Eclesiastica costumbre darle el gloriosissimo encomio, y glorioso titulo de Martyres à aquellos, que en los tormentos, y à manos de los verdugos perdieron la vida, perseverando hasta la muerte en la profession, y confession de el Nombre de Jesu Christo, sellando con su sange entre los Infieles el Evangelico instrumenro

D. Cyprian. lib. de duplic. mart.

trumento de la Catholica Fè: *Ecclesiastica consuetudo cognominis( Martyrum) honorem propriè tribuere cœpit iis; qui in tormentis usque ad mortem perduraverunt in professione nominis Jesu Christi; Evangelicum instrumentum sanguine suo velut obsignarunt apud Infideles.* Que es lo mismo, que abreviadamente decir: que para que uno sea verdaderamente Martyr, y Martyr pueda llamarse, ha de morir en los tormentos à manos de los verdugos. El Glorioso San Joseph, no murió à manos de los verdugos, ni acabò la vida en los tormentos: luego no puede llamarse Martyr, ni por Martyr verdadero puede referirse.

A este argumento respondo, explicando la mayor, que es la Authoridad del Santo. Es verdad, que el Señor San Cypriano dice, que fue costumbre de la Iglesia llamar Martyres, à los que en los tormentos morian; pero no dice por esso, que dexassen de ser Martyres, aquellos, que en odio de la Fè padecian muchos tormentos, aunque en essos tormentos no muriessen. Mas: El mismo San Cypriano, hablando de los tres Mancebos del Horno de Babilonia, dice: *Neque in tribus pueris minor fuit Martyrii dignitas, quia morte frustrata, de camino ignis incolumes exierunt.* Dice, que no les faltò à aquellos tres Mancebos la dignidad del Martyrio, aunque no murieron en el tormento, y del incendio de la hoguera salieron libres. Luego si la dignidad, y gloria del Martyrio no les faltò à aquellos tres Mancebos, se sigue, que essa dignidad la tuvieron; y por consiguiente, fueron en opinion del mismo Santo, verdaderamente Martyres, aunque en el tormento no murieron, ni acabaron la vida en el incendio. Luego, los que no acaban las vidas en los tormentos, que por Dios padecen, pueden llamarse Martyres. Luego el mismo San Cypriano, que dice, que la costumbre de la Iglesia es llamar Martyres, à los que acaban las vidas en los tormentos; llama tambien Martyres, à los que en los tormen-

D. Cyprian. Epist 58.

tos no acaban las vidas, quando por su Dios padecen. Luego la Authoridad de San Cypriano no ofende, no agravia, ni destruye mi conclusion; antes si, me parece, que la confirma, y corrobora. Y yo confirmarè tambien mi dicha conclusion con los exemplares de muchos, que padeciendo por Dios, y por la virtud tormentos varios, en essos tormentos no murieron; antes si, despues de haverlos sufrido, vivieron muchos años; y con todo esso son tenidos por verdaderos Martyres, y Martyres son llamados.

Sea el primero David. Grandes fueron los trabajos, que con paciencia mucha padeciò por Dios este Coronado Rey. Grandes fueron tambien las persecuciones, los odios, y enemistad, con que lo persiguiò Saùl, deseando, y aun solicitando muchas veces quitarle la vida, no dexando piedra por mover para darle lastimosissima muerte, como de el Libro primero de los Reyes consta. Todo esto lo padeciò David por amor de Dios, y pudiendo muchas veces darle muerte à Saùl, no lo quiso executàr, por el temor Santo de Dios, y voluntariamente se expuso à los peligros mayores, por no faltàr à la Ley de la Magestad Divina. Despues Reinò pacifico, y muriò sin tormento alguno en lo mullido de su lecho.

Le faltarìa por esto à este Invictissimo Rey la gloria de el Martyrio? Le faltarìa el honroso titulo de Martyr? Responde à esta pregunta la Boca de Oro de el Sapientissimo, y Santissimo Chrisostomo. Considera este Doctor à David mui perseguido de el Rey Saùl, y hablando con el afligido Principe, le dice asì: *Ea res tibi pro martyrio imputabatur.* Esto es, que aquella persecucion, que David padeciò por el odio, y aborrecimiento, que el Rey Saùl le tuvo, se le reputò por Martyrio, porque fue Martyr verdadero. Y mas abaxo prosigue diciendo: *Illud considera, quòd ex insidiis Saulis tripla, quadruplaque martyrii corona redimitus* *D.Chrisost.lib. 1 homil.de David & Saùl.*

 est,

*est.* Quiere decir, que consideremos, que David, por las persecuciones, que padeciò por las asechanzas de Saùl, se coronò tres, y quatro veces con la corona de el Martyrio. Y todavìa mas abaxo prosigue, y dice: *Millies autem interfectum propter Deum, plurimas tulerit martyrii coronas.* Que se mereciò muchas coronas de Martyr, por ser tantas veces muerto por Dios, en la intencion de Saùl. Què mas claro puede David publicarse Martyr? Y con todo esso, ni muriò à manos de el Tyrano Rey, ni en tormento alguno perdiò la vida, porque muriò en el descanso de su lecho: *Dormivit igitur David cum patribus suis.*

*3. Reg. 2. 10.*

Sea el segundo exemplar el de los tres Mancebos, que la crueldad de Nabuco Donosor mandò arrojar en los activos ardores de el Horno de Babylonia, porque no quisieron ofender à el verdadero Dios, adorando una Estatua de Oro con supersticiosa idolatria, como lo refiere el Propheta Daniel. Cayeron atados de pies, y manos en el fuego. Assistiòles un Angel de el Señor, libròlos de el incendio, y de la muerte. Despues vivieron muchos años, y murieron sin tormento alguno.

*Dan. 3. 21.*

Pregunto ahora: Estos tres Mancebos pueden llamarse Martyres? Y estrecho mas. Pueden llamarse Martyres, tomando en todo rigor, y propriamente, esta palabra *Martyrio*? A esto responde el Señor San Cypriano en el lugar citado arriba, con las mismas palabras, que allì quedan referidas, en que dice, que fueron verdaderamente Martyres, aunque en los tormentos no murieron, ni rindieron las vidas à manos de los verdugos: *Neque in tribus pueris minor fuit martyrii dignitas, quia morte frustrata de camino ignis incolumes exierunt.* A San Cypriano sigue el Doctissimo Flores, con estas palabras: *Dicendum omnino est, tres illos Dei Athletas fortissimos inter veteris Ecclesiæ Martyres numerandos esse, neque illis defuisse*

*D. Cyprian. ub. sup.*

*Flor. de inclit. agon. mart. n. 1319.*

*Mar-*

*Martyrii rigidè accepti decorem.* Dice, pues, que absolutamente se ha de decir, que estos tres valentissimos Campiones, fortissimos Soldados de el Señor, fueron propria, y verdaderamente Martyres, tomando con todo su rigor la palabra *Martyrio.* Y esto, aunque no murieron en los tormentos, ni dieron las vidas à manos de los verdugos. Y concluye diciendo, que esta es opinion, y comun sentir de los Santos Padres, y de los Theologos; y cita à San Bernardo, à San Geronymo, à San Zenon, à Tertuliano, y à otros.

Sea el tercer exemplar el Propheta Daniel. Este Santo Propheta, por no querer manchar su alma, con la infame nota de la idolatria, y por entregarse, contra el mandamiento del Rey Dario, al culto, y obsequio de Dios, y tambien, por solicitar, que à su Mageftad se le rindiesse la adoracion, que en las bestias, aquellos ciegos Idolatras le daban al Demonio, padeciò muchas afliciones, penas, y tormentos, hasta ser arrojado al lago de los Leones, para que con sus rapantes uñas lo despedazassen, y con sus afilados dientes, brutos hambrientos se lo comiessen; librandolo la Mageftad de Dios de tan evidentes riesgos, y sacandolo con felicidad de tan urgentes peligros; para que no finalizasse la vida, ni sufriesse la muerte en los tormentos.

Ahora pregunto. Este Propheta podrà llamarse Martyr? Si; responde San Cypriano. No solo padeciò el Martyrio, sino que tambien sufriò Martyrios muchos: *Danielem nec solitudine regionis alienæ, neque persecutionis assiduæ infestatione deterritum frequenter, ac fortiter edidisse Martyria.* A San Cypriano sigue el Abad Ruperto, y afirma, que Daniel fue inclito, y verdadero Martyr, y en nada inferior à sus tres Compañeros, los Mancebos de la Hoguera de Babylonia: *Ergo Martyr verbum nihil minus, ac sanctis sociis tuis tribus habuisti. Habeto igitur, & tu titulos triumphi, tuæ fidei vexillo inscriptos sociis tuis non* *insi-*

D. Cyprian. Epist. 58.

Rup. lib. 7. de Victor. Verb. Dei cap. 7. & 8.

*inferior.* Luego Daniel, aunque nō muriò en los tormentos, fue verdaderamente Martyr.

Sea el quarto exemplar el de aquella Aguila caudalosa, que remontando el vuelo sobre todo lo visible, è invisible, sobre los altos Choros de los Seraphines mas elevados, para empezar su Evangelio, llegò hasta el inaccessible Throno de la Santissima Trinidad, diciendo: *In principio erat* *Verbum, & Verbum erat apud Deum, &c.* San Juan Evangelista, digo. Este dichosissimo Santo assistiò en el Calvario à su Crucificado Divino Maestro, acompañandolo en toda su Dolorosissima Passion, Muerte, y Sepultura. Despues por confessar la Fè del Señor, fue en Roma arrojado en una tina de azeyte hirbiendo, para que en ella abrasado murieste. Pero el Señor lo librò, y saliò de este tormento mas puro, valiente, y remozado, que entrò, como Tertuliano, citado de San Geronymo, lo refiere: *Refert autem Tertullianus, quod Romæ missus in ferventis olei dolium, purior, & vegetior exiverit, quam intraverit.* Despues, por mandado del Emperador Domiciano fue desterrado à la Isla de Pathmos, en odio de la Fè, que predicaba, y por el testimonio de nuestro Señor Jesu-Christo, como el mismo Santo lo assegura: *Ego Joannes frater vester, & particeps in tribulatione, & regno, & patientia in Christo Jesu fui in insula, quæ appellatur Pathmos propter verbum Dei, & testimonium Jesu.* Y despues de todo, anciano mucho, muriò en Epheso, sesenta y ocho años despues de la Passion del Señor, y junto à la misma Ciudad fue sepultado, como San Geronymo lo escribe: *Confectus senio sexagessimo octavo post Passionem Domini anno mortuus, juxta eandem urbem* (Ephesum) *sepultus est.* De suerte, que aunque el Sagrado Evangelista padeciò tormentos muchos por Dios, no muriò en los tormentos, ni acabò la vida al imperio de los Tyranos, ni à manos de los verdugos.

*Joan. 1. 1.*

*D. Hieron. lib. 1. cont. Jovinian.*

*Apoc. 1. 9.*

*D. Hieron. de scriptor. Ecclesiast.*

Preguntase ahora: Si este glorioso Evange-

lista fue verdaderamente Martyr? A esta pregunta se responde absolutamente, que si, que fue Martyr verdadero. Assi lo llama San Geronymo, quando à su destierro à la Isla de Pathmos lo llama Martyrio: *Persecutionem movente Domitiano in Pathmos insulam relegatus.* Y en otra parte dice: *In Pathmos insula in qua fuerat à Domitiano Principe ob Domini Martyrium relegatus.* El Docto Padre Alonso de Flores, dice, que todos los Santos Padres, y Escriptores Sagrados, cuentan à nuestro Evangelista en el numero de los verdaderos Martyres, por lo mucho, que padeciò por la Gloria de Dios, aunque no muriò en los tormentos: *Quapropter* (dice) *à Patribus, & Scriptoribus Sacris inter propriè Martyres numeratur.* Y luego añade: Y por què no havia de ser assi? *Et cur non?* Quando los tormentos, que sufriò, fueron suficientes, y bastantes para darle naturalmente la muerte, rindiendo à sus manos la vida: *Cum tormenta illa ad inferendam de facto mortem naturaliter suffecissent.* El mismo San Juan à si mismo se publica Martyr, quando dice, que fue desterrado à la Isla de Pathmos por la palabra de Dios, y por el testimonio de Jesvs: *Fui in Insula, quæ appellatur Pathmos propter verbum Dei, & testimonium Jesu.* Esta palabra Latina: *Testimonium*, dice lo mismo, que en Griego *Martyrium.* Assi lo assegura Flores: *Est autem Martyrium propriè testimonium.* Porque el Martyr con su Martyrio, da un fidelissimo testimonio de la Fè de Jesu-Christo, que professa; luego si San Juan à su destierro llama testimonio de Jesvs: *Testimonium Jesu*, y el testimonio es lo mismo, que el Martyrio, sin duda llama Martyrio à su destierro; y por consiguiente, en este destierro Martyr se publica.

*D. Hieron. ub. sup.*

*D. Hieron. lib. 1. Cont. Jovinian.*

*Flor. de inclit. agon. martyr. num. 1364.*

*Apoc. 1. 9.*

*Flor. ub. sup. num. 142.*

Mas. El mismo Jesu-Christo nuestro Señor prognosticò verdadero Martyr à su Discipulo, quando la madre de Juan, y de Jacobo llegò à pedirle à su Magestad las dos primeras sillas de su Reino para sus dos hijos, les dixo el Señor à ellos:

*Potestis bibere Calicem, quem ego bibiturus sum?* Podèis beber el Caliz, que yo hè de beber? Respondieron animosos, que si, que podian beberlo: *Possumus.* Y el Señor les volviò à decir: Mi Caliz lo bebereis: *Calicem quidem meum bibetis.* Este Caliz, dice Silveyra, fue el Martyrio, que padecieron los dos hermanos: *Ambo hi duo fratres Jacobus, & Joannes Calicem Domini biberunt, id est, pro eo passi sunt Martyria.* Luego segun este Doctor, San Juan padeciò verdaderamente Martyrio, aunque no muriò en el tormento, como muriò Jacobo su hermano; luego fue verdadero Martyr, en sentencia de el mismo Jesu-Christo, pues à entrambos, indistintamente les prognosticò, que havian de bebèr su Caliz, que fue lo mismo, que prognosticarles el Martyrio.

*Matth. 20. 22.*

*Ibid. n. 24.*

*Silv. hic. quæst. 14. num. 102.*

Otro especialissimo Martyrio, dice Silveyra, que padeciò San Juan: *Joannes etiam singulare quoddam Martyrium sustinuit*; y fuè, quando en el Calvario, à el pie de la Cruz, donde su Maestro pendia, y quien mas que à si amaba, lo viò padecer los mas crueles dolores, y los tormentos mas duros; porque à el modo, que à Maria Santissima la llaman los Doctores Sagrados, no solo Martyr, sino tambien, mas que Martyr, assi; *Proportione servata*, San Juan por este padecer fue verdadero Martyr, en cuya consideracion dice San Bernardo: *Tacebant ambo illi Martyres, & præ nimio dolore loqui non poterant.* Y en otra parte dice: *Sit Joannes inter Angelos Martyr.* Por ultimo, San Geronymo, teniendo à nuestro Evangelista por verdadero Martyr, lo compara à los tres Mancebos de el Horno de Babylonia, y dice, que no le faltò el animo para el Martyrio, y que bebiò el Caliz de la Confession (que es lo mismo, que el Martyrio) como en el fuego de la hoguera lo bebieron los tres Mancebos, aunque faltò verdugo, que derramasse su sangre: *Videbimus Martyrio animum non defuisse, & bibisse Joannem calicem confessionis, quem*

*Silv. ub. sup. num. 103.*

*D. Bernard. de lament. Virgin.*

*Id. serm. de Innocent.*

*D. Hieron. lib. 1. Comment. in Matth. 20.*

*quem & tres pueri in camino ignis biberunt, licet persecutor non fuderit sanguinem.* Con que por todos lados tenemos à nuestro glorioso Evangelista San Jùan verdàderamente Martyr, aunque no muriò à las violentas manos de los verdugos, ni diò la vida en los tormentos.

Ahora concluyo. Si todos los referidos, y otros muchos, que se podian mencionar, y por excusar la molestia, se omiten, no murieron en los tormentos, ni perdieron la vida à la violencia de los Tyranos, y con todo esso se tienen por verdaderos Martyres, Martyres se llaman, y Martyres se publican; por què nuestro Joseph no puede publicarse, llamarse, y tenerse por verdadero Martyr, aunque no diò la vida en la Escarpia, ni sufriò la muerte en los tormentos? Es cierto, que me parece fuera conveniente no privarlo de el gloriosissimo Renombre de Martyr; y por consiguiente, la replica no ofende, ni daña mi conclusion.

La segunda replica, que contra mi conclusion se hace, es decir, que la Suprema Cabeza de la Iglesia el Summo Pontifice, en la Bula de la Beatificacion de nuestro Santissimo Joseph, no lo llama Martyr, ni el Oficio de Martyr le señala para el rezo. Solo si, manda, que se le dè el culto, y Oficio de Confessor no Pontifice. Luego quando la Cabeza de la Iglesia no lo declara Martyr, pues solo lo celebra como Confessor; no hai razon, para que Martyr lo llamemos; y por consiguiente; no debemos llamarlo Martyr. Y por tanto, la conclusion es falsa.

A esta replica respondo, que hai dos clases de Martyres. Una es de aquellos, que murieron, y finalizaron las vidas en los tormentos. Otra es de aquellos, que aunque por la Fè Catholica, y Nombre de Jesu-Christo, padecieron mucho, como destierros, carceles, prisiones, y aùn derramamiento de sangre; en los tormentos no finali-

zaron las vidas, ni à manos de los verdugos murieron. A los que murieron en los tormentos, ha sido siempre estilo de la Iglesia llamar Martyres, y por Martyres celebrarlos. Asi lo dexo dicho arriba con San Cypriano: *Ecclesiastica consuetudo cognominis* (Martyris) *honorem propriè tribuere capitis, qui in tormentis usque ad mortem perduraverunt.* A los que en los tormentos no murieron, pero padecieron por la Fè de Jesu-Christo; fue costumbre de la misma Iglesia llamarlos, no Martyres, si no Confessores. Asi el Sabio Flores lo assegura: *Hac Confessorum notio ad eos duntaxat arctari solebat, qui nondum pro Christo mortem subiissent, sed qui interpellati de fide coram Christi hostibus confessi essent Catholicam Religionem, vel pro illa torti jam essent, vel in carcerem conjecti, vel aliquid aliud citra mortem adversum perpessi fuissent.* Por donde vino à decir el citado Flores, que en su opinion fue comun el nombre de Confessor, y de Martyr; y que como tales los tiene por nombres synonimos: *Reor commune fuisse nomen Martyrum, & Confessorum, & synonimum existimatum.* Que es lo mismo, que decir: que en los Martyres, lo proprio es Martyr, que Confessor. Luego con razon se dice, que hai dos clases de Martyres. Una de los que murieron en los tormentos; y à esta llama Martyres la Iglesia. Y otra de los que en los tormentos no murieron, y à estos llama Confessores; pero no porque Confessores se llamen, dexan de ser Martyres verdaderos; pues como el citado Flores assegura: *Martyres destinatos dici quoque Confessores.* Luego si el titulo, termino, ò nombre le da la Iglesia à nuestro Joseph, y el mismo nombre, termino, ò titulo se le daba antiguamente al Martyr: bien podemos entender, que en este sentido habla la Iglesia, quando à nuestro Joseph le aplica el termino de Confessor. Luego en este sentido tambien nosotros podemos llamarlo Martyr, y por Martyr aclamarlo.

D. Cyprian. lib. de duplic. Mart.

Flor. de inclit. Tarragon. Martyr. num. 160.

Flor. ub. sup. n. 163.

Flor. ub. sup. num. 164.

Replicaràs. Es verdad, que antiguamente

era costumbre de la Iglesia llamar Confessores à los Martyres, y que tambien se llamaban Martyres los Confessores, como lo prueban las authoridades citadas. Pero en el tiempo presente, solo llama la Iglesia Confessores, à los que no son Martyres, por esso tiene Oficios diversos, y Oficios mui distintos para los Martyres, y para los Confessores. Luego si à nuestro Glorioso Joseph, le aplica la misma Iglesia, no el Oficio de Martyr, si no el de Confessor; se sigue claramente, que lo tiene solo por Confessor, y de ningun modo por Martyr. Luego no puede Martyr llamarse.

Respondo. El muchas veces citado Reverendissimo Flores, dice, que en el tiempo presente ha estrechado la Iglesia el nombre de Confessores solo à aquellos, que viviendo santa, y piadosamente confessaron al Señor con lo ilustre de su vida: *Nihilominus tamen Ecclesia nunc ad eos arctavit Confessorum nomen, qui homines extitere sanctè, & piè viventes, & illustri suæ vitæ ratione Domino confitentes.* Luego concluye diciendo: *Etiam si Martyrio nisi incruento non sunt perfuncti*; que esto se entiende, aunque no hayan padecido Martyrio, si no es el incruento. Luego estos tales Confessores, que en el tiempo presente llama Confessores la Iglesia, segun este Doctor, han padecido Martyrio incruento? Si. Y què es Martyrio incruento? Martyrio incruento es aquel, en que no derramaron sangre, ni en èl murieron, aunque por otros diversissimos modos padecieron mucho por Christo, y por su amor.

*Flor. ub. sup. n. 163.*

Estos, que à el presente llama la Iglesia Confessores, han padecido este Martyrio incruento? Si. Porque unos observaron perfectamente los Votos de su Religion, crucificandose en ellos. Otros despedazaron sus cuerpos con rigorosas penitencias, azotes, ayunos, cilicios, &c. Otros dieron voluntarios la vida por la charidad, y amor de sus proximos. Otros por la salvacion de las almas navegaron mares, montaron riscos, caminaron Provincias mui extrañas, y sufrieron tra-

bajos muchos. Otros cõ increibles austeridades poblaron los desiertos, abstraidos de todo comercio humano. Otros por conservar la castidad, y resistir à las sensuales tentaciones se arrojaron à las zarzas, se entraron en las nieves, y à los peligros de el cuerpo se expusieron. Por ultimo, otros innumerables, por el amor de Dios, por la guarda de la Ley, y observancia de sus preceptos padecieron penas, fatigas, y dolores muchos. Todo lo qual, como consta de lo que dexamos dicho arriba, es cierta especie de Martyrio, y en el Cielo se miran con la laureola de Martyres coronados. Luego aunque la Iglesia les dè el titulo de Confessores, bien podremos decir, que fueron Martyres; porque padecieron el incruento Martyrio de el exercicio de las virtudes, y este exercicio constituye Martyres à los que lo executan. Luego aunque la Cabeza de la Iglesia le aplica à nuestro Joseph el titulo de Confessor, no por esso lo excluye de la Corona de Martyr incruento, por el exercicio de las virtudes. Y por consiguiente podemos llamarlo Martyr.

Todavia replicaràs: Què gloria singular es para nuestro Santissimo Joseph, el que lo llamemos incruento Martyr, por haver exercitado el conjunto de todas las virtudes? Esto no lo tengo por gloria singular suya, quando es gloria comun de todos los que llamamos Confessores. Estos todos tuvieron el exercicio de las virtudes todas, y esto en grado heroico; que aun por esto son por la Apostolica Silla, ò Beatificados, ò Canonizados, y merecieron por esto llamarse Martyres; pues como hemos dicho arriba, el exercicio de las virtudes, y la perfecta observancia, assi de los Votos de la Religion, como de los demàs preceptos, les dan à los que los observan, de Martyres incruentos el titulo glorioso. Este glorioso titulo se les puede dar à todos los Confessores, por las razones ya dichas. Pues què gloria singular entre todos es para nuestro Joseph, el que le demos de Martyr el siempre apreciable nombre.

Para responder à esta replica, pido, que se cargue la consideracion en lo especialissimo de nuestro dichoso Joseph. Considerese exercitando en grado heroico el conjunto de todas las virtudes; la humildad mas profunda, la virginidad mas limpia, la pobreza mas alta, la charidad mas ardiente, la obediencia mas rendida, la penitencia mas agria, la oracion mas fervorosa, el mas generoso desprecio de el Mundo, el amor de Dios mas abrasado; y por ultimo, todas las demàs heroicas virtudes, que pueden hallarse en un mortal hombre, y constituirlo incruento Martyr gloriosissimo.

Veslo aqui ya en la clase de los Confessores, y comun, è igual con todos ellos. No es esta la replica, que se ha hecho? Si. Luego lo tenemos ya hasta aqui, con solo lo referido, comun con los Confessores todos? Es evidente. Pues ahora: teniendolo, por lo referido, igual con todos los Confessores; mirese fervorosissimo Missionario predicandoles à los Turcos la Fè de Jesu Christo. Mirese tambien por la dilatacion de esta Fè padeciendo por disposicion de aquellos enemigos del nombre Christiano, hambre cruelissima, sed rigorosa; blasphemias execrables, afrentosas ignominias, golpes terribles, carceles obscuras, prissiones de pesadissimos grillos, y gruesissimas cadenas, con otros varios diversissimos, y mui crueles tormentos. Por ultimo, considerese, que con una gruessa barrena le barrenaron la mano diextra, y el diextro pie; que lo suspendieron, en unos azerados garfios, que de un madero quedò pendulo en el aire, donde se le agrandaron las heridas, se le abrieron mas las llagas, y donde gustosissimo derramò su sangre, por el espacio de tres continuados dias, dispuesto ya para morir en aquel patibulo, como huviera sucedido, si Dios no huviera, para su gloria mayor, determinado otra cosa.

Pregunto ahora. Podrèmos sacar à nues-

tro Joseph de aquella clase comun; en que? lo vimos igual à los otros Confessores, siendo por el exercicio de las virtudes, semejante à todos èllos, y como tal incruento Martyr! Me parece, que si; porque lo vimos no solo incruento Martyr, si no tambien Martyr cruento, pues lo registramos derramando su propria sangre, por crueles, y penetrantes heridas. Luego aunque por llamarse Confessor, estè en la comun clase de los Confessores, y por esto sea con ellos igual en todo, y en todo parecido: quien no dirà, que por lo mucho, que padeciò por defender la Fè Catholica, y por derramar su sangre entre los durissimos tormentos de una Escarpia, por predicar à los Infieles el Nombre de Jesu-Christo, no lo hace, y lo constituye especialissimo, y singularissimo entre los Confessores todos; pues quando estos, por el exercicio de todas las virtudes se pueden llamar Martyres incruentos, nuestro Joseph, por haver derramado su sangre, en obsequio de la Religion Christiana, puede levantarse con el glorioso renombre de cruento Martyr. Y assi juzgo, que lo podemos llamar Martyr verdadero, y por verdadero Martyr podemos aclamarlo.

No obstante lo mencionado hasta aqui, protesto como rendido, y humilde Hijo de la Catholica Iglesia, benignissima Madre de todos los Christianos, que todo lo que en este punto he dicho, no quiero, ni pretendo, que passe las lindes de un mero ingenioso discurso; porque haviendo colocado la visible Cabeza de la Iglesia à nuestro Joseph, en la clase de los Confessores no Pontifices, debemos estàr rendidos à esta determinacion, como dirigida por el Espiritu Santo. Y assi protesto, que debemos llamarlo solo Confessor, como el Summo Pontifice lo declara.

Volvamos à el assumpto de mi Oracion, y digo: Que aunque Confessor lo llamemos, y por

Con-

Confessor lo tengamos, no se puede negar, que padeciò por la exaltacion de la Fè, y por el Nombre de nuestro Señor Jesu Christo, penas, dolores, y tormentos, como consta, de lo que hasta aqui hemos referido. Y à el mirarlo yo padeciendo tanto por la Fè, me llevan la atencion unas palabras del Apostol Sant-Iago, que dicen assi, en su Epistola Canonica: *Ecce* (dice) advertid, reparad, tened entendido. Què? *Beatificamus eos*, que Beatificamos, y tenemos por Beatificados à aquellos. Quienes? *Qui sustinuerunt*; que sufrieron. Què sufrieron? Tormentos, penas, dolores, carceles, y fatigas muchas, por la confession de la Christiana Fè, y por el Nombre de Jesu-Christo. A estos, por su padecer por el Señor, los tenemos desde luego por Beatificados: *Ecce Beatificamus eos, qui sustinuerunt.* Luego si nuestro Gloriosissimo San Joseph, por el Nombre del Señor, y por la predicacion de la Fè Catholica padeciò todo lo referido, pues sufriò fatigas, carceles, dolores, penas, y tormentos muchos hasta derramar su sangre; por esto desde luego se mereciò, en sentir del Apostol Sant-Iago, las glorias de Beatificado: *Ecce beatificamus eos, qui sustinuerunt.*

*Epist. Jacob. 5. 11.*

Dixe arriba, que un Angel, en figura de un hermoso Niño, con una endeble caña desprendiò à nuestro Santo de la cruel Escarpia, en que pendia, y donde sin dexar de predicar à los Infieles, se mantuvo tres dias enteros; y que dexandolo sano de las heridas, si solo con las señales, para que fuessen irrefragables testigos de su padecer, le mandò en nombre de Dios, que sin dilacion alguna se volviesse à Italia. Este mandarle el Señor, por medio de un Angel, à este Varon Bendito, que à Italia se volviesse, me admira mucho. Y venerando los altos juicios de Dios, que à nuestra incapacidad son incomprehensibles; quisiera investigar; què motivo, ò què causa tendria el Señor para este mandato. Y no me ocurre otra, si no que querria su Magestad, que en esto fuesse nuestro

Joseph semejante à el Pacientissimo Job.

Estando este Santissimo Patriarcha en lo mas prospero de su felicidad, juzgandola dilatada por años muchos, decia, como el mismo lo confiessa: *Dicebam: In nidulo meo moriar*; yo morirè en mi nido. Què nido sea este, en que espera morir este gloriosissimo Patriarcha, se puede dificultar. Es acaso aquel, de quien el Propheta David cantò, diciendo, que lo hallò la Tortola gemebunda, para criar en èl sus polluelos: *Etenim passer invenit sibi domum, & turtur nidum sibi, ubi ponat pullos suos?* Parece que no; porque como assegura el Capuchino Fr. Cypriano de Antuerpia, este Nido de la Tortola, es aquella superior, y permanente morada, aquella Patria felice, aquel Celestial Alcazar, para cuya eterna possession fueron los hombres criados: *Ubi verò nidus iste erit, & quæ hæc domus, quæ homini quærenda est ad securitatem? Nimirum Cœlestes illæ mansiones, ad quas possidendas creati sumus.* Y este Celestial nido es para vivir siempre; y el que Job apetece es para morir en èl: *In nidulo meo moriar.* Es por ventura aquel, que como escribe el Capuchino Titelman, solo lo hallan las aves acaso, y fortuitamente, y se contentan con èl: *Contenta sunt loco quolibet fortè fortuna oblato?* A cuya imitacion, si las aves preparan su nido, assi las Almas Justas tambien su nido preparan, que dixo el Meclinïense Capuchino: *Volucres sibi præparant nidum, idem etiam agunt animæ sanctæ?* Tampoco es este el nido, que pretende Job, porque este es nido espiritual, y el que Job pretende, es material nido, pues es para morir en èl: *In nidulo meo moriar.*

Job. 29. 18.

Psal. 83. 4.

Cypr. Antuerp. ad cap. 6. regul. S. Franc. lect. 11.

Titel. in Psalm. 83. 4.

Mechlin. Cornucop. Concionat. enarrat. 5. sect. 19. num. 4.

Por ultimo, el Sapientissimo Capuchino Fr. Jacobo de Bolduc, resuelve la dificultad, diciendo, que este nido, en que desea morir el Pacientissimo Job, es su casa propria, en la qual desea finalizar su vida, rodeado de su familia toda: *Videtur Job de domo sua sermonem facere, non quocumque modo, sed ad familiam, vel filios suos habita ratione.* Assi lo consiguiò, como

Bold. hic.

mo lo deseaba, pues muriò en su casa cercado de sus hijos, y familia. Pero no lo consiguiò entonces, como apetecia, si no despues de haver padecido trabajos, enfermedades, penas, y dolores muchos. Saliòse de su casa, apartòse de su familia, retiròse à un lugar immundo, y alli padeciò cruelissimo Martyrio, tanto, que por su mucho padecer, lo llama San Juan Chrisostomo, no solo Martyr, si no tambien, mayor que Martyres muchos: *Martyrem, immo multis Martyribus majorem.* Despues de haver padecido tanto por Dios, y por su amor, ya libre de su penar, se volviò à su casa, y en ella muriò rodeado de su familia.

*D. Chrysost. hõmil. 25. ad popul.*

Quien no dirà, que en este Varon Pacientissimo se descubre, se propone, y simboliza una parecida idea de nuestro Glorioso Joseph. Saliò este de su casa, esto es, de su Convento, de su Religiosa Familia, donde siempre apeteciò el morir. No lo consiguiò por entonces; porque passando, como Job, al lugar immundo, à la Ciudad de Constantinopla, se apartò de los suyos, y se retirò de su casa. Padeciò penas, trabajos, afliciones, dolores, y tormentos; y despues de haverlos padecido, ya libre de todos, volviò à su casa, à su Convento, à su Familia, y rodeado de toda ella, muriò felice para nacer en la Gloria. Luego en todo lo referido fue nuestro Santissimo Joseph semejante al Pacientissimo Job. Es certissimo. Pues esta, discurro, fue la causa, este fue el motivo, porque dispuso la providencia Divina, el que no muriesse en el tormento, si no que volviesse à la Italia, y muriesse en ella, para que de este modo fuesse al Pacientissimo Job en todo semejante.

Bien. Pero què excelencia para nuestro Santo, podemos inferir, de haver sido semejante à Job? Juzgo, que podemos inferir la excelencia de merecerse desde entonces, las —

glo-

glorias de Beatificado. Confirmelo el mismo Job: Considerase este Varon Pacientissimo muriendo del modo mencionado; y assegura, que por esto, como la Palma: *Sicut palma*; ò como Tertuliano vuelve: como el Phenix: *Sicut Phænix*, multiplicarà sus dias: *Multiplicabo dies*. Demodo, que en su morir se compara al Phenix. Y si queremos investigar la causa de esta comparacion, hallaremos, que el Real Propheta David, en algun modo la declara. Dice assi: *Justus ut palma*. Otra letra. *Justus ut Phænix florebit*. Esto es, que el Justo florecerà como el Phenix. Y es como si dixera; que serà tenido por Justo; y por Santo el que fuere como el Phenix. Luego el que fuere como el Phenix, ò como el Phenix muriere, à esse desde luego el Propheta lo Beatifica por Santo. Luego decir Job, que en su muerte multiplicarà sus dias, ò que en su muerte serà al Phenix semejante, es lo mismo, que decir, que por morir como el Phenix, merece, que por Santo lo Beatifiquen. Pues, Señor, què tiene el morir del Phenix, para que se Beatifique por Santo, el que en su muerte fuere al Phenix parecido? Mucho tiene. Oigase.

*Job. 29. 18.*

*Ap. Bolduc. hic.*

*Psal. 91. 13.*

Es el Phenix (si es que hai Phenix) una Ave portentosa en todo su conjunto; porque en lo coronado de su frente, en lo vivo, y micante de sus ojos, en lo rizo, y poblado de sus plumas, en lo diverso, y vario de sus colores, en lo dilatado, y tendido de su cauda, en lo robusto, y fuerte de su pico, en lo vistoso, y pulido de su gala, y en todo el agregado de su conjunto, es un Ramillete de la selva, un Relampago de los vientos, un Portento de la Arabia, un Prodigio de la naturaleza; tanto, que aun las Aguilas mas generosas, y las aves todas se llenan de admiracion al mirarla, y para mirarla, ansiosas mucho la buscan, como lo cantò un Poeta.

*Conveniunt Aquilæ, cunctæque ex orbe volucres*
*Ut Solis mirentur avem.*

Esta, pues, Ave prodigiosa, à tiempo determinado

nado lleva à la eminente cima de una palma, algunas secas ramas de arboles aromaticos; construye con ellas un artificioso nido, recuestase en su medio, sale el Sol por el Oriente, hiere con lo vivo de sus rayos en lo seco de las ramas, emprende en ellas fuego, avivalo el Phenix con el movimiento de sus alas, crece la llama, augmentase el incendio, y entre crugidos formidables, y volantes chispas se emprende en el Phenix; ya le chamusca las plumas, ya le quema los cañones, ya se introduce en la carne, ya arde el Phenix, ya se quema, ya se abrasa, y ya faltandole el pabulo al incendio, se mitiga el fuego, se minora la llama, se apaga del todo, y solo quedan palidas cenizas, pavesas desmayadas. Ya se consumiò el Phenix. Ya muriò. Pero, ò prodigio! De aquessas mismas pavesas, de aquellas proprias cenizas se forma un gusanito, que creciendo por instantes, en pajaro se convierte. Empieza à brotar cañones, estos se forman en plumas, hasta que por ultimo, con ellas vestido del todo, à los vientos se levanta, siendole natal cuna la palma misma, que le sirviò de sepulchro. Por lo qual llega à decir Lactancio, que el Phenix, quando renovado resucita, es el mismo, y no es el mismo: *Ipsa quidem, sed non eadem, quia & ipsa, nec ipsa est.* No es el mismo, porque ya muriò; es el mismo, porque de sì mismo renace. Muere el Phenix viejo, y renace el nuevo Phenix; y como es el mismo, el que muere, y el que nace, por esso es el mismo, y no es el mismo: *Quia & ipsa, nec ipsa est.*

*Lact. Epitom. divinar. instit.*

Ò, Joseph mio, y como en tu morir te contemplo al Phenix semejante! En el Convento de la Ciudad de Amatrix, nido, que era de este Varon Venerable, le asaltò una enfermedad tan peligrosa, que de ella vino à morir; y haviendo sufrido, no solo lo penoso de el accidente, sino tambien cauterios de fuego, cortes en su cane viva, y otros dolores muchos, recibidos con singularissima

devocion todos los Santos Sacramentos, en el dia Sabado, quatro de Febrero del año de 1612. à los cincuenta y seis años, y veinte y siete dias de su edad, y principiado el treinta y nueve de Religion, rodeado de su Familia, que eran los Religiosos de aquel Convento, muriò Joseph. Ya se acabò Joseph. Pero no, que ya empezò Joseph. Ya acabò un mortal vivir, y ya empezò un vivir immortal. En el mismo nido, que acabò de morir, en esse mismo nido à vivir empezò. Finalizò los dias de su carrera, y empezò à multiplicar sus dias, como Phenix: *Sicut Phenix multiplicabo dies.* Es el mismo, y no es el mismo. Es el mismo, porque el es el que muere, por ser mortal. No es el mismo; porque finalizado el compuesto, immortal vive. Con que muriendo en su nido, y en su nido mejorandose, podemos decir, que es el mismo, el que se renueva, y no es el mismo el que muere; como de el Phenix Lactancio lo assegura: *Ipsa quidem; sed non eadem, quia & ipsa, nec ipsa est.* Luego nuestro Joseph, en su morir, fue à el Phenix semejante. Luego si como dixo David; el que fuere semejante à el Phenix, merece ser por Santo, y Justo Beatificado: *Justus ut Phenix florebit*; sin controversia, nuestro Joseph se merece las glorias de Beatificado, desde el punto de su morir, pues como Phenix muriò: *Justus ut Phenix florebit. Sicut Phenix multiplicabo dies.*

Todo lo hasta aquí en este punto referido de nuestro Gloriosissimo Joseph, se verificò en el ultimo tercio de su milagrosa vida. Luego desde entonces se mereciò los aplausos, y las glorias, con que hoi Beatificado lo aplaudimos. Y esta es la tercera respuesta, que se da à la pregunta, que inquiere el motivo, ò causa, porque nuestro felicissimo Varon se Beatifica, que corresponde à las heroicas virtudes, en el ultimo tercio de su vida; que fueron tales, que desde entonces se mereciò gozar el Reino de la Gloria, que es el que hoi en
el

el Evangelio les promete Christo nuestro bien à sus escogidos : *Complacuit patri vestro dare vobis regnum.*

Cessen ya, Santissimo, y Gloriosissimo Joseph, cessen los bastardos acentos de mis voces, pues son barca breve para surcar pielago tan profundo de grandezas, de meritos, y virtudes, como en ti se encierran. Y digo, que mis voces cessen, porque podia referir mucho de tus virtudes heroicas, de tu austeridad, penitencia, y mortificacion, de el amor tan ardiente, que le tuviste à tu Dios, unico objecto de todas tus acciones. Aunque podia mencionar los estupendos Milagios, que en tu vida obraste, y los muchos, con que en tu nombre à tus Devotos favoreciste, y los que todavia estàs obrando, en beneficio de los que te invocan, y à ti con afecto se encomiendan; todos voluntario los omito; porque esto, à la Chronica le pertenece, y no le toca à lo que es solamente Panegyris. Pero aunque todo esto lo omito, no omitirè el rogarte, el suplicarte, y el pedirte, que intercedas con la Divina Magestad, de el que es, à el passo que Omnipotente, Misericordioso, le conceda, à la que en otro tiempo fue tu Madre, la Religion Capuchina, muchos favores de la Divina Gracia, para que engendrando, y alimentando à los pechos de su enseñanza muchos semejantes Hijos, aya tambien muchos, que en el Cielo te acompañen; y à todos los que con verdadero afecto te veneran, auxilios poderosos, para que consiguiendo, y permaneciendo en la Divina gracia, merezcamos passar por ella à gozar la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

O. S. C. S. R. E.